ANGELA TATIANA CORTES SANEZ

PERFIL:

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Angela Tatiana
APELLIDOS	Cortes Sanez
LUGAR DE NACIMIENTO	San Pablo – Bolívar
FECHA DE NACIMIENTO	8 De Julio 1987
CEDULA DE CIUDADANIA	1.050.545.574
DIRECCION	Calle 74 # 28-13
BARRIO	Floresta Alta
CELULAR	302-5114115 323-2074769
CUIDAD	Barrancabermeja - Santander

FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL

- **ESCUELA PRIMARIA**
Escuela Urbana Mixta San Pablo - 1998

- **BACHILLER EN GESTION EMPRESARIAL**
Colegio Psicopedagógico Barrancabermeja – 2005

- **CAMARA DE COMERCIO**
Liquidación De Nominas, Seguridad Social Y Actualización Laboral - 2011

- **CERTIFICACIONES**

El Servicio Nacional De Aprendizaje SENA
Tecnólogo En Gestión Administrativa **2014**

Crear Colombia – Bucaramanga **2018**
Staff

Instituto Técnico Para El Trabajo Y Desarrollo Humano Coreinsa
Atención Integral Humanizada A Personas Adultas Mayores **2022**

Instituto Técnico Para El Trabajo Y Desarrollo Humano Coreinsa
Primer Respondiente **2022**

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	Fundación Valentina Rueda P.
CARGO	Administradora
JEFE INMEDIATO	Juvenal Rueda
TIEMPO LABORADO	01 de Abril 2017 – 30 de Septiembre 2017
TELEFONO	3167532592

EMPRESA	Thekca Ingenieria
CARGO	Coordinador Administrativo
JEFE INMEDIATO	Elkin Gomez
TIEMPO LABORADO	01 de Julio 2015 – 27 de Febrero 2016

EMPRESA	Fundación Van Heuven
CARGO	Administradora
JEFE INMEDIATO	Milena Montesinos
TIEMPO LABORADO	07 de junio 2014 – 30 de Enero 2016
TELEFONO	3133895562

EMPRESA	Espacios y Construcciones Yariguies
CARGO	Auxiliar Administrativo
JEFE INMEDIATO	Edilberto Sarmiento Cuadros
TIEMPO LABORADO	01 de Agosto 2013 – 31 de Abril 2014

EMPRESA	Thekca Ingenieria
CARGO	Auxiliar Administrativo
JEFE INMEDIATO	Yezid Traslaviña
TIEMPO LABORADO	12 de Julnio 2012 – 30 de Noviembre 2012

EMPRESA	Transportes San Pablo S.A
CARGO	Secretaria Auxiliar Administrativa
JEFE INMEDIATO	Matilde Angarita Sanchez
TIEMPO LABORADO	12 de Enero 2011 – 30 de Noviembre 2014
TELEFONO	3214080202

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	Ana María Vásquez Hortua
OCUPACIÓN	Independiente
TELEFONO	3165370302

NOMBRE	Manuel Antonio Ramos Castro
OCUPACIÓN	Abogado
TELEFONO	3204300042

REFERENCIAS LABORALES

NOMBRE Juan Pablo Cortes Angarita
OCUPACIÓN Gerente (Transportes San Pablo S.A)
TELEFONO 3212308662

NOMBRE Luz Ena Cortes Angarita
OCUPACIÓN Gerente (Transportadora San Pablo LTDA.)
TELEFONO 3172126112

ANGELA TATIANA CORTES SANEZ
CC. 1.050.545.574 DE SAN PABLO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.050.545.574**
CORTES SANEZ

APELLIDOS
ANGELA TATIANA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **08-JUL-1987**
SAN PABLO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

11-MAY-2006 SAN PABLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-0508500-01010066-F-1050545574-20180704 0061776302A 2 48184274

República de Colombia

Y en su nombre

Colegio Psicopedagógico Barrancabermeja

Nueva Licencia de Funcionamiento
No. 06707 de 2002 y 458 de 2004
Aprobado por la Resolución No. 542 – 05
Barrancabermeja – Santander

Confiere a:

Angela Tatiana Cortes Sanez

Identificado(a) con T.I. No. 870708 – 58574 Expedida en Barrancabermeja

El título de:

Bachiller Académico
Modalidad Gestión y Desarrollo Empresarial y Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Yelly Cattoni
Secretaria

Barrancabermeja, 29 de Noviembre de 2005

Anotado en el Folio No. 224 Libro de Registro No. 001



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANGELA TATIANA CORTES SANEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.050.545.574

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Barrancabermeja, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento

alia sii
Sistema Interactivo de Información Colombia S.A

Certifica que:

Angela Tatiana Cortes Sanez

C.C 1'050.545.574

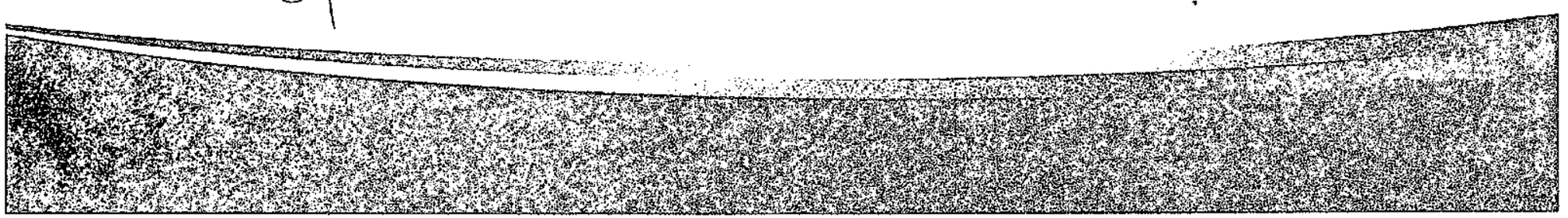
Participo en el Seminario Taller

LIQUIDACION DE NOMINA, SEGURIDAD SOCIAL Y ACTUALIZACION LABORAL

Con una duracion de 8 Horas, en la Camara de Comercio de Bucaramanga el 20 de Diciembre de 2011

Aliados SII S.A.

Conferencista



CREAR COLOMBIA 4
Bucaramanga

CREAR COLOMBIA 4 S.A.S.

CERTIFICA QUE:

Angela Tatiana Cortés S.

Asistió y participó como ***staff****, siendo apoyo incondicional en el entrenamiento de Jóvenes del 10 al 12 de Diciembre de 2018, empoderándose y descubriendo nuevas maneras de ser para descubrir como se vive una vida en liderazgo siendo protagonista del cambio hacia un nuevo mundo.*

Jerónimo Fernández
Coach certificado ICF, con título ACC
Transformacional, motivacional, deportivo y de vida

Bucaramanga, 12 de Diciembre de 20

CC4

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01.06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C.C.O: 9007092457

Decreto 4904 de Diciembre 16/2009 Ministerio De Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007

Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

ANGELA TATIANA CORTES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.050.545.574

Participó en la Capacitación

ATENCION INTEGRAL HUMANIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES

Codigo 1122 CNO SENA

Aprobó el Dia 08 de Agosto 2022

Con Una Intensidad Horaria de 160 horas

Directora

Instructor

Avenida 52a No. 38 - 58 B. Alcazar Tel: 6211545- Cel: 3214940273 - 3124253867
Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com - www.coreinsa.com.co

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01.06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C.C.O: 9007092457

Decreto 4904 de Diciembre 16/2009 Ministerio De Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007

Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

ANGELA TATIANA CORTES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.050.545.574

Participó en la Capacitación

PRIMER RESPONDIENTE

Codigo 1122 CNO SENA

Aprobó el Dia 08 de Agosto 2022

Con Una Intensidad Horaria de 160 horas

Directora

Instructor

Avenida No. 38 - 58 B. Alcazar Tel: 6015461- Cel: 3214940273 - 3124253867
Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com - www.coreinsa.com.co

Fundación
VALENTINA RUEDA P.
Para la Protección y Recuperación de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad.
Nit. 901010288 5

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que la señorita, **ANGELA TATIANA CORTES SANEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.050.545.574** de San Pablo Bolívar, prestó sus servicios en nuestra Fundación desde el pasado 1 de Abril de 2017 hasta el 30 de Septiembre de 2017, ocupando el cargo de Administradora del ANCIANATO MUNICIPAL.

Vale la pena resaltar que la señorita se desempeñó como una persona responsable, servicial, honrada y cumplidora de las funciones asignadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de 2017.

Atentamente,

Ing. JUVENAL RUEDA ROJAS
Representante Legal
FUNDACION V ENTINA RUEDA P.

Carrera 5 No. 18 -04 Barrio la Libertad, Celular No. 3167532592
San Pablo – Bolivar e-mail: fundacionvalentinarueda2016@gmail.com

Thekca Ingeniería

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Thekca Ingeniería hace constar mediante el presente escrito que el(la) señor(a) **ANGELA TATIANA CORTES SANEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.050.545.574** de San Pablo Bolívar, laboró mediante la vinculación de un contrato de trabajo **OBRA O LABOR CONTRATADA,** en el periodo comprendido entre el día 1 de Julio de 2015 hasta el 27 de Febrero de 2016, desarrollando labores de **COORDINADOR ADMINISTRATIVO** con una asignación salarial mensual de $570.000.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 1 de Marzo de 2016.

Atentamente,

ELKIN GOMEZ
Líder de Talento Humano
Thekca Ingeniería

FUNDACIÓN VAN HEUVEN
NIT: 829002760-6

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que la señora **ANGELA TATIANA CORTES SANEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.050.545.574,** de San Pablo, Bolívar, laboró con nosotros como coordinadora del pilar de la Tercera Edad, encarga del CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR en el barrio Galán, y CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL, en el barrio San Silvestre de Barrancabermeja, con un contrato de prestación de servicios, desde el 7 de Junio de 2014 hasta el 30 de Enero 2016.

Durante este periodo de trabajo el empleado demostró ser una persona seria, responsable y muy comprometida con sus labores.

Expedida en Barrancabermeja, el 17 de Febrero de 2016.

Atentamente:

ANA MILENA MONTESINOS
Representante Legal
FUNDACIÓN VAN HEUVEN

Calle 53 N° 27 - 24 Barrio Galán - Tel.: 6022360 Cel. 313 389 5562
Email. fundacionvanheuven@gmail.com - Barrancabermeja - (Santander)

HSQ- CL- 003

CERTIFICACIÓN LABORAL

ANGELA TATIANA CORTES SANEZ, *identificado con la cédula de ciudadanía No 1.050.545.547 de San Pablo, presto sus servicios a esta empresa desempeñando el cargo de* ***AUXILIAR ADMINISTRATIVO.***

Desde el 01 de Agosto de 2013 hasta la el 31 de Abril de 2014. En un contrato a término indefinido. Devengando un salario mensual de $1.200.000 pesos mcte.

Durante este periodo de trabajo ha demostrado ser una persona capaz de cumplir con sus actividades, responsable y honesta.

La presente se expide a solicitud del interesado en Barrancabermeja a los 23 días del mes de Mayo de 2014.

Cordialmente,

Edilberto Sarmiento Cuadros

EDILBERTO SARMIENTO CUADROS
GERENTE

Thekca Ingeniería

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Thekca Ingeniería hace constar mediante el presente escrito que el(la) señor(a) **ANGELA TATIANA CORTES SANEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.050.545.574** de San Pablo Bolívar, laboró mediante la vinculación de un contrato de trabajo **OBRA O LABOR CONTRATADA,** en el periodo comprendido entre el día 12 de Junio de 2012 hasta el 30 de Noviembre de 2012, ocupando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 1 de Diciembre de 2012.

Atentamente,

YEZID TRASLAVIÑA
Líder de Talento Humano
Thekca Ingeniería

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

TRASANPABLO
Transportes San Pablo S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

Barrancabermeja, 14 de Diciembre 2012

CERTIFICACION LABORAL

Hacemos constar que la señorita ANGELA TATIANA CORTES SANEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.050.545.574 expedida en SAN PABLO (Bolivar), prestó sus servicios en nuestra empresa, desde el 12 de Enero del 2011 hasta el 30 de Noviembre del 2011 desempeñando el cargo de SECRETARIA AUXILIAR ADMINISTRATIVA.
Durante su gestión demostro habilidad y destreza en el cumplimiento de sus funciones

La presente se expide a solicitud de la interesada.

Atentamente,

MATILDE ANGARITA SANCHEZ
Subgerente

Calle 49 No. 1-65 Sector Comercial
Tels. 602 1260 - 602 3277 - Telefax: (7) 620 3277
info@transportessanpablo.com
e-mail: transportesanpablo.s.a@hotmail.com
www.transportessanpablo.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14870419054

(415)7707212489984(8020) 000001487041905 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 0 5 4 5 5 7 4	8	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 0 5 4 5 5 7 4	2 0 0 6 0 5 1 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	San Pablo 6 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORTES	SANEZ	ANGELA	TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: BRR LA FLORESTA CL 74 28 13 ED VALMAR 74 AP 301

42. Correo electrónico: angela.sanez30@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 5 1 1 4 1 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 2 0 8 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2022 - 10 - 10 / 10 : 36: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Angela Tatiana Cortes Sanez

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CASTILLO MONCAYO EDGAR LEONARDO
985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 10-10-2022 10:37:32AM

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 08 de octubre de 2022, a las 17:21:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1050545574
Código de Verificación	1050545574221008172114

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 206904715

WEB
17:20:07

Bogotá DC, 08 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA TATIANA CORTES SANEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1050545574:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:17:56 PM horas del 08/10/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1050545574**
Apellidos y Nombres: **CORTES SANEZ ANGELA TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

ARNOLDO ARRIETA PINEDA

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDO:	ARNOLDO ARRIETA PINEDA
CEDULA:	13.565.726 DE BARRANCABERMEJA
FECHA DE NACIMIENTO:	18 DE JUNIO DE 1982
PROFESION	TECNOLOGO SENA
DIRECCION:	CARRERA 71 # 49 – 11 B20 Torre 37 AP. 204 Barrio Terrazas Del Puerto
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
CIUDAD	BARRANCABERMEJA- SANTANDER
TELEFONO:	3214961602
CORREO:	arnoldpinedaa2021@gmail.com

ARNOLDO ARRIETA PINEDA

FORMACION ACADEMICA

- **ESTUDIOS PRIMARIA:** CONCENTRACION CENTRAL INTEGRADA
 Barrancabermeja

- **ESTUDIOS SECUNDARIOS:** DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGO
 Barrancabermeja

- **OTROS ESTUDIOS:**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FORMACION EN LIDERAZGO
2018
Barrancabermeja

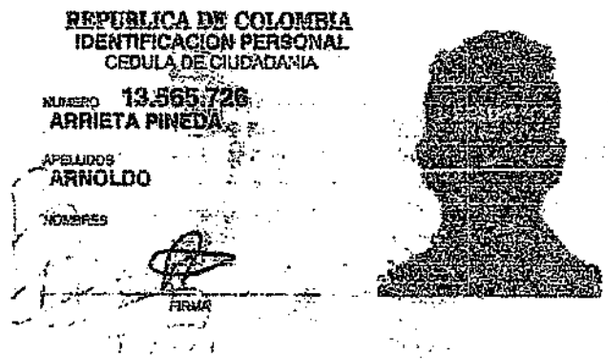
C.N.O.A
FORMACION EN LIDERES AFROCOLOMBIANO
2018
Barrancabermeja

INSTITUTO TECNICO CORPOTURISMO
TECNICO EN AGENTE DE VIAJES Y TURISMO
2018
Barrancabermeja

CAFABA
FORMACION EN AVAZANDO EN ALTURA
2018
Barrancabermeja

CAFABA
FORMACION SERVICIO Y ATENCION CLIENTE
2017
Barrancabermeja

ARNOLDO ARRIETA PINEDA

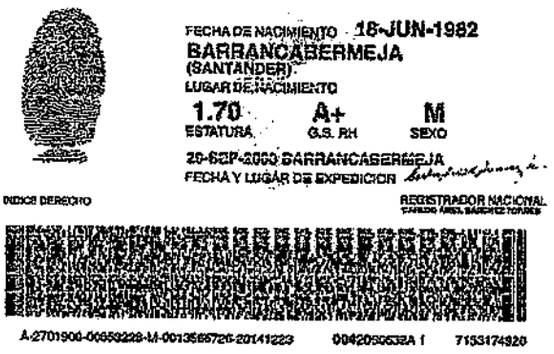

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.565.726
ARRIETA PINEDA

APELLIDOS
ARNOLDO

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1982
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-SEP-2000 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A-2701900-00553228-M-0013565726-20141223 0042050532A 1 7153174920

ARNOLDO ARRIETA PINEDA

CRUZ ROJA COLOMBIANA
FORMACION EN PRUEBAS VIH
2015
Barrancabermeja

ESAP
DIPLOMADO POLITICAS PUBLICAS
2014
Barrancabermeja

UNIPAZ
DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS
2014
Barrancabermeja

UNIPAZ
DIPLOMADO DANZAS PATRIMONIALES
2010
Barrancabermeja

UIS
FORMACION EN GESTORES DE MEMORIA
2014
Barrancabermeja

SANDRA RONDON PINTO
FORMACION LIDERAZGO CAMPESINO
2013
Barrancabermeja

ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA
FORMACION PROMOTOR AMBIENTAL
2012

UNAB
DIPLOMADO PEDAGOGIA PARA EL ARTE
2011
Barrancabermeja

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
FORMACION EN PROMOTOR DE NO VIOLENCIA
2007
Barrancabermeja

ARNOLDO ARRIETA PINEDA

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
FORMACION HUMANA Y DIH
2006
Barrancabermeja

FUNDACION MUJER Y FUTURO
FORMACION EN EQUIDAD DE GENERO
2005
Barrancabermeja

SENA
CEA TECNOLOGO, APTITUD PROFESIONAL
2005
Barrancabermeja

COMUNARTE
FORMACION EN ARTE, DANZAS Y TEATRO
2004 AL 2005
Barrancabermeja

COMUNARTE
FORMACION EN ARTE, DANZAS Y TEATRO
2003
Barrancabermeja

SOBRE SALTOS
FORMACION EN ARTE, DANZAS Y TEATRO
2002
Barrancabermeja

ARNOLDO ARRIETA PINEDA

REFERENCIAS LABORALES

- **EMPRESA:** ALCALDIA DE BARRANACABERMEJA – SANTANDER
 CARGO: PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION
 TIEMPO: 01 DE MAYO 2015 – 01 DE OCTUBRE 2015
 CIUDAD: BARRANCABERMEJA – SANTANDER

- **EMPRESA:** ALCALDIA DE BARRANACABERMEJA – SANTANDER
 CARGO: PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION
 TIEMPO: 22 DE JULIO 2016 – 22 DE SEPTIEMBRE 2016
 CIUDAD: BARRANCABERMEJA – SANTANDER

- **EMPRESA:** ALCALDIA DE BARRANACABERMEJA – SANTANDER
 CARGO: PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION
 TIEMPO: 11 DE NOVIEMBRE 2017 – 11 DE DICIEMBRE 2017
 CIUDAD: BARRANCABERMEJA – SANTANDER

- **EMPRESA:** ALCALDIA DE BARRANACABERMEJA – SANTANDER
 CARGO: PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION
 TIEMPO: 09 DE AGOSTO 2018 – 09 DE OCTUBRE 2018
 CIUDAD: BARRANCABERMEJA – SANTANDER

- **EMPRESA:** ALCALDIA DE BARRANACABERMEJA – SANTANDER
 CARGO: PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION
 TIEMPO: 16 DE NOVIENBRE 2018 – 16 DE DICIEMBRE 2018
 CIUDAD: BARRANCABERMEJA – SANTANDER

- **EMPRESA:** ALCALDIA DE BARRANACABERMEJA – SANTANDER
 CARGO: PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION
 TIEMPO: 12 DE JUNIO 2019 – 12 DE OCTUBRE 2018
 CIUDAD: BARRANCABERMEJA – SANTANDER

- **EMPRESA:** ALCALDIA DE BARRANACABERMEJA – SANTANDER
 CARGO: PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION
 TIEMPO: 18 DE NOVIEMBRE 2019 – 02 DE ENERO 2019
 CIUDAD: BARRANCABERMEJA – SANTANDER

ARNOLDO ARRIETA PINEDA

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: IRIS MILDRED LIMAS
OCUPACION: AUXILIAR DE ENFERMERIA
TELEFONO: 3108559426

CIUDAD: BUCARAMANGA - SANTANDER

NOMBRE: JOHANNA SANHEZ MOSQUERAS
OCUPACION: TECNICA LABORAL A LA PRIMERA INFANCIA
TELEFONO: 3123308850

REFERENCIAS FAMILIARES

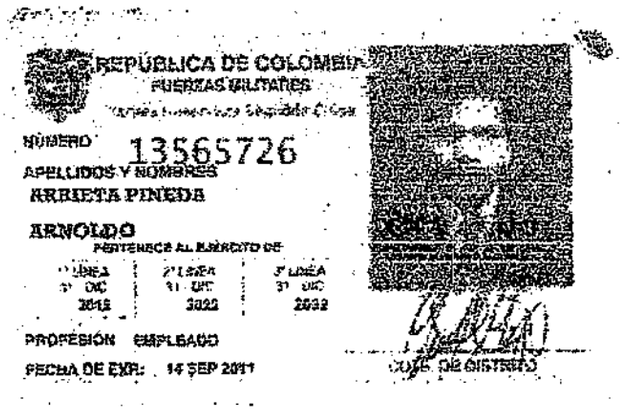
CIUDAD: BARRANCABERMEJA - SANTADER
NOMBRE: GEYDIS HELENA ARRIETA ROBLES
OCUPACION: COMUNICADORA SOCIAL
TELEFONO: 3156423787
CIUDAD: BARRANCABERMEJA - SANTANDER

NOMBRE: LUZ HELENA RIVERA PINEDA
OCUPACION: EMPRESARIA
TELEFONO: 3106209839
CIUDAD: BARRANCABERMEJA – SANTANDEER



ARNOLDO ARRIETA PINEDA
CC: 13565726 DE BARRANCABERMEJA

ARNOLDO ARRIETA PINEDA



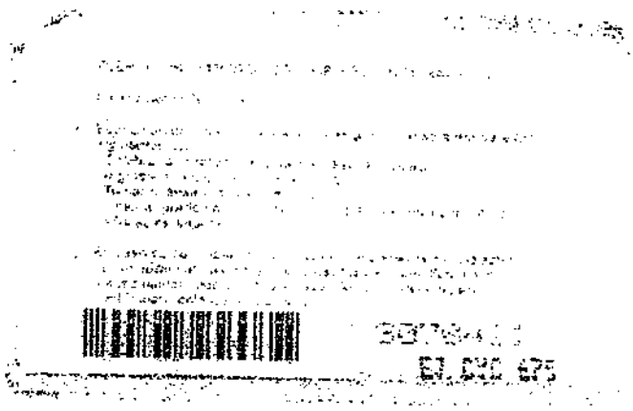
REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

NÚMERO 13565726
APELLIDOS Y NOMBRES
ARRIETA PINEDA
ARNOLDO
PERTENECE AL EJÉRCITO DE

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 DIC 2012	31 DIC 2022	31 DIC 2032

PROFESIÓN EMPLEADO
FECHA DE EXP: 14 SEP 2011

JUEZ DE DISTRITO



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14836727684

(415)7707212489984(8020) 000001483672768 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 5 6 5 7 2 6	0	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 6 5 7 2 6	2 0 0 0 0 9 2 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARRIETA	PINEDA	ARNOLDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CR 71 49 11 BL 20 TO 37 AP 204 BRR TERRAZAS DEL PUERTO

42. Correo electrónico: arnoldpinedaa2021@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 5 6 1 7 4 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
48. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 0 5 0 7 1 4	8 2 1 9	2 0 0 5 0 7 1 4				3 4 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 07-07-2022 07:28:45PM

ARNOLDO ARRIETA PINEDA

La República de Colombia
y en su nombre la

Colegio Oficial
"Diego Hernández de Gallegos"

Jornada Nocturna
Barrancabermeja — Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución Nº. 1203 del 28 de septiembre de 1995.

Confiere a

Arnoldo Arrieta Pineda

Identificado con C.C. 13.565.726 expedida en Barrancabermeja

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - **PEI** .

Rector

Secretaria

Este diploma no requiere de registro en Secretaría de educación (Decreto Nacional Nº. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro Nº ...1... Folio Nº. 78 Diploma Nº. 12.

Barrancabermeja, a los 12 días del mes Diciembre del año 2002

ARNOLDO ARRIETA PINEDA

unab

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

En atención a que

ARNOLDO ARRIETA PINEDA

Cédula de Ciudadanía No. 13.565.726 de Barrancabermeja

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos en el

DIPLOMADO PEDAGOGÍA PARA EL ARTE

Realizado en Barrancabermeja de Octubre 14 a Noviembre 26 de 2011 con una intensidad de 80 horas

María Victoria Puyana Silva
Secretaria General

Luz Emilia Jiménez
Directora Educación Continua, Consultoría y Extensión Cultural

Bucaramanga, Diciembre 15 de 2011 Registrado al Folio No. 06769 Del Libro No 2

ARNOLDO ARRIETA PINEDA

ALCALDIA MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

CAEAC
CERTIFICACIÓN DE APOYO A LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE BARRANCABERMEJA

En convenio especial certifican a:

ARNOLDO ARRIETA PINEDA

Por su participación durante la realización de los Talleres Artísticos para la Producción de Bienes Culturales en Máscaras y Maquillaje Artístico Facial y Corporal, realizados en Barrancabermeja, del 12 al 14 de febrero de 2010

Lic. CESAR FABIAN RUIZ DIAZ
Tallerista

YANETH MOJICA ARANGO
Secretaria Desarrollo Económico

OSCAR M. BARAJAS S.
Representante Legal CAEAC



ARNOLDO ARRIETA PINEDA

COMUNARTE

CULTURA DE PAZ Y ARTE

CERTIFICA QUE

Arrieta Pineda Arnoldo

Participó en

los talleres de artes y de formación humana en el marco del proyecto, durante los años 2004 y 2005

ENRIQUE TORRELLA
Oficial de Campo ACNUR

ELRIN RAMOS AMAYA
Representante Legal AJBM

ACNUR

PASTORAL JUVENIL

AJBM



EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ
(DECRETO ORDENANZAL 0331 DE 1987)

UNIPAZ

EN ATENCIÓN A QUE:

ARNOLDO ARRIETA PINEDA
C.C. 13.565.726

Participó y aprobó el ***DIPLOMADO EN DANZAS PATRIMONIALES,*** en el marco del Convenio Interadministrativo No2489 celebrado entre el Ministerio de Cultura y el Instituto Universitario de la Paz; durante el período comprendido entre el 17 de Octubre al 28 de Noviembre de 2014.

El diplomado tuvo una intensidad de 120 horas presenciales.
Dado en Barrancabermeja, a los 28 días del mes de Noviembre de 2014

Ing. OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector UNIPAZ

JEMNYS BELTRAN BACCA
Secretaria General

REGISTRADO AL FOLIO 80 DEL LIBRO Nº INP
REGISTRO No SGR-1503-11-14

MinCultura

UNIPAZ
Unidos somos mas

ACREDITACION

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01.06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C. C. O: 9007092457
Decreto 4904 de Diciembre 16/2019 Ministerio de Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007
Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

ARNOLDO PINEDA ARRIETA

Con Cedula de Ciudadania No. 13.565.726

Participó en la capacitación

PRIMER RESPONDIENTE

Codigo 1122 CON SENA
Aprobó el Día 08 de Agosto 2022
Con una Intensidad Horaria de 160 horas

COREINSA
NIT 900[illegible]

Directora

Instructor

Avenida 52a No. 38 – 58 B. Alcazar Tel: 6211545 – Cel: 3214940273 – 3124253867
Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com – www.coreinsa.com.co

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01.06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C. C. O: 9007092457
Decreto 4904 de Diciembre 16/2019 Ministerio de Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007
Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

ARNOLDO PINEDA ARRIETA

Con Cedula de Ciudadania No. 13.565.726

Participó en la capacitación

ATENCIÓN INTEGRAL HUMANIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES

Codigo 1122 CON SENA
Aprobó el Día 08 de Agosto 2022
Con una Intensidad Horaria de 160 horas

COREINSA
NIT 900709457-6

Directora

Instructor

Avenida 52a No. 38 – 58 B. Alcazar Tel: 6211545 – Cel: 3214940273 – 3124253867
Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com – www.coreinsa.com.co

ARNOLDO ARRIETA PINEDA

sobre saltos

CERTIFICACIÓN:

La organización de sobreSaltos y ACNUR certifica que **ARNOLDO ARRIETA PINEDA**, participó 5 días en el taller de Danza Contemporánea realizado del 2 al 7 de junio de 2002 en Barrancabermeja y dirigido por los coreógrafos Lobadys Pérez y Alberto Barrios.

Se expide en Bucaramanga a los once (11) días del mes de julio de dos mil dos (2002).

DIANA RESTREPO RESTREPO
Coordinadora Festival sobreSaltos

ACNUR

Asociación Sociedad de San Vicente de Paúl

Certifican Que:

Arnoldo Arrieta Pineda

Asistió y participó activamente en los talleres del Proyecto COMUNARTE, entre mayo y diciembre de 2003.

Sandrine Peillon
Coordinadora
ACNUR - Barrancabermeja

Elkin Ramos
Coordinador
Asociación Juvenil de Baile Moderno

Barrancabermeja, 5 de diciembre de 2003

ARNOLDO ARRIETA PINEDA

ARNOLDO ARRIETA PINEDA

COMUNARTE

CULTURA DE PAZ Y ARTE

CERTIFICA QUE

Arrieta Pineda Arnoldo

Participó en

los talleres de artes y de formación humana en el marco del proyecto, durante los años 2004 y 2005

ENRIQUE TORRELLA
Oficial de Campo ACNUR

ELKIN RAMOS AMAYA
Representante Legal AJBM

UNHCR ACNUR

PASTORAL JUVENIL

AJBM

ARNOLDO ARRIETA PINEDA

La Corporacion Liderar por Santander

Certifica que:

Arnoldo Arrieta Pineda

Con cedula ciudadania 13.565.726

Cursó y aprobó el curso de capacitacion Gestion empresarial y emprendimiento.

Con una duracion de 100 horas

Liderar por Santander Corporacion

Juan Carlos Cuadrado Marín

ARNOLDO ARRIETA PINEDA

CONCEJO MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

En el Día Internacional de la Danza

CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA – SANTANDER - COLOMBIA
Rinde Homenaje a

ARNOLDO ARRIETA

Por su espíritu creativo, dedicación y compromiso en la investigación, conservación y transmisión de saberes dancísticos folclóricos y modernos.
Por su contribución en la formación en saberes de la danza dirigidos a las nuevas generaciones de ciudadanos.
Y por su destacada representación a nombre de Barrancabermeja a niveles regional, nacional e internacional.

Barrancabermeja, abril 28 de 2013

ERWIN JIMÉNEZ BECERRA
Presidente Concejo Municipal

MARIÓN ARDILA PORRA
Secretaria Desarrollo Ecónomico y Social

¡CELEBRA LA DANZA!

FUNDACIÓN VAN HEUVEN
NIT: 829002760-6

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que el(la) señor(a) **ARNOLDO ARRIETA PINEDA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **13.565.726** de Barrancabermeja, Santander, trabajó con nuestra Fundación como **CAPACITADOR DE ARTES PLÁSTICAS,** en el programa de CENTRO VIDA, CON ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, haciendo también acompañamiento como **ENTRENADOR DE DANZAS,** en el barrio Galán.

Con un contrato de prestación de servicios desde el 1 de Junio de 2015 hasta el 30 de Noviembre del 2015.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 5 de Febrero de 2016.

Atentamente,

ANA MILENA MONTESINOS
Representante Legal
FUNDACIÓN VAN HEUVEN

Secretaria del Interior

lo tiene todo Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL

Barrancabermeja, 10 del mes de Agosto de 2022.

Cod: 30750

ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
CERTIFICADO DE RESIDENCIA

El suscrito Secretario Distrital del Interior. certifica que el ciudadano cuyos datos aparecen relacionados en este documento, acredita residencia en la ciudad de Barrancabermeja.

Nombre: ARNOLDO ARRIETA PINEDA
Cedula de ciudadanía No.: 13565726
Fecha de Nacimiento: 16/06/1962
Lugar de expedición de la cedula de ciudadanía: BARRANCABERMEJA
Fecha de la solicitud: 13 DE JULIO DE 2022
Profesión u Oficio : TECNOLOGO
Dirección : CARRERA 71 N. 49 11 BARRIO 9 DE ABRIL
Comuna : SIETE
Estado : APROBADO
Fecha Aprobación : 10 de Agosto de 2022

La presente certificación puede ser verificada su autenticidad a través del siguiente Link:

http://www.barrancabermeja-santander.gov.co/alcaldia/interfaces/sgl/consulta.php

Se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Agosto de 2022..

En constancia de lo anterior,

Luis Manuel Toro Hernández
Secretario Distrital del Interior

DR CARLOS DANIEL PACHECO ALVAREZ

MEDICO CIRUJANO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Nombre: Arnoldo Arrieta Pineda — Fecha: 08-08-2022

Empresa: Distrito de Barrancabermeja — Documento :C.C. No 13.565.726

Cargo: Apoyo a la Gstión — Ciudad: BARRANCABERMEJA

Tipo de examen: Ingreso: X X Periódico: Retiro: Reubicación: Post-incapacidad:

EXAMENES REALIZADOS

MEDICO OCUPACIONAL X	FICHA DE VERTIGO	FICHA OSTEOMUSCULAR X	ELECTROCARDIOGRAMA
GLICEMIA	CUADRO HEMATICO	PARCIAL DE ORINA	COPROLOGICO
TRIGLICERIDOS	COLESTEROL TOTAL	COLESTEROL HDL	COLESTEROL LDL
VISIOMETRIA	OPTOMETRIA	ESPIROMETRIA	VISIOMETRIA
RADIOLOGIA	PRUEBAS HEPATICAS	PRUEBAS FUNCION RENAL	OTROS

CONCEPTO MEDICO

APTO XXX	APTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS
APTO PARA LABORAR EN ALTURAS	APTO PARA LABORAR EN ESPACION CONFINADOS
APLAZADO	ENFERMEDAD DE ORIGEN COMUN
SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL	SIN DIAGNOSTICO DE ENFERMED PROFESIONAL
APTO CON RESTRICCIONES TEMPORALES	APTO CON RESTRICCIONES PERMANENTES
SIN RESTRICCIONES PARA DESARROLLAR SU LABOR ACTUAL	PATOLOGIAS QUE REQUIEREN CALIFICACION DE EPS/ARL

OBSERVACIONES: ACTUALMENTE SIN RESTRICCIONES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO. Usar EPP. Pausas activas. Pautas ergonómicas. Control nutricional en su EPS Autocuidados contra el Covid 19.

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o de la empresa contratante.

Carlos Daniel Pacheco Alvarez
C.C. 18.911.321
Médico No 410-91

MEDICO DR CARLOS DANIEL PACHECO ALVAREZ

Registro Médico 410-91 — Licencia de Salud Ocupacional 003775 Servicios de Salud de Santander

CCOAJ N°99-20

Ref. de pago LQ20000221 del 20/01/2020

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la Oficina Asesora Jurídica SOFTJURIDICA y ECO, se encontró que el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Nit. 890.201.900-6, suscribió contrato por prestación de servicios con el (la) señor (a) ARNALDO ARRIETA PINEDA identificado (a) con C.C. o Nit. N° 13565726, con las siguientes caracteristicas:

CONTRATO	FECHA	OBJETO	VALOR	DURACION	TIPO	DEPENDENCIA
1009-2015	21/05/2015	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN JUVENIL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$7,800,000	6	MESES	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
1075-2016	22/07/2016	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA DIGITALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE SE ADELANTA POR LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$4,000,000	2	MESES	OFICINA ASESORA JURÍDICA
3316-2017	23/11/2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.	$1,500,000	1	MESES	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
1791-2018	09/08/2018	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYOS LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.	$2,600,000	2	MESES	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
2976-2018	16/11/2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.	$1,500,000	1	MESES	SECRETARIA DE EDUCACION
1683-2019	12/06/2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE BCA Y BJA	$5,600,000	4	MESES	SECRETARIA DE EDUCACION

2921-2019	18/11/2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ADELANTADAS EN EL AREA DE BIENES Y SERVICIOS DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DOTACIÓN MOBILIARIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.	$2,820,000	47	DÍAS CALENDARIO	SECRETARIA DE EDUCACION

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja 20/01/2020.

CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
Jefe Oficina Asesora Jurídica

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	DENYS CASTAÑO		20/01/2020
Revisó	DENYS CASTAÑO		20/01/2020
Aprobó	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM		20/01/2020

arlequines11@gmail.com

Áreas de interés

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Administración de usuarios

Recomendaciones (no disponible)

Biblioteca de documentos

Suscripción a notificaciones

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	ARNOLDO ARRIETA PINEDA
Nombre abreviado	ARNOLDO ARRIETA PINEDA
Fecha de creación	5/01/2018 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	13565726
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	

Información de contacto

Dirección	CARRERA 15 No. 46 Barrio Arenal
País	COLOMBIA
Ciudad	Santander
Municipio	Barrancabermeja
Código postal	
Teléfono de oficina	3227997352
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	arlequines11@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	arlequines11@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Mr
Nombre	ARNOLDO ARRIETA PINEDA
Cargo	TECNOLOGO
Teléfono	
Móvil	3227997352
Fax	
Correo electrónico	arnoldpinedaa2021@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Español (Colombia) 018000-52-0808 Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206390969

WEB
10:26:52

Bogotá DC, 03 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARNOLDO ARRIETA PINEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13565726:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de octubre de 2022, a las 10:23:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13565726
Código de Verificación	13565726221003102343

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:19:42 AM horas del 03/10/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13565726**
Apellidos y Nombres: **ARRIETA PINEDA ARNOLDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5.00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/10/2022 10:21:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13565726** y Nombre: **ARNOLDO ARRIETA PINEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **43184235** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:48 horas del 03/10/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13565726,** Apellidos y Nombres **ARRIETA PINEDA ARNOLDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia municipal**, con NIT **890201900-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

HOJA DE VIDA

PERFIL LABORAL

En el transcurso del tiempo como instructor en preparación física y entrenamiento deportivo, me he interesado mucho por el trabajo colectivo y personal, el cual aporto parte de mi conocimiento transmitir a cada uno de ellos los buenos valores.

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	*CAMILO ANDRES*
APELLIDOS:	*ROJAS CAMARGO*
FECHA DE NACIMIENTO:	*1-JUL-1995*
LUGAR DE NACIMIENTO:	*BARRA/MEJA – SANTANDER*
CEDULA DE CIUDADANIA:	*1.100.967.808 BARRA/MEJA*
ESTADO CIVIL:	*SOLTERO*
LIBRETA MILITAR:	*1100967808 DISTRITO 032°*
DOMICILIO:	*CLL74# 28-13 INTERNACIONAL*
TELEFONO:	*315 422 2770 – 312 501 9377*
CORREO:	*YODAINRAP@OUTLOOK.COM*

FORMACION ACADEMICA

PRIMARIOS
LICEO CONTADORA
BOGOTA DC CUNDINAMARCA

SECUNDARIOS
COORPOTEC
SAN GIL SANTANDER

CURSOS
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
BARRANCABERMEJA

UNIVERSITARIO
P SUPERIOR DE COLOMBIA
INSTRUCTOR EN PREPARACION FISICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
2015-2017

EXPERIENCIA LABORAL

2017 – 2021

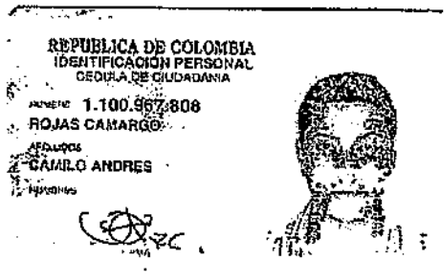
INSTRUCTOR EN PREPARACION FISICA

FUNDACION VAN HEUVEN

Prestar el servicio como instructor deportivo para brindar protección y asistencia integral a los adultos mayores de la fundación van heuven.

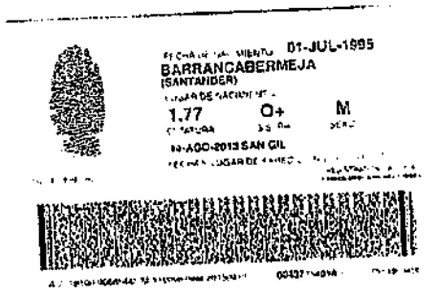
REFERENCIAS LABORALES

EMPRESA	FUNDACION VAN HEUVEN
JEFE	JOSE LUIS ROJAS CAMARGO
DIRECCION	CRR 24 No 52 – 35 – B GALAN
TELEFONO	*3125019377 – 3214920635*

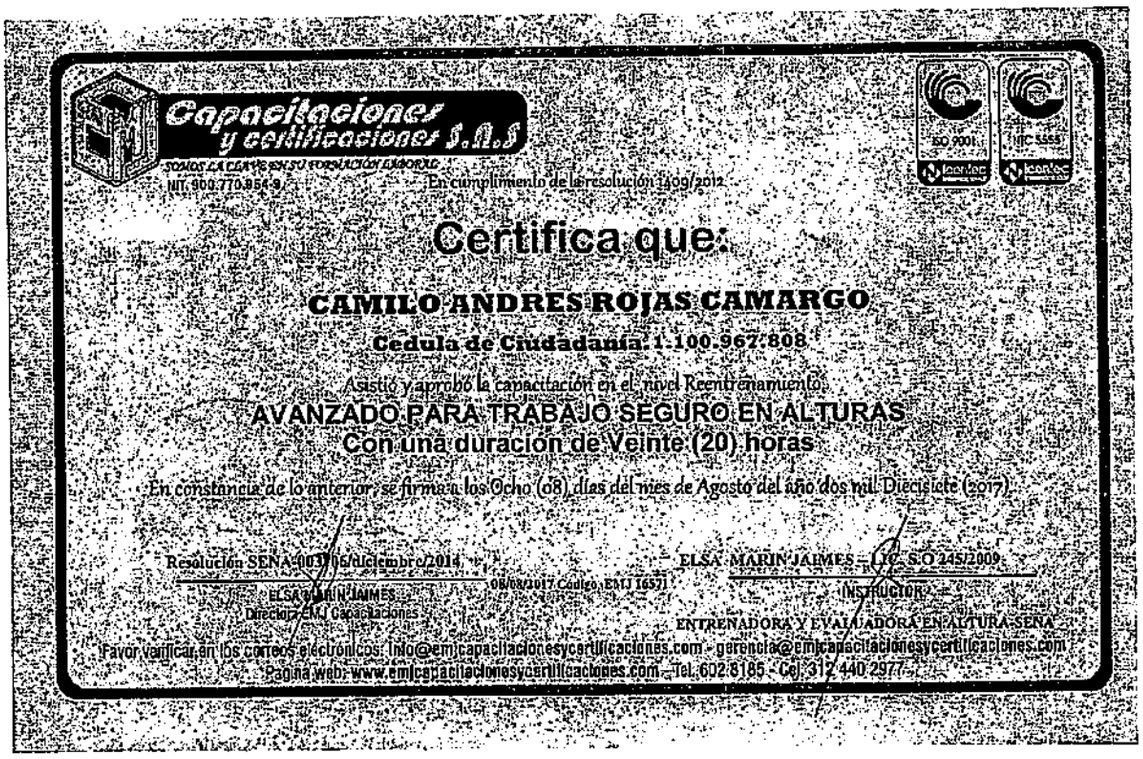


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.100.967.808
ROJAS CAMARGO
APELLIDOS
CAMILO ANDRES
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1995
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-AGO-2013 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



Capacitaciones y certificaciones S.A.S

SOMOS LA CLAVE EN SU FORMACIÓN LABORAL

NIT. 900.770.954-9

En cumplimiento de la resolución 1409/2012

Certifica que:

CAMILO ANDRES ROJAS CAMARGO

Cedula de Ciudadanía: 1.100.967.808

Asistió y aprobó la capacitación en el nivel Reentrenamiento

AVANZADO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de Veinte (20) horas

En constancia de lo anterior, se firma a los Ocho (08) días del mes de Agosto del año dos mil Diecisiete (2017).

Resolución SENA 0031/05/diciembre/2014 — 08/08/2017 Codigo. EMJ 1657

ELSA MARIN JAIMES
Directora EMJ Capacitaciones

ELSA MARIN JAIMES – LIC. S.O 245/2009
INSTRUCTOR
ENTRENADORA Y EVALUADORA EN ALTURA SENA

Favor verificar en los correos electrónicos: info@emjcapacitacionesycertificaciones.com - gerencia@emjcapacitacionesycertificaciones.com
Pagina web: www.emjcapacitacionesycertificaciones.com - Tel. 602 8185 - Cel. 312 440 2977

La República de Colombia
Y en su nombre la

Corporación Educativa Técnica Y Empresarial de Colombia
Corpotecc

Código Dane No. 365679001032

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental De Santander, según Resolución No. 020541 de Diciembre 15 de 2011

Teniendo en cuenta que

Camilo Andrés Rojas Camargo

Identificado (a) con C.C. *No.* 1.100.967.809 *Expedido en* San Gil

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral Correspondientes al nivel de educación media vocacional, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Corporación

CORPOTECC

Rector

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con licencia de funcionamiento según resolución NO. 007185 del 23 de junio de 2015 y registro de programa según resolución No. 009273 del 18 de agosto de 2016 de la Secretaría de Educación del municipio de Medellín.

Concede a:

CAMILO ANDRES ROJAS CAMARGO

Identificado(a) con (C.C.) Nº 1100967808 de BARRANCABERMEJA

El presente Certificado de Aptitud Ocupacional de técnico laboral por Competencias como

INSTRUCTOR EN PREPARACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente todos los estudios correspondientes a dicho programa en los tres (3) semestres autorizados, con una intensidad horaria total de 1000 horas, acorde a la Ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006 y al Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

POLITECNICO SUPERIOR Académico NIT. 900.914.208-2

Rector

POLITECNICO SUPERIOR Académico NIT. 900.914.208-2

Asistente Administrativa

Registrado en el Libro de Actas Nº 018 Folio 193
Dado en Medellín a los 24 días del mes de junio de 2017

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14865439173

(415)7707212489984(8020) 000001486543917 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 0 9 6 7 8 0 8	8	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1100967808	2 0 1 3 0 8 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	CAMARGO	CAMILO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8

41. Dirección principal
CL 72 02 12 BRR CRISTO REY

42. Correo electrónico camilo_sb1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 0 5 0 8 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 1 7 0 6 0 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO BORRADOR SIN COSTO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor(a) CAMILO ANDRES ROJAS CAMARGO, Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1100967808, presenta los siguientes datos referentes a la definicion de su situacion militar.

Nombre Ciudadano:	**CAMILO ANDRES ROJAS CAMARGO**
Tipo Documento:	**Cedula de Ciudadanía**
Numero Documento:	**1100967808**
Libreta Militar:	**Segunda Clase**

ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogota D.C, a los 14 dias del mes de junio de 2021, a las 10:00 AM

Cordialmente,

TC. NESTOR LEONARDO DIAZ LEON
Jefe Oficina Orientación y Atención al Ciudadano JEREC

Capacitó: Soldado Flaco

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de septiembre de 2022, a las 17:20:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1100967808
Código de Verificación	1100967808220919172022

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 205438079

WEB
17:11:07

Bogotá DC, 19 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ANDRES ROJAS CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100967808:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/09/2022 04:04:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1100967808** y Nombre: **CAMILO ANDRES ROJAS CAMARGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **42321238** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda | Imprimir

Activar Windows

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:24:57 horas del 19/09/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1100967808,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de barrancabermeja**, con NIT **890201900-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:21:24 PM horas del 19/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1100967201

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

FUNDACION VAN HEUVEN

NIT. 829002760-6

CERTIFICA

que el señor **CAMILO ANDRES ROJAS CAMARGO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.100.967.808 De Barrancabermeja, Laboro para nuestra FUNDACION VAN HEUVEN, Con el cargo de instructor en preparación física y deportivo desde el año 2017 hasta el año 2022, cumpliendo los deberes contratados y desempeñando con honestidad sus labores.

Esta certificación se expide en Barrancabermeja a solicitud del interesado a los nueve (9) días del mes de julio del 2022

Atentamente

Representante legal

CRR 35 # 59 – 88 B LA ESPERANZA
BARRANCABERMEJA SANTANDER
3125019377

CAMILO ANDRES ROJAS CAMARGO
C.C. 1.100.967.808 BARR/MEJA

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01.06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C.C.O: 9007092457

Decreto 4904 de Diciembre 16/2009 Ministerio De Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007

Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

CAMILO ANDRES ROJAS CAMARGO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.100.967.808

Participó en la Capacitación

ATENCION INTEGRAL HUMANIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES

Codigo 1122 CNO SENA

Aprobó el Dia 08 de Agosto 2022

Con Una Intensidad Horaria de 160 horas

Directora

Instructor

Avenida 52a No. 38 - 58 B. Alcazar Tel: 6211545- Cel: 3214940273 - 3124253867
Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com - www.coreinsa.com.co

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01.06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C.C.O: 9007092457

Decreto 4904 de Diciembre 16/2009 Ministerio De Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007

Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

CAMILO ANDRES ROJAS CAMARGO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.100.967.808

Participó en la Capacitación

PRIMER RESPONDIENTE

Codigo 1122 CNO SENA

Aprobó el Dia 08 de Agosto 2022

Con Una Intensidad Horaria de 160 horas

Directora

Instructor

Avenida No. 38 - 58 B. Alcazar Tel: 6015461- Cel: 3214940273 - 3124253867
Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com - www.coreinsa.com.co

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES	HECTOR JOSE
APELLIDOS	BADILLO URIBE
FECHA DE NACIMIENTO	08/FEBRERO/1997
LUGAR DE NACIMIENTO	BARRANCABERMEJA/SANTANDER.
IDENTIFICACIÓN	1.096.241.657/Bca/bja.
ESTADO CIVIL	SOLTERO.
DIRECCIÓN	CARRERA 43 LOTE 90
BARRIÓ	BARRANCABERMEJA
TELEFONO	6100171.
CELULAR	3182212624-3043799424
CORREO ELECTRONICO	hjbadillo802@gmail.com

PERFIL PROFECIONAL

Soy una persona con valores y principios éticos y morales como responsabilidad, espiritualidad, disciplina, perseverancia, puntualidad, entusiasmo, honestidad, compromiso. Dedicado a mis labores, con excelente actitud para el trabajo en equipo y con facilidad para relacionarme socialmente de manera responsable ante las situaciones que van surgiendo en el diario vivir en donde me desenvuelvo. Además, soy una persona con muy buen manejo de personal donde busco las fortalezas de cada uno de los integrantes del equipo y las aprovecho al máximo para siempre dar lo mejor en cada situación y crecer juntos.
Por otra parte, tengo buen dominio de las herramientas de Excel, PowerPoint y todo el paquete de office.

Creo firmemente que la constante capacitación y el esfuerzo por entregar lo mejor de sí mismo son la clave para el éxito.

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA COLEGIO DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGO

SECUNDARIA COLEGIO DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGO

- **OTROS** : TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

- **SENA:** INFORMATICA AVANZADA, TÉCNICAS DE DIGITACIÓN, CURSO ESPECIAL EN AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, ENGLISH DOT WORK 1, ENGLISH DOT WORK 2, EXCEL INTERMEDIO

SENA: TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

HECTOR JOSE BADILLO URIBE

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Tecnología en Operación y Mantenimiento Electromecánico (En curso 7 semestre)

ESTUDIOS SENA Tecnología en mantenimiento de equipos de cómputo y cableado estructurado

EXPERIENCIAS LABORALES

EMPRESA: INSERSAN
Cargo: ASESOR DE VENTAS
Jefe Inmediato: NESTOR M. DITTA VESGA
Tiempo laborado: 2 AÑOS
Teléfono:3172834484 - 3112911370
Ciudad: BARRANCABERMEJA

- **EMPRESA: PRO FINCA**
Cargo: VENDEDOR DE PUNTO DE VENTA
Jefe Inmediato: JAVIER ALEXIS MUÑOZ
Tiempo laborado :8 MESES
Teléfono: 3102781947
Ciudad: BARRANCABERMEJA

EMPRESA: TECNOMOVIL
Cargo: Asesor de Distribución
Jefe Inmediato: John bleiner Muñiz
Tiempo laborado: 8 MESES
Teléfono:3043293668
- **Ciudad:** BARRANCABERMEJA

EMPRESA: EFICACIA
Cargo: Gestor Desarrollador Dealers
Jefe Inmediato: Silvia torrado
Tiempo laborado:13 MESES
Teléfono:3008150986
Ciudad: BARRANCABERMEJA

EMPRESA: EFICACIA
Cargo: Supervisor de rutas Dealers
Jefe Inmediato: Silvia torrado
Tiempo laborado :16 MESES
Teléfono:3008150986

REFERENCIAS PERSONALES

PAOLA OVALLE
Cargo: Supervisora administrativa
Celular: 3157179079
Ciudad: Barrancabermeja / Santander

DIANA CORTEZ
Cargo: Contadora publica
Celular: 3007042028
Ciudad: Barrancabermeja / Santander

CLAUDIA PILAR RUIZ
Cargo: Ejecutiva de transacciones
Celular: 3012427043
Ciudad: Barrancabermeja / Santander

REFERENCIAS FAMILIARES

MARIA DEL CARMEN URIBE NUÑEZ
Cargo: Asesora comercial
Celular: 3126550523
Ciudad: Barrancabermeja / Santander

LEIDY MARISOL BADILLO URIBE
Cargo: Asesora comercial
Celular: 3229751967
Ciudad: Barrancabermeja / Santander

JESSICA LORENA QUINTERO
Cargo: Asistente administrativo
Celular: 3223267943
Ciudad: Barrancabermeja / Santander

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.096.241.657
BADILLO URIBE

HECTOR JOSE

Hector Jose Badillo
FIRMA



Escaneado con CamScanner



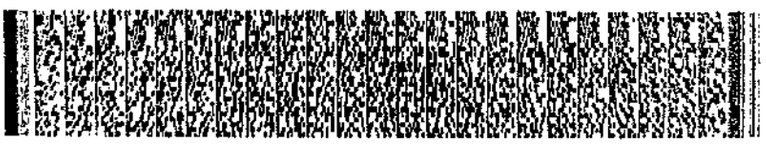
FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1997
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

10-MAR-2015 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

NO DE DERECHO



I< 0101996 0070719 5 M 1096241657 20150522 0044237606A 1 44 98480

Escaneado con CamScanner

HECTOR JOSE BADILLO URIBE

La República de Colombia y en su nombre, la

Institución Educativa Diego Hernández de Gallegos

Barrancabermeja Santander

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución No. 1106 del 27 de agosto de 2014, en convenio con el Instituto Universitario de la Paz, creado por decreto No. 0331 de 1987 de la Gobernación de Santander

Confiere a

Héctor José Badillo Uribe

T.I. 97020809829 de Barrancabermeja

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Gestión Empresarial

Por haber cumplido los requisitos para su formación Integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional, P.E.I.

Rector

Lic. Gustavo Moreno Pérez

Registrado en el libro de diplomas No. 1 Folio No 75 Diploma No. 88

Dado en Barrancabermeja, a 28 de Noviembre del año 2019

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

HECTOR JOSE BADILLO URIBE

Con Cedula de Ciudadania No. 1096241657

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, DISEÑO E INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Barrancabermeja.
a los nueve (9) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

51852342 - 09/09/2021
No y FECHA REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HECTOR JOSE BADILLO URIBE

Con Cedula de Ciudadania No. 1096241657

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL INTERMEDIO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los dieciseis (16) dias del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA
Subdirectora (E)
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

72319363 - 16/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92240022395130C1096241657C.

HECTOR JOSE BADILLO URIBE

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HECTOR JOSE BADILLO URIBE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.096.241.657

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja, al primer(1) día del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ADRIAN MAURICIO RODRIGUEZ GAMBIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIAN MAURICIO RODRIGUEZ GAMBIN
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

47228139 - 01/09/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954000152243 9CC1096241657C.

HECTOR JOSE BADILLO URIBE

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HECTOR JOSE BADILLO URIBE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.096.241.657

Cursó y aprobó la acción de Formación

TÉCNICO INFORMÁTICA AVANZADA

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ADRIAN MAURICIO RODRIGUEZ GAMBIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

ADRIAN MAURICIO RODRIGUEZ GAMBIN
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

24085497 - 27/11/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954000844393CC1096241657C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HECTOR JOSE BADILLO URIBE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.096.241.657

Cursó y aprobó la acción de Formación

TÉCNICAS DE DIGITACIÓN

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ADRIAN MAURICIO RODRIGUEZ GAMBIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

ADRIAN MAURICIO RODRIGUEZ GAMBIN
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

12799177 - 24/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954000496800CC1096241657C.

HECTOR JOSE BADILLO URIBE

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

HECTOR JOSE BADILLO URIBE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.096.241.657

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Barrancabermeja, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ADRIAN MAURICIO RODRIGUEZ GAMBIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

ADRIAN MAURICIO RODRIGUEZ GAMBIN
Subdirector CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

12235091 - 29/10/2014
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954000480751CC1096241657C.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de:

Tecnólogo en Operación y Mantenimiento Electromecánico

a

HECTOR JOSE BADILLO URIBE

Cédula de Ciudadanía No. 1.096.241.657 Expedida en Barrancabermeja

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente diploma.

Expedido en la ciudad de Barrancabermeja
a los Trece (13) días del mes de Marzo de 2020

Dr. Edgar Pachón Hernández
Secretario General

M.I.M. Omar Lengerke Pérez
Rector

Ing. Fabio Eduardo Solano Castellanos
Decano Facultad de Ciencias Naturales e Ingeniería

Folio No. 121 *Libro No. 200*

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HECTOR JOSE BADILLO URIBE

Con Cedula de Ciudadania No. 1096241657

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS 2

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

60311175 - 05/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web https://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 910400120891903C1096241657C.

HECTOR JOSE BADILLO URIBE

HECTOR JOSE BADILLO URIBE

Código de referencia 3571561

CONSTANCIA LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EFICACIA S.A. identificada con el Nit. 800137960 hace constar mediante el presente escrito que el(la) señor(a) **BADILLO URIBE HECTOR JOSE**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No **1096241657**, tiene un contrato de trabajo **Por Obra o Labor Contratada** a partir del 28 de Enero de 2019, desempeñando el cargo de **GESTOR DESARROLADOR DEALER**, con un promedio salarial de $1069242 m/cte."

El presente documento se ha generado vía web, por tanto, consideramos importante validar lo aquí estipulado. Comunícate de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm a nuestra línea nacional 018000113342 y en Cali (2) 4855252 Opción 1.

El presente documento se expide a solicitud del interesado el día 27 de Julio de 2020.

Cordialmente,

Jenny Robles Mondragon
Directora Selección de Talentos

INSERSAN
Institucion de Servicios para Santander
Nit. 900.540.524-9

CERTIFICADO LABORAL

El Señor **NESTOR MIGUEL DITTA VESGA**, Identificado con C.C N° 1 098 627 927, Gerente General de **INSERSAN S.A.S**

CERTIFICA:

Que, el señor, **HECTOR JOSE BADILLO URIBE**, Identificado con Cedula de Ciudadania N° 1.096.241.657 de Barrancabermeja laboro en nuestra empresa como **ASESOR EMPRESARIAL**, desde el 01 de noviembre de 2015 hasta el 30 de mayo del 2017.

Donde demostró durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le han sido encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea convenientes.

Dado en Barrancabermeja a los 28 días del mes de Junio del 2017.

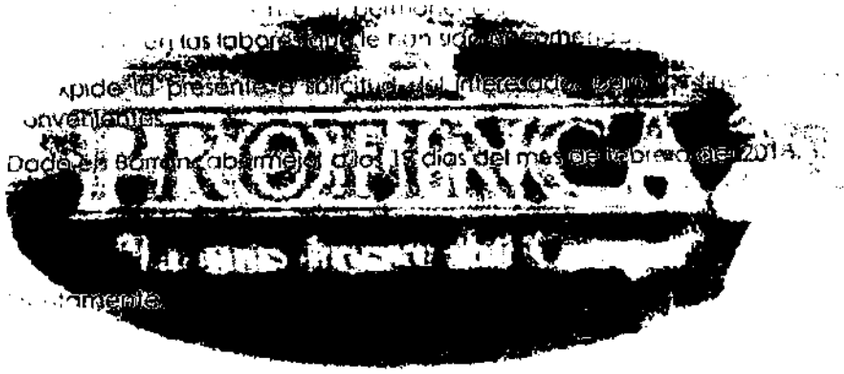
Atentamente,

Insersan
Nit. 900.540.524-9

NESTOR MIGUEL DITTA VESGA
GERENTE GENERAL

CALLE 50 Nº 27-16
TEL: 3172834484
BARRANCABERMEJA-SANTANDER

CERTIFICADO LABORAL



JAVIER ALEXIS MUÑOZ

HECTOR JOSE BADILLO URIBE

PROSERVI
UNION DE GENERADORES Y PROMOTORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Nit. 900.664.381-5

A QUIEN INTERESE

Mediante la presente comunicación, nos es grato recomendar al señor, **HECTOR JOSE BADILLO URIBE**, identificado con cédula de ciudadanía **Nº 1.096.241.657**, como una persona seria, honesta y cumplidora de sus obligaciones.

Se encuentra vinculado a **PROSERVI** en calidad de afiliado participe con un convenio de Afiliación desde el 03 de Julio de 2018 hasta la fecha, realizando la actividad de **ASESOR DE DISTRIBUCION.**

Recibe por su participación en **PROSERVI** un ingreso fijo por la suma de **OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/L ($828.116.00)** y un auxilio de productividad promedio mensual de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($259.333.00)**

Se expide la presente a solicitud del interesado al (24) días del mes de Enero de 2019.

Atentamente,

LUIS GABRIEL MUÑOZ CERVANTES.
Presidente Junta Directiva
AGM

3/6

Eficacia

CONSTANCIA LABORAL

EFICACIA S A identificada con el NIT. 800137960, hace constar que el señor **HECTOR JOSE BADILLO URIBE**, identificado con cedula de ciudadania No. **1,096,241,657**, tiene un contrato de trabajo OBRA LABOR desde el 1 de agosto del 2020, desempeñando el cargo de **SUPERVISOR DE RUTAS DEALER** con un promedio salarial de $2,219,732.

El presente documento se ha generado via web, por tanto, consideramos importante validar lo aquí estipulado de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. a nuestra linea nacional 018000113342 o en Cali al teléfono (2)4855252 opción 1.
*Salario sujeto a verificación con planillas.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los (30) treinta días del mes de diciembre del año (2021) dos mil veintiuno.

Atentamente,

JENNY ROBLES MONDRAGON
DIRECTORA SELECCÍON DE TALENTOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de octubre de 2022, a las 11:41:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1096241657
Código de Verificación	109624165722100611411 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 206709028

WEB
12:02:38

Bogotá DC, 06 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR JOSE BADILLO URIBE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1096241657:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:46:49 PM horas del 06/10/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1096241657**
Apellidos y Nombres: **BADILLO URIBE HECTOR JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14530390803

(415)7707212489984(8020) 000001453039080 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 6 2 4 1 6 5 7	2	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 2 4 1 6 5 7	2 0 1 5 0 3 1 0

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BADILLO	URIBE	HECTOR	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CR 43 LT 90 BRR BARRANCA

42. Correo electrónico: hjbadillo802@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 2 1 2 6 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 1 0 1	2 0 1 5 0 1 0 8	7 4 9 0	2 0 1 8 0 1 0 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código																						57. Modo				
																						58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 - 05 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 06-10-2022 01:08:19PM

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01.06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C.C.O: 9007092457

Decreto 4904 de Diciembre 16/2009 Ministerio De Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007

Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

HECTOR JOSE BADILLO URIBE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.096.241.657

Participó en la Capacitación

ATENCION INTEGRAL HUMANIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES

Codigo 1122 CNO SENA

Aprobó el Dia 08 de Agosto 2022

Con Una Intensidad Horaria de 160 horas

Directora

Instructor

Avenida 52a No. 38 - 58 B. Alcazar Tel: 6211545- Cel: 3214940273 - 3124253867
Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com - www.coreinsa.com.co

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01.06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C.C.O: 9007092457

Decreto 4904 de Diciembre 16/2009 Ministerio De Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007

Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

HECTOR JOSE BADILLO URIBE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.096.241.657

Participó en la Capacitación

PRIMER RESPONDIENTE

Codigo 1122 CNO SENA

Aprobó el Dia 08 de Agosto 2022

Con Una Intensidad Horaria de 160 horas

Directora

Instructor

Avenida No. 38 - 58 B. Alcazar Tel: 6015461- Cel: 3214940273 - 3124253867
Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com - www.coreinsa.com.co

Hoja de Vida

ILIANA RUIZ ALFONSO

Iliana Ruiz Alfonso

Datos personales

Nombre	Iliana Ruiz alfonso
Identificación	1.098.654.349 Bucaramanga
Fecha de Nacimiento	20 de Enero de1988
Domicilio	Calle 53 N° 27-103 Galàn Gomez
Correo	heiliyims88@hotmail.com
Celular	3208998033
Estado Civil	Casada
Ciudad	Barrancabermeja

Estudios

Secundarios	Instituto Tecnico Superior de Comercio
	Barrancabermeja
Titulo Obtenido	Bachiller Academico
	2007
Universitarios	Universidad Cooperativa de Colombia
Titulo Obtenido	Psicologa
	2015

Experiencia Laboral

Empresa	Concejo Municipal de Barrancabermeja
Jefe Inmediato	Luz Elena Acevedo Garcia
Cargo	Asistente
Tiempo	23 mayo 2011- 22 Septiembre 2011
Telefono	

Empresa	Concejo Municipal de Barrancabermeja
Jefe Inmediato	Luz Elena Acevedo Garcia
Cargo	Asistente
Tiempo	21 noviembre 2011- 30 diciembre 2011
Telefono	

Empresa	Concejo Municipal de Barrancabermeja
Jefe Inmediato	Pedro Luis Gomez Martinez
Cargo	Asistente
Tiempo	01 marzo 2012- 30 Mayo 2012
Telefono	

Empresa	El Pentagono Ltda
Jefe Inmediato	Nelson Delgado Martinez
Cargo	Jefe Recursos Humanos
Tiempo	05 febrero 2013 - 10 octubre 2015
Telefono	3208962661

Referencias Familiares

Ingrid Ruiz Alfonso
Tel. 3123141494
Administradora de Empresas
Barrancabermeja

Gloria Alfonso Sierra
Tel. 3219669762
Comerciante
Barrancabermeja

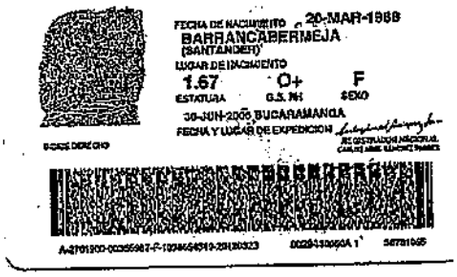
Referencias Personales

Christian Strauss Valderrama
Abogado
Tel: 3105310738
Barrancabermeja

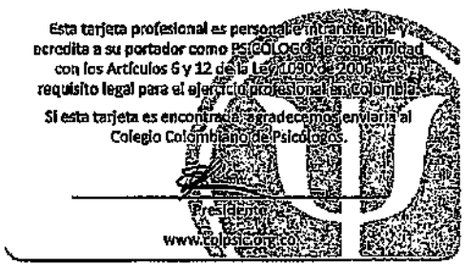
Yuly Jaimes Vargas
Fotografa
Tel: 3168236032
Barrancabermeja

ILIANA RUIZ ALFONSO
c.c. 1.098.654.349 B/manga


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.098.654.349
RUIZ ALFONSO
JULIANA


FECHA DE NACIMIENTO 20-MAR-1988
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
30-JUN-2006 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO


República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional
de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 150416
JULIANA RUIZ ALFONSO
C.C. 1095 854 349
Expedida 2015


Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente
www.colpsic.org.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 26 de Diciembre de 1969 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ILIANA RUIZ ALFONSO

Con cédula de ciudadanía No. 1.098.654.349 de Bucaramanga
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Barrancabermeja el día 27 de Marzo de 2015

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ramírez
Secretario(a) General

040 Libro de Registros No. 0003 Registro No. 0352 Refrendado en Barrancabermeja el día 27 de Marzo de 2015

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24193 del 20 de Diciembre de 1963 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1830 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 3896

PROGRAMA: PSICOLOGÍA

CÓDIGO SNIES: 4803

FECHA DE GRADO: 27 DE MARZO DE 2015.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE BARRANCABERMEJA

En atención a que ILIANA RUIZ ALFONSO
con cédula de ciudadanía No 1.098.654.349 de Bucaramanga
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de PSICOLOGA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede BARRANCABERMEJA
mediante Acta No. 02 en sesión del día 11 de Febrero de 2015.

Para constancia se autorizó este título por parte de la Rectora, Director(a) de Sede,
Decano(a) facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rectora: MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de Sede: JORGE HERNAN SILVA BESIL

Decano(a) Facultad NERY ISABEL SANCHEZ MARQUEZ

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de BARRANCABERMEJA el día 27 DE MARZO DE 2015.

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

La República de Colombia y en su nombre el

"Instituto Técnico Superior de Comercio"

Barrancabermeja - Santander

Autorizado por la Gobernación del Departamento según Resolución

No. 12430 del 28 de octubre de 2002,

Confiere a

Liana Ruiz Alfonso

Identificado(a) con T.I. No. 880320-67136 Expedida en Barrancabermeja

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Comercial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector,

Laurencio Manuel Madera Conde

Secretaria Académica,

Lilia Espino Manrique

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 165 Diploma No. 399

Dado en Barrancabermeja,

a 11 de diciembre del año 2006

"INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE COMERCIO"
BARRANCABERMEJA - SANTANDER

168081000598

Acta de Grado

En la ciudad de BARRANCABERMEJA a los 17 días del mes de DICIEMBRE del año 2005 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector(a) y SECRETARIA en la Rectoría del(a) "INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE COMERCIO" Institución APROBADA HASTA UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media TECNICA y AUTORIZADA POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad COMERCIAL SEGUN RESOLUCION No. 12430 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2002

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media TECNICA, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER TECNICO
ESPECIALIDAD COMERCIAL

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

RUIZ ALFONSO ILIANA
T.I. 080320-67136 DE BARRANCABERMEJA

La copia tomada del Acta General de Graduación No. 52 de fecha DICIEMBRE 17 DE 2005 que consta de 343 estudiantes, que inicia con el nombre de ACEBEDO MONCADA JUAN PABLO y se cierra con el nombre de ZULETA BENITES STEFANY ANDREA

Firmada y sellada por MARCENIO MANUEL MADERA CONDE (Rector)
y LILIA OSPINO MARMOL (Secretaria Académica)
Dada en BARRANCABERMEJA, el 17 de DICIEMBRE del año 2005

Rector
C.C. No. 15.016.777 DE LORICA (Córdoba)

Secretaria,
C.C. No. 32.814.132 DE SOLEDAD

FIRMA - SELLO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 14:14:04 horas del 20/01/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098654349**
Apellidos y Nombres: **RUIZ ALFONSO ILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de enero de 2020, a las 14:06:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1098654349
Código de Verificación	109865434920012014O632

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 140521613

WEB
14:04:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ILIANA RUIZ ALFONSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098654349:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Barrancabermeja 20 de enero de 2020

SOCIEDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
EL PENTAGONO LTDA

CERTIFICA

Que la señora ILIANA RUIZ ALFONSO, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.098.654.349 de Bucaramanga, laboro en la empresa desde 01 de mayo de 2015 hasta el 30 de junio de 2019, desempeñando el cargo de PSICOLOGA.

Durante el tiempo que laboro, se caracterizó por ser una persona eficiente y responsable de sus deberes.

Para constancia de lo anterior se firma a los veinte (20) días del mes de noviembre del año en curso, en la ciudad de Barrancabermeja.

Cordialmente,

Gloria Alfonso Sierra.

GLORIA ALFONSO CIERRA
C.C. 60.313.335 de Cúcuta.
Jefe de personal

	CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-001
	CERTIFICACION	Versión: 01

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA :

*Que el señorita **ILIANA RUIZ ALFONSO**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.654.349 expedida en Bucaramanga, prestó su capacidad como ASISTENTE de apoyo a la gestión del Concejo Municipal en la Comisión Segunda o de Hacienda y Crédito Público, desde el 23 Mayo al 22 Septiembre de 2011, según contrato de prestación de servicios No. 095 de 2011.*

Se expide la presente certificación en Barrancabermeja a los diez (10) días del mes de noviembre del dos mil once (2011).

LUZ ELENA ACEVEDO GARCIA
Secretaria General

Nhora C.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	Código: GTALH-F-010
	OFICIO INTERNO	Versión: 01

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL AD-HOC DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

C E R T I F I C A :

*Que la señora **ILIANA RUIZ ALFONSO,** identificada con cédula de ciudadanía No 1.096.654.349 expedida en Bucaramanga, prestó su capacidad técnica como ASISTENTE de apoyo a la gestión del Concejo Municipal en la Comisión Segunda o de Hacienda y Crédito Público, desde el 21 Noviembre al 30 Diciembre de 2011, según Contrato de Prestación de Servicios No 159 de 2011.*

Se expide le presente certificación en Barrancabermeja a los veintiún (21) días del mes de febrero del dos mil doce (2012), con destino al fondo Protección.

NHORA CECILIA CACERES ROA
Secretaria General Ad-Hoc
Articulo 23 Acuerdo 059 de 2006

Nhora C.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-001
	CERTIFICACION	Versión: 01

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA :

Que el señorita ***ILIANA RUIZ ALFONSO,*** *identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.654.349 expedida en Bucaramanga, prestó su capacidad como ASISTENTE de apoyo a la gestión del Concejo Municipal en la Comisión Segunda o de Hacienda y Crédito Público, desde el 23 Mayo al 22 Septiembre de 2011, según contrato de prestación de servicios No. 095 de 2011.*

Se expide la presente certificación en Barrancabermeja a los diez (10) días del mes de noviembre del dos mil once (2011).

LUZ ELENA ACEVEDO GARCIA
Secretaria General

Nhora C.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	Código: GTALH-F-010
	OFICIO INTERNO	Versión: 01

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL AD-HOC DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

C E R T I F I C A :

*Que la señora **ILIANA RUIZ ALFONSO,** identificada con cédula de ciudadanía No 1.096.654.349 expedida en Bucaramanga, prestó su capacidad técnica como ASISTENTE de apoyo a la gestión del Concejo Municipal en la Comisión Segunda o de Hacienda y Crédito Público, desde el 21 Noviembre al 30 Diciembre de 2011, según Contrato de Prestación de Servicios No 159 de 2011.*

Se expide le presente certificación en Barrancabermeja a los veintiún (21) días del mes de febrero del dos mil doce (2012), con destino al fondo Protección.

NHORA CECILIA CACERES ROA
Secretaria General Ad-Hoc
Articulo 23 Acuerdo 059 de 2006

Nhora C.

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01.06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C.C.O: 9007092457

Decreto 4904 de Diciembre 16/2009 Ministerio De Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007

Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

ILIANA RUIZ ALFONSO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.098.654.349

Participó en la Capacitación

ATENCION INTEGRAL HUMANIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES

Codigo 1122 CNO SENA

Aprobó el Dia 08 de Agosto 2022

Con Una Intensidad Horaria de 160 horas

Directora

Instructor

Avenida 52a No. 38 - 58 B Alcazar Tel: 6211545- Cel: 3214940273 - 3124253867
Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com - www.coreinsa.com.co

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01.06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C.C.O: 9007092457

Decreto 4904 de Diciembre 16/2009 Ministerio De Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007

Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

ILIANA RUIZ ALFONSO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.098.654.349
Participó en la Capacitación

PRIMER RESPONDIENTE

Codigo 1122 CNO SENA
Aprobó el Dia 08 de Agosto 2022
Con Una Intensidad Horaria de 160 horas

Directora

Instructor

Avenida 52a No. 38 - 58 B. Alcazar Tel: 6211545- Cel: 3214940273 - 3124253867
Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com - www.coreinsa.com.co

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE:	INGRID JOHANNA
APELLIDOS:	DIAZ RESARTE
OCUPACIÓN:	AUXILIAR DE ENFERMERIA
FECHA DE NACIMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DE1979
LUGAR DE NACIMIENTO:	BARRANCABERMEJA
CÉDULA DE CIUDADANIA:	37751623 DE BUCARAMANGA
ESTADO CIVIL:	UNIÓN LIBRE
DIRECCIÓN:	CALLE 50B # 56-50 VILLARELYS I
CELULAR:	**3208885917** **3214970158**
CIUDAD:	Barrancabermeja

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA: COLEGIO DIVINO NIÑO JESUS
5º PRIMARIA
BARRANCABERMEJA

SECUNDARIA: COLEGIO SANTA TERESITA
11° GRADO
BARRANCABERMEJA

OTROS ESTUDIOS: TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA
BARRANCABERMEJA

REANIMACION CARDIOVASCULAR
24 HORAS
BARRANCABERMEJA

REFERENCIA PERSONAL

JEFE ANGELICA TRIANA
Jefe de enfermería
Hospital regional del magdalena medio
Cel. 3135600339

DR CHACON
HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
Cel. 3102073266

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: FUNDACION MANOS AMIGAS
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA
DIRECCION: VERSALLES
FECHA DE INGRESO: 01 DE MARZO DEL 201
HASTA: 30 DE AGOSTO DEL 2018
CIUDAD: BARRANCABERMEJA
TELEFONO:

EMPRESA:	**DARSALUD**
CARGO:	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**
DIRECCION:	**HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**
FECHA DE INGRESO:	**06 DE FEBRERO DEL 2017**
HASTA:	**05 DE ENERO DEL 2018**
CIUDAD:	**BARRANCABERMEJA**
TELEFONO:	**3214485919**

EMPRESA:	**DARSALUD**
CARGO:	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**
DIRECCION:	**HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**
FECHA DE INGRESO	**06 DE FEBRERO DEL 2017**
HASTA:	**05 DE ENERO DEL 2018**
CIUDAD:	**BARRANCABERMEJA**
TELEFONO:	**3214485919**

EMPRESA:	**SINTRASACOL**
CARGO:	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**
DIRECCION:	**HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**
FECHA DE INGRESO:	**1 DE DICIEMBRE DEL 20012**
HASTA:	**30 DE ABRIL DEL 2014**
CIUDAD:	**BARRANCABERMEJA**
TELEFONO:	**6200360**

EMPRESA:	**JAHSALUD**
CARGO:	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**
DIRECCION:	**HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**
FECHA DE INGRESO:	**1 SEPTIEMBRE DEL 2010**
HASTA:	**31 DE MAYO DEL 2012**
CIUDAD:	**BARRANCABERMEJA**

EMPRESA:	**FACOMDES**
CARGO:	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**
DIRECCION:	**HOSPITAL REGIONAL DEL**
MAGDALENA MEDIO	
FECHA DE INGRESO:	**1 DE JUNIO DEL 2010**
HASTA:	**1 DE AGOSTO DEL 2010**
CIUDAD:	**BARRANCABERMEJA**

EMPRESA:	**FUNDACION PRO**
BARRANCABERMEJA	
CARGO:	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**
DIRECCION:	**HOSPITAL REGIONAL DEL**
MAGDALENA MEDIO	
FECHA DE INGRESO:	**1 DE NOVIEMBRE DEL 2008**
HASTA:	**1 DE MAYO DEL 2010**
CIUDAD:	**BARRANCABERMEJA**

EMPRESA:	**FUNDESCOP**
CARGO:	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**
DIRECCION:	**HOSPITAL REGIONAL DEL**
MAGDALENA MEDIO	
FECHA DE INGRESO:	**1 DE JULIO DEL 2008**
HASTA:	**1 DE OCTUBRE DEL 2008**
CIUDAD:	**BARRANCABERMEJA**

EMPRESA:	**SERVO CTA**
CARGO:	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**
DIRECCION:	**HOSPITAL REGIONAL DEL**
MAGDALENA MEDIO	
FECHA DE INGRESO:	**1 DE ENERO DEL 2008**
HASTA:	**1 DE JUNIO DEL 2008**
CIUDAD:	**BARRANCABERMEJA**

EMPRESA:	**COOTRASALUD**
CARGO:	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**
DIRECCION:	**HOSPITAL REGIONAL DEL**
MAGDALENA MEDIO	

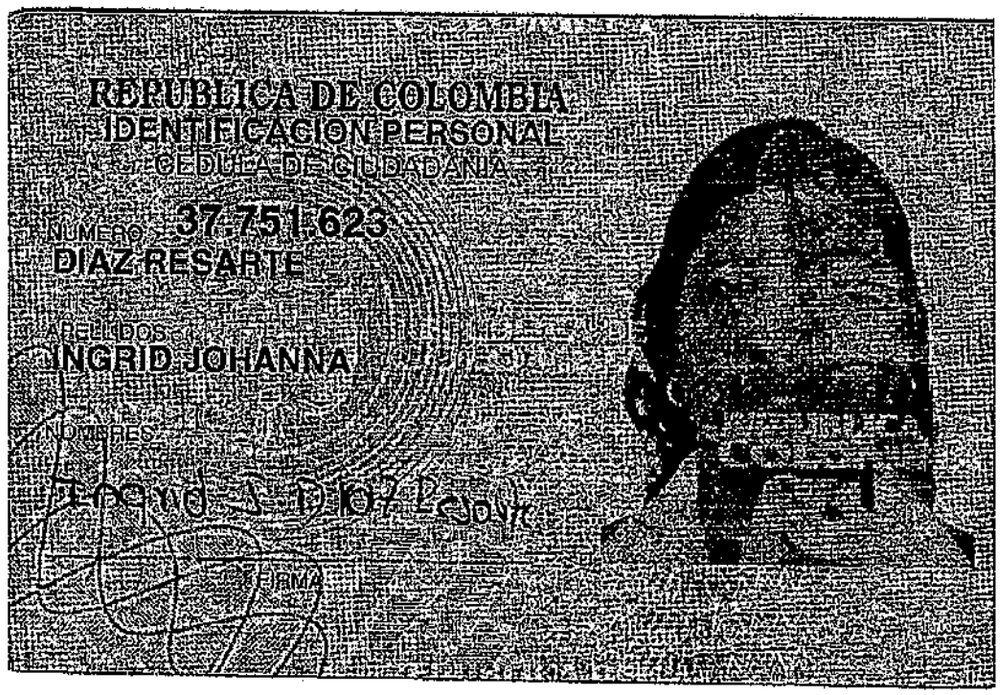
FECHA DE INGRESO: 1 DE MARZO DEL 2007
HASTA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2007
CIUDAD: BARRANCABERMEJA

EMPRESA: SALUDAR
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA
DIRECCION : HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
FECHA DE INGRESO: 1 DE DICIEMBRE DEL 2006
HASTA : 28 DE FEBRERO DEL 2007
CIUDAD: BARRANCABERMEJA

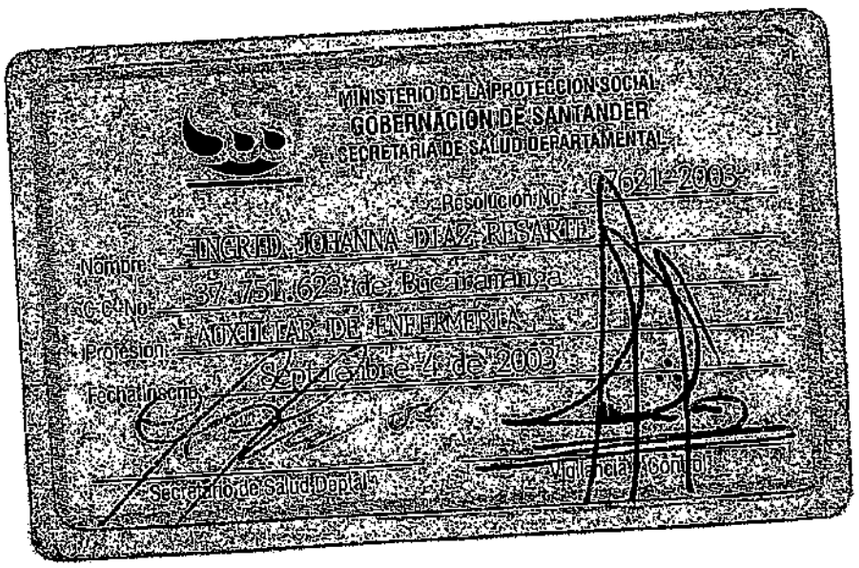
EMPRESA: SALUD VIDA
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA
DIRECCION : HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
FECHA DE INGRESO: 1 DE NOVIEMBRE DEL 2005
HASTA : 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006
CIUDAD: BARRANCABERMEJA

EMPRESA: COOPSERCONT
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA
DIRECCION: HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
FECHA DE INGRESO: 1 DE FEBRERO DEL 2005
HASTA: 30 DE OCTUBRE DEL 2005
CIUDAD: BARRANCABERMEJA

EMPRESA: SETEL
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA
DIRECCION: HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
FECHA DE INGRESO 1 DE JUNIO DEL 2004
HASTA: 30 DE OCTUBRE DEL 2005
CIUDAD: BARRANCABERMEJA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 37.751.623
DIAZ RESARTE
APELLIDOS
INGRID JOHANNA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-NOV-1979
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
14-JUL-1998 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-2701900-00653946-F-0037751623-20141230 0042140279A1 1430172711


MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
GOBERNACION DE SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Resolución No. 0621-2003
Nombre: INGRID JOHANNA DIAZ RESARTE
C.C. No. 37.751.623 de Bucaramanga
Profesión: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Fecha Inscrip. Septiembre 4 de 2003
Secretario de Salud Depta.
Vigilancia y Control

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO TÉCNICO DE EDUCACION NO FORMAL

CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN SANTANDER CEDEHUS

RESOLUCION No. 0462 DEL 22 DE JULIO DE 1,998 SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Y ACUERDO 026 DEL 15 DE ABRIL DE 1.998 MIN. DE SALUD

Confiere Certificado De Aptitud Ocupacional

Como

TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA

A

DÍAZ RESARTE INGRID JOHANNA

Cédula de Ciudadanía 37.551.623 de Bucaramanga

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS REQUISITOS ACADEMICO-FORMATIVOS DEL PROGRAMA EN UNA INTENSIDAD HORARIA DE 1.890 HORAS

Expedida en Barrancabermeja a los 19 días del mes de Julio del año 2003.

CEDEHUS

Director(a)

Anotado Al Folio 20 Libro No. 01 de Certificados y Constancias

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 007621

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En el ejercicio de la delegación conferida por la Resolución No.2085 de 1989, emanada del Ministerio de Salud y,

CONSIDERANDO:

Que, INGRID JOHANNA DIAZ RESARTE , identificado (a) cédula de ciudadanía No. 37.751.623 expedida en BUCARAMANGA ha solicitado autorización del ejercicio profesional como: AUXILIAR DE ENFERMERIA .

Certificado que le otorgo, CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN SANTANDER CEDEHUS , 19 DE JULIO DE 2003.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:- Autorizar a INGRID JOHANNA DIAZ RESARTE , identificada, con cédula de ciudadanía No. 37.751.623 expedida en BUCARAMANGA, para ejercer la profesión de : AUXILIAR DE ENFERMERIA ; en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO : Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 01 SEP 2003

CLARA ISABEL RODRIGUEZ SERRANO
Secretaria de Salud Departamental

Ana Victoria Merchán C.

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

EL JEFE DIVISION ACREDITACION VIGILANCIA Y CONTROL

CERTIFICA

Que INGRID JOHANNA DIAZ RESARTE , identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 37.751.623 expedida en BUCARAMANGA se encuentra registrado mediante Resolución No.07621, del 001 DE SEPTIEMBRE DE 2003, emanada de SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER, la cual autoriza el ejercicio de la profesión en todo el TERRITORIO NACIONAL.

Inscrito (a) ante esta Secretaría bajo el No. 6913, folio, 50 libro XII de AUXILIAR DE ENFERMERIA, fecha de inscripción 04 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

Se adhieren y se anulan estampillas de, ELECTRIFICACION RURAL $500, PRO-UIS $5.700 PRO-DESARROLLO $1900 Y PROCULTURA $1000 Y PROHOSPITAL $1000 PRO ANCIANO $ 2000.

Fecha de expedición 11 DE SEPTIEMBRE DE 2003

VICTOR GUILLERMO TABOADA ACUÑA
Jefe División Acreditación Vigilancia y Control

Ana Victoria Merchán C.

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
Nit. 900.494.981-4
Personería Jurídica No. 08 Ministerio de Trabajo

DarSalud

LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL – "DARSALUD AT"

CERTIFICA

Que la señora **INGRID JOHANNA DIAZ RESARTE** identificada con cédula de ciudadanía número **37751623**, ejecutó el perfil de **ASISTENCIAL-AUXILIAR DE ENFFEERMERIA** en el siguiente periodo: desde **lunes, 06 de febrero del 2017** hasta **viernes, 05 de enero del 2018** dentro de la ejecución de las actividades desarrolladas por la Asociación en el Centro Productivo **HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**

Fecha inicio	Fecha finalización	Cargo
2017-02-06	2018-01-05	AUXILIAR DE ENFFEERMERIA

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga el día **01 de Abril del 2018.**

Atentamente;

LUZ DARY PELAYO DIAZ

Gestor de Talento Humano

Federación de Empresarios y Trabajadores FET.

Vo.Bo. GIV/VM

ORGANIZACIÓN SECTORIAL Y GREMIAL DEL
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD

NIT. 900.484.981-4
Personería Jurídica No 08 Ministerio de Trabajo

DarSalud

LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL - "DARSALUD AT"

CERTIFICA

Que la señora **INGRID JOHANNA DIAZ RESARTE** identificada con cédula de ciudadanía número **37751623**, ejecutó el perfil de **ASISTENCIAL - AUXILIAR DE ENFFEERMERIA** en el siguiente periodo: desde **lunes, 06 de febrero del 2017** hasta **jueves, 30 de marzo del 2017** dentro de la ejecución de las actividades desarrolladas por la Asociación en el Centro Productivo **HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**

Fecha inicio	Fecha finalización	Cargo
2017-02-06	2017-03-30	AUXILIAR DE ENFFEERMERIA

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga **el día 04 de Abril del 2017.**

Atentamente;

LUZ DARY PELAYO DIAZ

Gestor de Talento Humano

Vo.Bo. GIV/VM

"La presente certificación se expide de conformidad con la obligación 7a del artículo 57 del CST. y en especial concordancia al desarrollo de un contrato colectivo de labor y su reglamento depositado en la respectiva oficina territorial del ministerio del trabajo, lo anterior de acuerdo a lo reglado por el decreto 1429 del 2010. Este oficio podrá ser verificado y validado a traves del los medios visuales y telefónico establecidos dentro de la politica de buen gobierno corporativo y SGC de la entidad de segundo grado (FET) a la que nos encontramos federados".

sintrasacol
Nit. 900.557.437-0

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD EN COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

Una vez verificados los registros correspondientes la Señora **DIAZ RESARTE INGRID JOHANNA** Identificado(a) con la cédula de ciudadania No. 37751623 Código 76 fue Afiliado(a) Participe en el contrato Sindical, Suscrito con la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO desde el 01 de Diciembre de 2012 hasta el 30 de abril de 2014 en el qual participó como afiliado(a) en el desarrollo de las actividades de AUXILIAR DE ENFERMERIA URGENCIAS.

Esta constancia se expide a los Veintiséis (26) días del mes de Febrero de 2016, en la ciudad de Barrancabermeja.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA CORTÉS HERNÁNDEZ
Representante Legal
SINTRASACOL

Cra. 14 No. 48 - 15 Piso 2 Barrio Buenos Aires Teléfono: 620 03 60 sintrasacol@gmail.com
Barrancabermeja - Santander

JAHSALUD
Las manos de la salud

GRUPO EMPRESARIAL

LA SUSCRITA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
"JAHSALUD CTA"
NIT. 900.328.199-0
Diag. 48 # 17-81 Barrio Colombia
Teléfono 6021217

CERTIFICA:

Que la señora **INGRID JOHANNA DIAZ RESARTE**, identificada con cédula de ciudadanía N° 37.751.623, fue asociada de la cooperativa desde el 01 de Septiembre de 2010 hasta 31 de Mayo de 2012 y participo en el convenio **JAHSALUD-HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**, desempeñando funciones de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, y su compensación mensual, mas auxilio de transporte, mas un fondo de productividad, para un total devengado mensual de **$ 1.000.000.**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Barrancabermeja a los (09) días del mes de Junio de 2012.

JAHSALUD Las manos de la salud NIT. 900.328.199-0 GRUPO

LILIANA MORALES OROZCO
Coordinadora Jahsalud

0

SERVCO C.T.A.
NIT. 804 015 821 -2

El Suscrito Representante Legal de COOPERATIVA DE TRABAJO
ASOCIADO AL SECTOR SALUD
"SERVCO CTA"
EN USO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS

CERTIFICA QUE:

INGRID JOHANNA DIAZ RESARTE, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 37.751.623 expedida en Bucaramanga, en su calidad de Asociada a la Cooperativa SERVCO CTA prestó sus servicios como Auxiliar de Enfermería en la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio – Barrancabermeja, en el período comprendido entre el día 01 de Enero al 30 de Junio de 2008.

En constancia se expide la presente certificación a los 10 días del mes de Julio de 2008, a solicitud de la interesada.

Atentamente,

JOSE ARMANDO GUIZA SAAVEDRA
Representante Legal
SERVCO CTA

Barbosa Santander Calle 9 No. 9-13 Teléfono 7484646

COOTRASALUD
SANTANDER C.T.A.

LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE TRABAJADORES DE LA SALUD DE SANTANDER "COOTRASALUD SANTANDER C. T. A." NIT. 830501436-9

CERTIFICA QUE:

INGRID JOHANNA DIAZ identificado con C. C. No 57.751.623 ; se desempeñó como AUXILIAR DE ENFERMERIA en la Empresa Social del Estado HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO a través de nuestra Cooperativa desde el día 1 de marzo hasta el día 31 de Diciembre de 2.007; vinculado mediante convenio de trabajo asociado. Durante su permanencia se caracterizó por su correcto desempeño en los procesos asignados y excelentes relaciones interpersonales.

Se expide a los veinticuatro (18) días del mes de Abril de 2008.

Atentamente,

FRANCISCO ORLANDO VARGAS ALVAREZ
Gerente
COOTRASALUD SANTANDER CTA.

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE TRABAJADORES DE LA SALUD DE SANTANDER
NIT.830501436-9
CALLE 32 No. 32 – 84 Edificio Riviera Plaza 2º. Piso- Oficina 8 .Bucaramanga Telefax: 6349217
Celular: 3103349654 E-mail cootrasaludsantander@yahoo.es

PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA EL DESARROLLO
Y LA PROMOCION DE LA SALUD EN BARRANCABERMEJA, LTDA.
Personería jurídica Nº. 6610

SALUD DAR P.C.T.A LTDA.
Nit 900.112.254-1

EL DIRECTOR EJECUTIVO

CERTIFICA:

Que en desarrollo de un Convenio de Cooperación para el fomento al empleo, la educación y la salud; el Asociado(a) INGRID JOHANA DIAZ RESARTE identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 37.751.623 de Barrancabermeja (Sant.), de manera libre y voluntaria en base a la Constitución, las Leyes del sector solidario y los Estatutos de SALUD DAR P.C.T.A. Ltda., se desempeña como AUXILIAR DE ENFERMERIA en el convenio entre Salud dar- Fundeamigos y la Ese Hospital San Rafael, hasta la fecha. Recibiendo una compensación mensual ordinaria de CUATROCIENTOS TRENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M.C.T.E (433.700=) y como ingresos adicionales TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M.C.T.E (316.300=)

Se expide a solicitud del interesado (a), en Barrancabermeja a los doce (12) días del mes de febrero de 2.007, con destino a quien pueda interesar.

Atentamente,

SALUD DAR P.C.T.A LTDA.
Nit. 900.112.254-1
ARINDA QUINTO CORONADO
Presidente consejo de administración.

Elaboró: A.I.Q.C.

Precooperativa de trabajo asociado para el desarrollo del sector de la salud Ltda.
Personería Jurídica No. 005738 de Octubre 28/2005

EL DIRECTOR EJECUTIVO:

CERTIFICA:

Que en desarrollo de un Convenio de Cooperación para el fomento al empleo, la educación y la salud; el Asociado(a), *INGRID JOHANNA DIAZ RESARTE*, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 37.751.623 de Bucaramanga, de manera libre y voluntaria en base a la Constitución, las Leyes del sector solidario y los Estatutos de SALUD VIDA P.C.T.A. Ltda., se desempeñó como AUXILIAR DE ENFERMERIA, recibiendo una COMPENSACION MENSUAL como base para el aporte de Ley 100 por valor de CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE ($408.000=) y COMO INGRESOS ADICIONALES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (342.000=).

El trabajador firmó CONVENIO DE TRABAJO ASOCIADO desde la fecha 01 de noviembre de 2005 hasta noviembre 30 de 2006 con SALUD VIDA P.C.T.A Ltda.

Se expide a solicitud del interesado en Barrancabermeja a los doce días (12) del mes de diciembre de 2.006 con destino a referencias laborales.

Atentamente,

MARIA CELENE BARAJAS SORZANO
Representante Legal.

Archivo: Hoja de Vida asociado.
Elaboró: Celene B.

EMPRESA COOPERATIVA DE TRABAJO
SERVIC
NIT 2082000-001-9

Barrancabermeja, enero 22 de 2005.

HACE CONSTAR QUE:

La, señorita INGRID JOHANNA DIAZ RESARTE, identificada con cedula de ciudadanía numero 37.751.623 expedida en Bucaramanga, presta sus servicios en esta empresa de trabajo asociado, desempeñando el cargo de auxiliar de enfermería en el Hospital San Rafael de Barrancabermeja, desde el 1 de junio del 2004 hasta la fecha.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

Atentamente,

Faride Cantillo.
FARIDE CANTILLO
Representante Legal.

FUNDACIÓN REANIMACIÓN COLOMBIA

CERTIFICA A:

INGRID JOHANNA DIAZ RESARTE

Por su asistencia al curso:

REANIMACIÓN BASICA
BASIC LIFE SUPPORT (BLS)

Realizado en la ciudad de Barrancabermeja
El día 19 de Noviembre del 2017
Con una duración de 24 horas
En calidad de:

PROVEEDOR

Curso Oficial que sigue los lineamientos establecidos por la American Heart Association

CAMILO PIZARRO GÓMEZ M.D.
Director Fundación Reanimación Colombia
ANESTESIOLOGO-INTENSIVISTA, INSTRUCTOR CERTIFICADO AHA

Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo

Educar es salvar

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
BARRANCABERMEJA

CERTIFICA QUE:

Ingrid Johanna Díaz Resarte

C.C. 37.751.623

Participó con un excelente desempeño en el curso, taller
REANIMACIÓN BASICA
con una duración de 20 horas

Dr. Luis Eduardo Ospino
Subgerente

Dr. Ramiro Colorado Valdés
Médico Anestesiólogo

EAFYS
ESCUELA DE ARTES, ADMINISTRACION FINANZAS Y SALUD

Hace Constar

Que: **INGRID JOHANNA DIAZ RESARTE**
CC: 37.751.623 de B/bermeja

Asistió a: ***CURSO DE REANIMACIÓN BÁSICA***

Organizado por: **Departamento de Educación Continuada**

Con una Duración de **20** *horas y cumplió satisfactoriamente todos sus requisitos*

Dirección General *Dirección Académica* *Secretaria General*

Barrancabermeja, Octubre 26 de 2007

EAFYS
ESCUELA DE ARTES, ADMINISTRACION FINANZAS Y SALUD

Hace Constar

Que: **INGRID JOHANNA DÍAZ RESARTE**

Asistió a: ***CURSO DE REANIMACIÓN BÁSICA***

Organizado por: **Departamento de Educación y COOTRASALUD**

Con una Duración de **10** *horas y cumplió satisfactoriamente todos sus requisitos*

Dirección General *Dirección Académica* *Secretaria General*

Barrancabermeja, Octubre 26 de 2007

CEDEHUS LTDA.

CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN SANTANDER
Resolución de aprobación 0462 del 22 de Julio/98 de la Sec. Educ. Dptal.

Certifica Que:

INGRID JOHANNA DIAZ R.

CEDEHUS

Participó En La Primera Jornada Para Auxiliares De La Salud Del Magdalena Medio (10 horas)

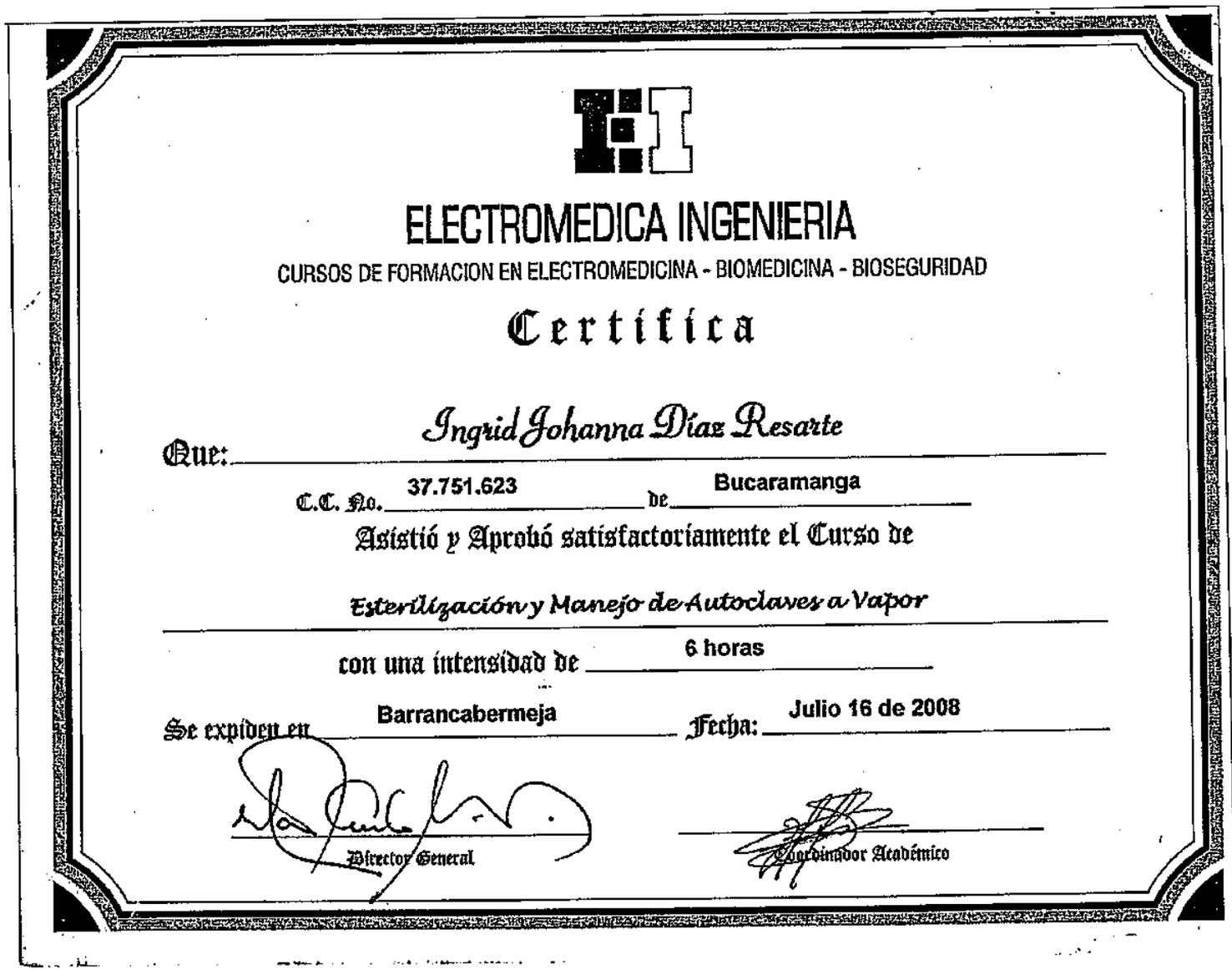
Dora Inés Parra
Conferencista

Conferencista

CEDEHUS
CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN SANTANDER
DIRECTOR

Dr. MANUEL ENRIQUE RIOS MADIEDO
Director

Barrancabermeja, 23-24 de Noviembre de 2002



ELECTROMEDICA INGENIERIA

CURSOS DE FORMACION EN ELECTROMEDICINA - BIOMEDICINA - BIOSEGURIDAD

Certifica

Que: Ingrid Johanna Díaz Resarte

C.C. No. 37.751.623 de Bucaramanga

Asistió y Aprobó satisfactoriamente el Curso de

Esterilización y Manejo de Autoclaves a Vapor

con una intensidad de 6 horas

Se expiden en Barrancabermeja Fecha: Julio 16 de 2008

Director General

Coordinador Académico

Hoja de Vida

INGRID JOHANNA DIAZ RESARTE

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01.06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C.C.O: 9007092457

Decreto 4904 de Diciembre 16/2009 Ministerio De Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007

Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

INGRID JOHANA DIAZ RESARTE

Con Cedula de Ciudadania No. 37.751.623

Participó en la Capacitación

ATENCION INTEGRAL HUMANIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES

Codigo 1122 CNO SENA

Aprobó el Dia 08 de Agosto 2022

Con Una Intensidad Horaria de 160 horas

Directora

Instructor

Avenida 52a No. 38 - 58 B Alcazar Tel: 6211545- Cel: 3214940273 - 3124253867
Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com - www.coreinsa.com.co

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01.06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C.C.O: 9007092457

Decreto 4904 de Diciembre 16/2009 Ministerio De Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007

Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

INGRID JOHANA DIAZ RESARTE

Con Cedula de Ciudadania No. 37.751.623

Participó en la Capacitación

PRIMER RESPONDIENTE

Codigo 1122 CNO SENA

Aprobó el Dia 08 de Agosto 2022

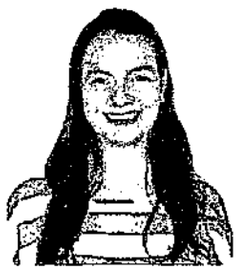
Con Una Intensidad Horaria de 160 horas

Directora

Instructor

Avenida 52a No. 38 - 58 B. Alcazar Tel: 6211545- Cel: 3214940273 - 3124253867
Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com - www.coreinsa.com.co

JOHANNA MARCELA MOLINA SÁNTOS



MAGISTER EN SALUD PUBLICA, UNIVERSIDAD EL BOSQUE
NUTRICIONISTA Y DIETISTA, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

INFORMACIÓN PERSONAL

Identificación:	C.C. 1'098.607.053 Bucaramanga
Residencia Actual:	Cll 55 N° 16A–04 edificio Antakya, Torre 2 Apto 1002 B. Pueblo Nuevo, Barrancabermeja.
Matricula Profesional:	03202
Tarjeta Profesional:	1068-2009
Teléfono:	3013765217
E-mail:	juanamolinasan@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Como magíster en salud pública estoy en capacidad de interpretar, comprender y proponer estrategias y metodologías adecuadas para responder de manera compleja a las problemáticas de salud de la comunidad, mediante el uso adecuado y crítico de los sistemas de información disponibles, la formulación de planes y proyectos que interpreten las necesidades sentidas de la población y la orientación de las instituciones del sector salud hacia la búsqueda de resultados efectivos; de igual forma existe como profesional en nutrición y magister en salud publica la necesidad constante de ampliar conocimientos en las diferentes áreas del sector salud llevando a impactar positivamente la calidad de vida de las comunidades con las cuales se trabaje repercutiendo positivamente en indicadores de salud que se requieran. Adicionalmente cuento con la capacidad de interactuar de manera eficiente y eficaz con profesionales de otras áreas del conocimiento, liderando equipos multidisciplinarios que tengan gran sentido de responsabilidad y la ética en cada una de sus actuaciones.

Como Nutricionista Dietista, estoy en capacidad de aplicar la ciencia de la Nutrición y los alimentos en todos los niveles de atención del Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los demás sectores donde se encuentran núcleos de trabajo comprometidos con el mejoramiento de la nutrición del individuo y de la comunidad, de igual forma estoy capacitada para planificar, ejecutar, evaluar y asesorar en forma integral (incluyendo los aspectos administrativos, educativos, clínicos), programas de atención nutricional; además, con facilidad de interrelacionarme socialmente y buen manejo de personal. Habilidades personales: Trabajo en equipo, liderazgo, compañerismo y proactividad. Valores: Responsabilidad, honestidad, cumplimiento del deber, puntualidad y lealtad.

CAMPO DE DESEMPEÑO

Estoy en capacidad de desempeñarme en los siguientes campos de acción:

- Área Clínica: Brindo asistencia nutricional a individuos o grupos en empresas sociales del estado, promotoras de salud, instituciones prestadoras de servicio, consulta privada y unidades especializadas.
- Área de Salud Pública: Lidero la planeación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos de

Área Administrativa: Gerencio servicios de salud, alimentación y nutrición de entidades públicas y privadas.
Área de Alimentos: Asesoro esta industria, promuevo, desarrollo y divulgo estudios de nuevos productos alimenticios e informo sobre el aporte de macro y micronutrientes, densidad energética, osmolaridad y posibles efectos colaterales de dichos productos.
Área Investigativa: Contribuyo con nuevos aportes a la construcción del conocimiento, mediante el desarrollo de proyectos de investigación, de nutrición y alimentación y Salud Pública.
Área Deportes y Actividad Física: Diseño el régimen nutricional óptimo para las diferentes especialidades deportivas. Realizo vigilancia nutricional y alimentaria al deportista y su familia.

ESTUDIOS REALIZADOS

Postgrado:	**Universidad El Bosque** Magister en Salud Pública Grado septiembre 2019.
Universitarios:	**Universidad Industrial de Santander** Nutricionista y Dietista Grado diciembre 19 del 2008
Secundarios:	**Colegio José Antonio Galán** Bachiller Auxiliar Contable, 2002 Barrancabermeja Santander.

OTROS ESTUDIOS

1° Simposio De Gastroenterología Y Nutrición Pediátrica. Asistente. Bucaramanga, Santander. Colombia, septiembre 2005.
Formación Ética Y Bioética. Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Bucaramanga, Santander. Colombia, octubre 2006.
2° Simposio De Gastroenterología Y Nutrición Pediátrica. Asistente. Bucaramanga, Santander. Colombia, septiembre 2006.
3° Simposio De Gastroenterología Y Nutrición Pediátrica. Asistente. Bucaramanga, Santander. Colombia, septiembre 2007.
Simposio Actualidades En Nutrición. Asistente. Universidad Industrial de Santander. Colombia, mayo de 2008.
7° Simposio De Gastroenterología Y Nutrición Pediátrica. Asistente. Bucaramanga, Santander. Colombia, septiembre 2011.
Ingles Americano Nivel 1. Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA VIRTUAL. Colombia, abril 2011.
Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia. Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA VIRTUAL. Colombia, mayo 2011.
- Formulación de Proyectos. Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA VIRTUAL. Colombia, junio 2011.
- Ingles Americano Nivel 2. Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA VIRTUAL. Colombia, mayo 2012
- Ingles Americano Nivel 3. Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA VIRTUAL. Colombia, junio 2012.
- Ingles Americano Nivel 4. Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA VIRTUAL. Colombia, septiembre 2012.
Diplomado en gestión integral del plan de salud pública de intervenciones colectivas, Universidad Industrial de Santander.
- Diplomado en Fundamentos Políticos, Técnicos y de gestión para la atención integral a la primera infancia – Estrategia de Cero a Siempre. Universidad Autónoma de Bucaramanga, diciembre de 2013.
Taller de formación Psicosocial y jurídica para víctimas de abuso y violencia sexual. Cruz Roja Colombiana. Barrancabermeja, Santander, Colombia. Intensidad horaria 6 horas. Marzo 11 de 2017.
- Curso de formación en atención de Emergencias primer respondiente y manejo de elementos para emergencias según resolución 055 del 12 de enero de 2018. Centro Educativo para el Desarrollo Humano en Santander – CEDEHUS. Barrancabermeja, Santander, Colombia. Intensidad 36 horas. Junio 01 de 2019.
- Diplomado en atención integral al Adulto mayor Básico. Politécnico Mayor, Medellín, Colombia. Intensidad horaria 120 horas. Febrero 16 de 2020.
- Diplomado en atención integral al Adulto mayor Avanzado. Politécnico Mayor, Medellín, Colombia. Intensidad horaria 120 horas. Febrero 16 de 2020.

OTROS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES

Manejo paquete Microsoft Office 2003 y 2007, 2010, 365, Manejo de Windows XP, Windows Vista, 7, 8, 10 mac 0s X, y diferentes aplicaciones de sistemas de cómputo.

EXPERIENCIA LABORAL

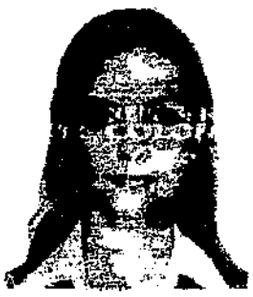
Empresa:	**Secretaria Distrital de Educación, Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.**
Cargo:	Contrato de prestación de servicios profesionales como Nutricionista, Dietista y Magister **Número 0455-22.**
Tiempo Laborado:	**Enero 24 de 2022 a julio 23 de 2022.**
Jefe Inmediato:	**OMAR ERNESTO PRADA RUEDA**
Funciones:	Prestar los servicios como Nutricionista, Dietista y Magister para apoyar actividades propias de la secretaria de educación del distrito de Barrancabermeja. Específicamente en el Programa de Alimentación Escolar, diseñando las especificaciones técnicas del programa de alimentación escolar y realizando verificación de su implementación en el desarrollo del contrato.
Empresa:	**Secretaria Distrital de Educación, Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.**
Cargo:	Contrato de prestación de servicios profesionales como Nutricionista, Dietista y Magister **Número 2313-21.**
Tiempo Laborado:	**Agosto 30 de 2021 a diciembre 26 de 2021.**
Jefe Inmediato:	**OMAR ERNESTO PRADA RUEDA**
Funciones:	Prestar los servicios como Nutricionista, Dietista y Magister para apoyar actividades propias de la secretaria de educación del distrito de Barrancabermeja. Específicamente en el Programa de Alimentación Escolar, diseñando las especificaciones técnicas del programa de alimentación escolar y realizando verificación de su implementación en el desarrollo del contrato.
Empresa:	**Secretaria Distrital de Salud, Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.**
Cargo:	Contrato de prestación de servicios profesionales como Nutricionista, Dietista y Magister **Número 0349-21.**
Tiempo Laborado:	**Febrero 26 de 2021 a junio 15 de 2021.**
Jefe Inmediato:	**LIDA NORIEGA MORENO**
Funciones:	Prestación de servicios profesionales como nutricionista, con especialización en gerencia de calidad y auditoria en salud, administración de servicios de salud, gerencia de servicios de salud o áreas afines para realizar y fortalecer las acciones que buscan propender por la seguridad alimentaria y nutricional con el fin de asegurar la salud de las personas, así como apoyar las acciones de salud pública necesarias para la contención y efectos de la pandemia derivadas del coronavirus covid-19, en el marco de la emergencia sanitaria presentada, como actividades complementarias y de apoyo relacionados con eventos del componente consumo y aprovechamiento biológico de la dimensión seguridad alimentaria y nutricional del PDSP, en desarrollo del proyecto apoyo, vigilancia y gestiona la salud pública de las dimensiones prioritarias y transversales enmarcadas en el plan decenal de salud pública, en el distrito de Barrancabermeja, departamento de Santander.
Empresa:	**Secretaria Distrital de Educación, Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.**
Cargo:	Contrato de prestación de servicios profesionales como Nutricionista, Dietista y Magister **Número 0225-21.**
Tiempo Laborado:	**Enero 26 de 2021 a agosto 25 de 2021.**
Jefe Inmediato:	**OMAR ERNESTO PRADA RUEDA**
Funciones:	Prestar los servicios como Nutricionista, Dietista y Magister para apoyar actividades propias de la secretaria de educación del distrito de Barrancabermeja. Específicamente en el Programa de Alimentación Escolar, diseñando las especificaciones técnicas del programa de alimentación escolar y realizando verificación de su implementación en el desarrollo del contrato.
Empresa:	**Universidad Industrial de Santander – UIS.**
Cargo:	Contrato de prestación de servicios profesionales como Nutricionista Dietista y Magister en Salud Publica, **Número 2020002485 de 2020.**
Tiempo Laborado:	**Noviembre 05 de 2020 al 18 de diciembre de 2020.**
Jefe Inmediato:	MARY LUPE ANGULO
Funciones:	Realizar la estrategia pedagógica de los contenidos de talleres y reuniones que se realizaran en la propuesta desarrollo de capacidades para la PROMOCIÓN, PROTECCION Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA, dentro del marco del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR. 1889019 de 2020 celebrado entre el Departamento de Santander-Secretaría de Salud Departamental y la Universidad Industrial de Santander.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.098.607.053
NUMERO

MOLINA SANTOS
APELLIDOS

JOHANNA MARCELA
NOMBRES

FIRMA





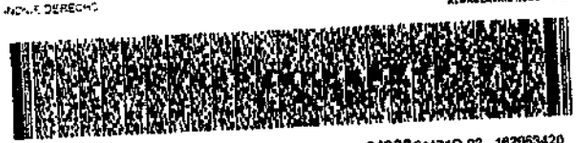
FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1986
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-ENE-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



P-2700100-59126001-F-1098607053-20040510 04220041310 02 162063420

Magister **Número 1787-20.**

Tiempo Laborado: **Octubre 19 de 2020 a diciembre 23 de 2020.**

Jefe Inmediato: RICHARD WALTER TRIANA

Funciones: Prestar los servicios como Nutricionista, Dietista y Magister para apoyar actividades propias de la secretaria de educación del distrito de Barrancabermeja. Específicamente en el Programa de Alimentación Escolar, diseñando las especificaciones técnicas del programa de alimentación escolar y realizando verificación de su implementación en el desarrollo del contrato.

Empresa: **Secretaria Distrital de Educación, Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.**

Cargo: Contrato de prestación de servicios profesionales como Nutricionista, Dietista y Magister **Número 0432-20.**

Tiempo Laborado: **Abril 03 de 2020 al 02 de octubre de 2020.**

Jefe Inmediato: **LUIS GABRIEL TABOADA CASTRO – RICHARD WALTER TRIANA**

Funciones: Prestar los servicios como Nutricionista, Dietista y Magister para apoyar actividades propias de la secretaria de educación del distrito de Barrancabermeja. Específicamente en el Programa de Alimentación Escolar, diseñando las especificaciones técnicas del programa de alimentación escolar y realizando verificación de su implementación en el desarrollo del contrato.

Empresa: **Perspectivas SAS.**

Cargo: Contrato **número 038-20** a término fijo como Nutricionista y Dietista.

Tiempo Laborado: **Febrero 03 de 2020 al 30 de noviembre de 2020.**

Jefe Inmediato: **JAQUELINE SANTIS ALTAHONA.**

Funciones: Prestar los servicios como Nutricionista y Dietista por medio tiempo dando cumplimiento a las actividades asignadas y tenga las competencias laborales necesarias para su desempeño, además de las actividades inherentes al cargo.

Empresa: **Centro vida Mi Querido Viejo**

Cargo: Contrato a término definido como Nutricionista y Dietista para brindar apoyo en el componente nutricional del centro vida.

Tiempo Laborado: **Junio 22 de 2019 a diciembre 18 de 2019.**

Jefe Inmediato: **MAGALY VELÁSQUEZ**

Funciones: Prestar los servicios como Nutricionista y Dietista, para ejercer actividades propias de la profesión, realizando actividades de valoración nutricional de los adultos mayores de esta entidad, determinando el estado nutricional y generando un plan de capacitación sobre las patologías predominantes, buscando mejorar la calidad de vida y de alimentación en dicha población.

Empresa: **Max Empleos S.A.S empresa de servicios Temporales para la E.S.E Barrancabermeja – Policlínica ECOPETROL.**

Cargo: Contrato a término definido como Nutricionista y Dietista para consulta externa.

Tiempo Laborado: **Febrero 01 de 2018 – agosto 24 de 2019.**

Jefe Inmediato: **HERNANDO PEREZ VILLARREAL**

Funciones: Prestar los servicios como Nutricionista y Dietista, para ejercer actividades propias de la profesión, realizando actividades en el área de consulta externa, realizando la valoración nutricional de los pacientes beneficiarios de esta entidad, determinando las necesidades nutricionales de acuerdo a cada patología, y ofrecerles un plan alimentario y educación nutricional, según sus requerimientos.

Empresa: **Clínica San José – Policlínica ECOPETROL.**

Cargo: Contrato a término definido como Nutricionista y Dietista.

Tiempo Laborado: **Marzo 07 de 2017 – enero 31 de 2018.**

Jefe Inmediato: HERNANDO PEREZ VILLARREAL

Funciones: Prestar los servicios como Nutricionista y Dietista, para ejercer actividades propias de la profesión, realizando actividades en el área de consulta externa, realizando la valoración nutricional de los pacientes beneficiarios de esta entidad, determinando las necesidades nutricionales de acuerdo a cada patología, y ofrecerles un plan alimentario y educación nutricional, según sus requerimientos.

Empresa: **Secretaria Local de Salud, Alcaldía de Barrancabermeja.**

Cargo: Contrato de prestación de servicios **número 1924-2016.**

Tiempo Laborado: **Noviembre 02 de 2016 – diciembre 16 de 2016.**

	secretaria local de salud, Dentro de los cuales se establece la promoción de estilos de vida saludable, alimentación saludable, promoción de lactancia materna, liderar el proceso de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio, entre otros temas de interés en salud pública.
Empresa:	**Centro de Enfermedades Infecciosas, Barrancabermeja CDI.**
Cargo:	Contrato de prestación de servicios como Nutricionista y Dietista.
Tiempo Laborado:	**Septiembre 23 de 2016 – marzo 09 de 2017.**
Jefe Inmediato:	**YESENIA PEREZ**
Funciones:	Prestar los servicios como Nutricionista y Dietista, para ejercer actividades propias de la profesión, realizando actividades de valoración nutricional a los pacientes que atiende esta entidad (patologías como VIH, entre otras), determinando las necesidades nutricionales de acuerdo a cada patología, y ofrecerles un plan alimentario y educación nutricional, según sus requerimientos.
Empresa:	**Secretaria Local de Salud, Alcaldía de Barrancabermeja.**
Cargo:	Contrato de prestación de servicios **número 0547-2016.**
Tiempo Laborado:	**Mayo 18 de 2016 – Julio 17 de 2016.**
Jefe Inmediato:	**HECTOR AUGUSTO TORRADO TORRADO**
Funciones:	Prestar los servicios como Nutricionista y Dietista, para ejercer actividades propias de la profesión, realizando actividades en el eje programático de salud pública de la secretaria local de salud, Dentro de los cuales se establece la promoción de estilos de vida saludable, alimentación saludable, promoción de lactancia materna, liderar el proceso de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio, entre otros temas de interés en salud pública.
Empresa:	**Secretaria Local de Salud, Alcaldía de Barrancabermeja.**
Cargo:	Contrato de prestación de servicios **número 0396-2015.**
Tiempo Laborado:	**Marzo 19 de 2015 – diciembre 18 de 2015.**
Jefe Inmediato:	**CLAUDIA PILAR PEREZ CASTILLO**
Funciones:	Prestar los servicios como Nutricionista y Dietista, para ejercer actividades propias de la profesión, realizando actividades en el eje programático de salud pública de la secretaria local de salud, Dentro de los cuales se establece la promoción de estilos de vida saludable, alimentación saludable, promoción de lactancia materna, liderar el proceso de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio, entre otros temas de interés en salud pública.
Empresa:	**Secretaria de Desarrollo Económico y Social, Alcaldía de Barrancabermeja.**
Cargo:	Contrato de prestación de servicios **número 0376-2015.**
Tiempo Laborado:	**Marzo 17 de 2015 – septiembre 16 de 2015.**
Jefe Inmediato:	**MARIOM ANDREA ARDILA PORRAS**
Funciones:	Prestar los servicios como Nutricionista y Dietista, para ejercer actividades propias de la profesión, realizando actividades en el programa del adulto mayor, supervisando la minuta ofrecida, las raciones preparadas y entregadas a los adultos beneficiarios de dicho programa.
Empresa:	**UT CASINOS Barrancabermeja.**
Cargo:	Contrato a término definido como Nutricionista y Dietista.
Tiempo Laborado:	**Enero 28 de 2015 al 16 de febrero 2015.** **Noviembre 04 de 2014 al 21 de noviembre de 2014.**
Funciones:	Prestar los servicios como Nutricionista y Dietista, para ejercer actividades propias de la profesión, realizando actividades supervisando el contrato de suministro de alimentación para los trabajadores de Ecopetrol S.A. durante las vigencias 2013 – 2014 y con uso de opción hasta por un año más.
Empresa:	**Secretaria Local de Salud, Alcaldía de Barrancabermeja.**
Cargo:	Contrato de prestación de servicios **número 1475-2014.**
Tiempo Laborado:	**Agosto 27 de 2014 – diciembre 26 de 2014.**
Jefe Inmediato:	**CLAUDIA PILAR PEREZ CASTILLO**
Funciones:	Prestar los servicios como Nutricionista y Dietista, para ejercer actividades propias de la profesión, realizando actividades en el eje programático de salud pública de la secretaria local de salud, Dentro de los cuales se establece la promoción de estilos de vida saludable, alimentación saludable, promoción de lactancia materna, liderar el proceso de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio, entre otros temas de interés en salud pública.

Tiempo Laborado: **Enero 24 de 2014 – mayo 23 de 2014.**

Jefe Inmediato: **CLAUDIA PILAR PEREZ CASTILLO**

Funciones: Prestar los servicios como Nutricionista y Dietista, para ejercer actividades propias de la profesión, realizando actividades en el eje programático de salud pública de la secretaria local de salud, Dentro de los cuales se establece la promoción de estilos de vida saludable, alimentación saludable, promoción de lactancia materna, liderar el proceso de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municiplo, entre otros temas de interés en salud pública.

Empresa: **Secretaria Local de Salud, Alcaldía de Barrancabermeja**

Cargo: Contrato de prestación de servicios **número 0798-2013.**

Tiempo Laborado: **Julio 02 de 2013 – diciembre 26 de 2013.**

Jefe Inmediato: **CLAUDIA PILAR PEREZ CASTILLO**

Funciones: Prestar los servicios como Nutricionista y Dietista, para ejercer actividades propias de la profesión, realizando actividades en el eje programático de salud pública de la secretaria local de salud, dentro de los cuales se establece la promoción de estilos de vida saludable, alimentación saludable, promoción de lactancia materna, liderar el proceso de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio, entre otros temas de interés en salud pública.

Empresa: **Servicios y Asesorías - Comfenalco – Hogares Sustitutos, Barrancabermeja.**

Cargo: Contrato a término definido como Nutricionista y Dietista.

Tiempo Laborado: **Marzo 04 de 2013 – septiembre 30 de 2013.**

Jefe Inmediato: **EDWIN JAIME RUEDA**

Funciones: Prestar los servicios como Nutricionista y Dietista, para ejercer actividades propias de la profesión, realizando valoraciones nutricionales a los niños, niñas y adolescentes en estado de protección de derechos, gestionar el componente de salud para garantizar su derecho a la misma, seguimiento a los hogares sustitutos y capacitación a los mismos.

Empresa: **Secretaria Local de Salud, Alcaldía de Barrancabermeja**

Cargo: Contrato de prestación de servicios **número 0988-2012.**

Tiempo Laborado: **Octubre 19 de 2012 – diciembre 31 de 2012.**

Jefe Inmediato: **CENAIDA GOMEZ CELIS**

Funciones: Prestar los servicios como Nutricionista y Dietista, para ejercer actividades propias de la profesión, realizando actividades en el eje programático de salud pública de la secretaria local de salud, dentro de los cuales se establece la promoción de estilos de vida saludable, alimentación saludable, promoción de lactancia materna, entre otros temas de interés en salud pública.

Empresa: **Organización Serdan - Schlumberger Surenco, Base Yondó, Antioquia.**

Cargo: Contrato a término definido como Nutricionista y Dietista.

Tiempo Laborado: **Julio 30 del 2012 – febrero 22 de 2013.**

Jefe Inmediato: **MERLY ROJAS CUADRADO**

Funciones: Prestar los servicios como Nutricionista y Dietista, para ejercer actividades propias de la profesión, realizando asesorías al casino de Casabe, seguimiento nutricional a los trabajadores de Schlumberger, capacitaciones para mejorar los hábitos alimentarios de la población trabajadora de la empresa.

Empresa: **E.S.E Hospital Integrado de Sabana de Torres.**

Cargo: Contrato de prestación de servicios **número 124.**

Tiempo Laborado: **Julio 27 del 2012– septiembre 30 del 2012.**

Jefe Inmediato: **VÍCTOR GÓMEZ ÁLVAREZ.**

Funciones: Prestar los servicios como Nutricionista y Dietista, para ejercer actividades propias de la profesión, realizando actividades propias del Plan de Intervenciones colectivas – PIC, dentro de los cuales se establece la promoción de estilos de vida saludable, alimentación saludable, promoción de lactancia materna, entre otros temas de interés en salud pública.

Empresa: Secretaria Local de Salud, Alcaldía de Barrancabermeja

Cargo: Contrato de prestación de servicios **número 0988-2012.**

Tiempo Laborado: Octubre 19 de 2012 – diciembre 31 de 2012.

Jefe Inmediato: **CENAIDA GOMEZ CELIS**

vida saludable, alimentación saludable, promoción de lactancia materna, entre otros temas de interés en salud pública.

Empresa:	Empresa Social del Estado de Barrancabermeja
Cargo:	Contrato de prestación de servicios como Nutricionista y Dietista, **número 11-00775.**
Tiempo Laborado:	Julio 01 del 2011 – diciembre 15 del 2011.
Jefe Inmediato:	**CARLOS ALBERTO SANMIGUEL EVAN**
Funciones:	Coordinadora Línea de Nutrición de los planes de intervenciones colectivas, Valoración nutricional de Gestantes, niños y niñas menores de 5 años, Adultos mayores, capacitaciones a los funcionarios de los diferentes centros de salud sobre el plan decenal de lactancia materna, hábitos alimentarios saludables, entre otras actividades.

Empresa:	Secretaría local de salud, Alcaldía de Barrancabermeja.
Cargo:	Contrato de prestación de servicios como Nutricionista y Dietista, **número 0214-2011.**
Tiempo Laborado:	Abril 06 del 2011 – diciembre 26 del 2011.
Jefe Inmediato:	**CLAUDIA LEONOR RIVERA MEJÍA**
Funciones:	Prestar los servicios como Nutricionista y Dietista, para ejercer actividades propias de la profesión fortaleciendo las acciones y actividades dentro del eje programático promoción social en salud en desarrollo del proyecto atención especial en salud de la secretaria local de salud.

REFERENCIAS PERSONALES

Oscar David Diaz Sotelo; Teléfono: 3104657052, Bogotá.

Carlos Eduardo Mujica Reyes; Teléfono: 3015868278, Barrancabermeja.

REFERENCIAS LABORALES

Dra. Lida Noriega. Coordinadora Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional, Secretaría Distrital de Salud. Teléfono: 3163558415, Barrancabermeja.

Dr. Hernando Pérez Villarreal. Coordinador Área de Consulta Externa Policlínica Ecopetrol. Teléfono: 3103377017, Barrancabermeja.

Diana Sabalza Peinado. Ingeniera de Alimentos, equipo PAE, Secretaría Distrital de Educación, Barrancabermeja. Teléfono: 3112101797.

JOHANNA MARCELA MOLINA SANTOS
C.C. 1´098.607.053 Bucaramanga.

REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICION Y DIETETICA
Ley 7ª de 28 de Diciembre de 1979
MATRICULA PROFESIONAL DE NUTRICIONISTA DIETISTA



Matricula No. **MND 03202**

Acta de aprobación Nº 89 Fecha: 24/11/2010

MOLINA SANTOS
JOHANNA MARCELA
C.C. 1.098.607.053

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Resolución No. 1068-2009

Nombre: JOHANNA MARCELA MOLINA SANTOS

C.C. No. 1.098.607.053 de BUCARAMANGA

Profesión: NUTRICIONISTA Y DIETISTA

Fecha de Inscrip. 12 de febrero de 2009

Secretario de Salud Deptal. Vigilancia y Control

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

NUTRICIONISTA Y DIETISTA

A

JOHANNA MARCELA MOLINA SANTOS

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 1.098.607.053 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 16 DE DICIEMBRE DE 2008

CIRCULO NOTARIAL DE BARRANCABERMEJA
NOTARIA SEGUNDA
30 JUN. 2011

Registrado al folio 356 Libro 12-U Diplomas de Grado

Rector

Secretaria General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

República de Colombia

Departamento de Antioquia

POLITECNICO MAYOR

Agencia Cristiana de Servicio y Educación

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

JOHANNA MARCELA MOLINA SANTOS

con documento de identidad C.C. 1098607053

Cursó y aprobó

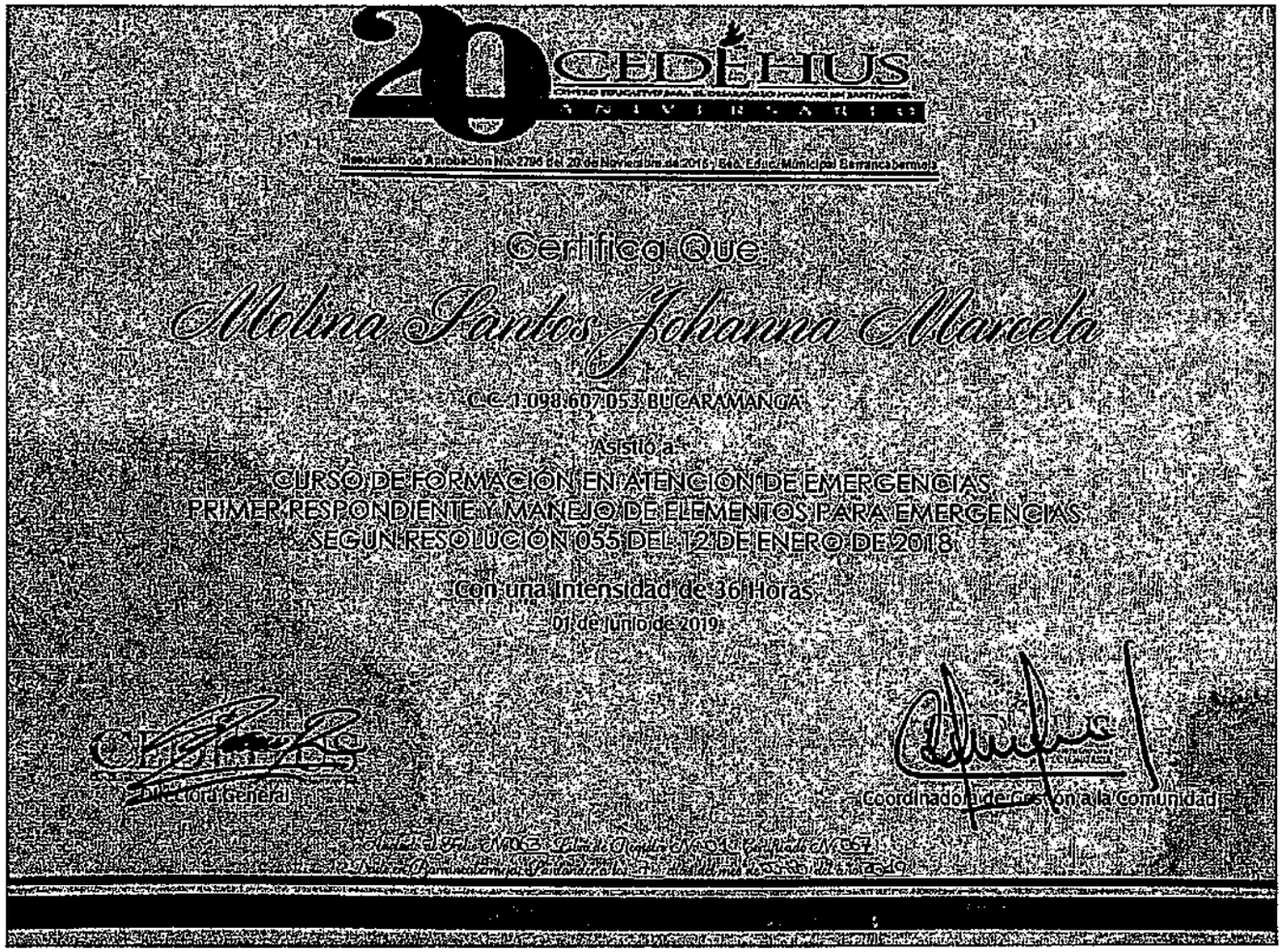
DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR AVANZADO

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (160) horas
Registrado en el Libro de Actas Nº. 002
Medellín, 16 de febrero de 2020.

MAYKEL BARRAGÁN AMAYA
Rector

YAMILE GÓMEZ PÉREZ
secretaria

Para verificar la autenticidad de este documento, ingresar a http://virtual.politecnicomayor.edu.co, y en VERIFICAR CERTIFICADO digitar el Código de Seguridad: TJ57M2


CEDÉHUS
ANIVERSARIO
Resolución de Aprobación No. 2795 del 28 de Noviembre de 2015 | Edic. Municipal Bucaramanga
Certifica Que
Molina Santos Johanna Marcela
C.C. 1.098.607.053 BUCARAMANGA
Asistió a
CURSO DE FORMACIÓN EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
PRIMER RESPONDIENTE Y MANEJO DE ELEMENTOS PARA EMERGENCIAS
SEGÚN RESOLUCIÓN 055 DEL 12 DE ENERO DE 2018
Con una Intensidad de 36 Horas
01 de Junio de 2019
Directora General
Coordinador de Gestión a la Comunidad



ASOCIACION CENTRO DE VIDA
ADULTO MAYOR
EL MESON DE LOS ABUELOS
NIT. 829002871-5

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR QUE:

JOHANA MARCELA MOLINA SANTOS identificada con cedula de ciudadanía N° 1.098.607.053 de Barrancabermeja, laboró como Nutricionista durante los siguientes periodos:

Periodo	Horas Laboradas
01 de Agosto al 30 Diciembre 2011	40 Horas
05 Enero a 15 de Diciembre de 2012	94 Horas
25 de Junio al 24 Diciembre de 2019	96 Horas
Total	**230 Horas**

En este tiempo demostró ser una persona con buen manejo de las relaciones interpersonales, responsable y comprometido.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada a los diecisiete (17) días del mes de Febrero de 2020.

En constancia firma,

ELGA MEJIA CONTRERAS
Representante Legal

Diagonal 60 No. 47-48 Barrio 20 de Agosto
Barrancabermeja Distrito Especial
Celular 3107505215 Email asomeson@hotmail.com

Scanned by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14780753106

(415)7707212489984(8020) 000001478075310 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 0 7 0 5 3	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1098607053	2 0 0 4 0 1 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOLINA	SANTOS	JOHANNA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8

41. Dirección principal
CL 55 16 A 04 TO 2 AP 1002 ED ANTAKYA BRR PUEBLO NUEVO

42. Correo electrónico juanamolinasan@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 7 6 5 2 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 0 9 0 1 0 5						2 2 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 21 / 11 : 26: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MOLINA SANTOS JOHANNA MARCELA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-08-2021 11:53:57

Secretaria
Jurídica

Barrancabermeja

DISTRITO CC SJ N°301-22

Ref. de pago LQ22004422 del 8/4/2022

LA SUSCRITA SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la Secretaria Jurídica SOFTJURIDICA y ECO, se encontró que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Nit. 890.201.900-6, suscribió contrato por prestación de servicios con el (la) señor (a) **JOHANA MARCELA MOLINA SANTOS** identificado (a) con C.C. o Nit. N° 1098607053, con las siguientes características:

CONTRATO	FECHA RADICACIÓN	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	TIPO DURACIÓN	DEPENDENCIA
0214-2011	05/04/2011	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DIETISTA PARA EJERCER ACTIVIDADES PROPIAS DE LA PROFESIÓN FORTALECIENDO LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DENTRO DEL EJE PROGRAMÁTICO PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SALUD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE ATENCIÓN ESPECIAL EN SALUD DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD, MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, VIGENCIA 2011, PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL.	$26,000,000	260	DÍAS	SECRETARIA DE SALUD
0214-2011		SE MODIFICA LA CLÁUSULA SEGUNDA REFERENTE A LOS ALCANCES DEL OBJETO, ASI COMO TAMBIEN LA CLAUSULA TERCERA METAS A CUMPLIR.	$0	260	DÍAS	SECRETARIA DE SALUD
ALCANCES CONTRACTUALES: 1. Realizar visitas diarias de supervisión para la verificación de la calidad y estandarización de productos crudos y cocidos en los restaurantes de la tercera edad con el fin de velar por el cumplimiento de la minuta establecida para los adultos mayores. 2. Realizar encuestas de satisfacción a una muestra representativa de los beneficiarios del programa suministro de almuerzo al adulto mayor. 3. Realizar seguimiento a los informes sobre encuestas de satisfacción de los beneficiarios del programa complemento escolar presentados por la interventoría. 4. Elaborar el estudio nutricional a la población adulto mayor beneficiaria de todas las asociaciones de tercera edad. 5. Elaborar los informes requeridos sobre valoraciones nutricionales en niños, adultos mayores y madres gestantes y lactantes de los programas del eje de promoción social que sirvan de base para la implementación de la política de seguridad alimentaria. 6. Documentar los procedimientos y formatos en referencia a la verificación de la calidad y estandarización de productos crudos y cocidos en los restaurantes de la tercera edad. 7. Las demás inherentes al contrato que le sean asignadas por el supervisor.						
0988-2012	19/10/2012	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA-DIETISTA, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LA LÍNEA DE ACCIÓN "MEJORAR LA SALUD NUTRICIONAL" EN DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO, VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA. PROGRAMA SALUD INTEGRAL CON	$9,900,000	3	MESES	SECRETARIA DE SALUD

		CALIDAD Y EXCELENCIA.				

ALCANCES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo en la implementación de la vigilancia multisectorial del maltrato infantil por DNT, mediante un trabajo multisectorial con el ICBF.
2. Brindar acompañamiento en las IVC en las EPSs y c e IPS, sobre la aplicación de la estrategia IAMI, evaluando los resultados y el impacto generado sobre la salud infantil.
3. Brindar acompañamiento en las acciones de IVC en las EPS, sobre la aplicación de la estrategia AIEPI, evaluando si el componente de nutrición está incluido en la Historia Clínica.
4. Brindar acompañamiento en las 1 Visita de supervisión a las acciones de IVC, a todas las intervenciones colectivas contratadas con las IPS públicas.
5. Brindar apoyo en las acciones de IVC, para verificar el cumplimiento de la norma de desparasitación y suplementación de sus afiliados, mediante visitas de auditoría y con entrega de informes de gestión y evaluación de resultados.
6. Brindar apoyo en las acciones de IVC a las EPSs y EPS´C para verificar el estado nutricional de sus afiliados, identifiicar deficiencias nutricionales y establecer un plan de seguimiento.
7. Fortalecer la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación a las EPSs, EPSc e IPS, para la verificación de la entrega oportuna de micronutrientes a gestantes en los controles prenatales según norma técnica, establecida mediante visitas de auditoría y con entrega de informes de gestión y evaluando los resultados sustentados mediante actas de verificación.
8. Participar en la actualización del Diagnóstico de SAN del municipio de Barrancabermeja.
9. Participar en la operacionalización del comité de SAN del municipio de Barrancabermeja.
10. Brindar acompañamiento en la realización de las visitas de campo y seguimiento de los BPN notificados por las diferentes UPGDS del municipio de Barrancabermeja.
11. Participar en las unidades de análisis y COVES EXTRAORDINARIOS que programe la coordinación de vigilancia en salud pública relacionados con la línea de nutrición.
12. Participación en los COVE MUNICIPALES que programe la coordinación de vigilancia en salud pública.
13. Las demás que le sean asignadas inherentes al proyecto de salud pública.

0798-2013	02/07/2013	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LA LÍNEA MEJORAR LA SALUD NUTRICIONAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO, VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA SALUD INTEGRAL CON CALIDAD Y EXCELENCIA"	$15,400,000	140	DÍAS	SECRETARIA DE SALUD

ADICIONAL AL CONTRATO 0798-2013 EN TIEMPO Y VALOR FECHA: 22/11/2013 TIEMPO:34 DÍAS
VALOR: $3.740.000

ALCANCES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo para realizar la vigilancia del maltrato infantil por desnutrición mediante un trabajo intersectorial con el ICBF, instituto nacional de medicina legal, comisarías de familia, personerías y policía y realizar intervenciones con base en la información generada, mediante visitas de inspección y vigilancia, aportando como evidencia, el formato de valoración nutricional diligenciado, informe de gestión y el documento de trámite de remisión a la EPS para complementación nutricional.
2. Brindar apoyo para realizar acciones de inspección, vigilancia y seguimiento a las entidades promotoras de salud, EPS subsidiadas y contributivas e instituciones prestadoras de servicios de salud IPS públicas y privadas, sobre la aplicación de la estrategia IAMI en sus servicios, evaluando los resultados y el impacto generado sobre la salud infantil, suministrando como soporte el formato de avance de la estrategia, formato de autoapreciación y de seguimiento a IAMI, debidamente analizados.
3. Brindar apoyo para realizar acciones de inspección, vigilancia y seguimiento en las entidades promotoras de salud, EPS subsidiadas y contributivas e instituciones prestadoras de servicios de salud, IPS públicas y privadas, sobre la atención infantil, basados en la estrategia AIEPI, evaluando si el componente de nutrición está incluido en la historia clínica, orientando sobre la importancia y utilización del mismo y los resultados sobre la salud infantil, entregando como evidencia final del periodo el formato de evaluación de la estrategia AIEPI y el informe de análisis de los resultados obtenidos.
4. Fortalecer las acciones de inspección y vigilancia en salud pública mediante el seguimiento semanal a la ejecución del contrato interadministrativo del plan de intervenciones colectivas 2013, en la línea de acción de Nutrición, generando un informe por semana y un consolidado mensual de los avances logrados para alcanzar las metas y/o productos esperados, seguimiento a las acciones, estableciendo alertas para el óptimo cumplimiento de las actividades en los tiempos determinados.
5. Brindar apoyo para realizar acciones de inspección, vigilancia y seguimiento a las EPS"S EPS"C para el seguimiento de la desparasitación y suplementación con micronutrientes a grupos menores de 12 años y en poblaciones de alta vulnerabilidad no afiliados al SGSSS, así como la verificación de la aplicación de la entrega oportuna de micronutrientes a gestantes en los controles prenatales para reducir el bajo peso al nacer y la anemia, según la norma técnica establecida, aportando como soporte acta de visita y evaluación de la acción y el informe de cumplimiento y seguimiento debidamente diligenciados.
6. Brindar apoyo para realizar acciones de inspección, vigilancia a las EPS"S y EPS"C para verificar el estado nutricional de sus afiliados, identificar deficiencias nutricionales y establecer un plan de seguimiento, entregando como evidencia al final del periodo evaluado el acta de visita y el informe de análisis de resultados.
7. Brindar acompañamiento en la realización del seguimiento y actualización de los indicadores de nutrición según fuente de información ANTHRO, entregando acta de visita y el informe de análisis de resultados.

8. Las demás inherentes relacionadas con el objeto contratado que se requieran para la debida ejecución de la actividad encomendada por el Secretario Local de Salud.

1177-2014	24/01/2014	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA, PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE LA LINEA DE NUTRICIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO, VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y GESTION DEL CONOCIMIENTO "	$13,200,000	4	MESES	SECRETARIA DE SALUD

ALCANCES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo para realizar acciones de inspección, vigilancia y seguimiento a las entidades promotoras de salud, EPS subsidiadas y contributivas e instituciones prestadoras de servicios de salud IPS públicas y privadas, sobre la aplicación de la estrategia IAMI en sus servicios, evaluando los resultados y el impacto generado sobre la salud infantil, suministrando como soporte el formato de avance de la estrategia, formato de autoapreciación y de seguimiento a IAMI, debidamente analizados.
2. Brindar apoyo para realizar acciones de inspección, vigilancia y seguimiento en las entidades promotoras de salud, EPS subsidiadas y contributivas e instituciones prestadoras de servicios de salud, IPS públicas y privadas, sobre la atención infantil, basados en la estrategia AIEPI, evaluando el componente, orientando sobre la importancia y utilización del mismo y los resultados sobre la salud infantil, entregando como evidencia final del periodo el formato de evaluación de la estrategia AIEPI y el informe de análisis de los resultados obtenidos.
3. Fortalecer las acciones de inspección y vigilancia en salud pública mediante el seguimiento semanal a la ejecución del contrato interadministrativo del plan de intervenciones colectivas 2014, en la línea de acción de Nutrición, generando un informe por semana para alcanzar las metas y/o productos esperados, realizando seguimiento a las acciones, estableciendo alertas para el óptimo cumplimiento de las actividades en los tiempos determinados.
4. Brindar apoyo para realizar acciones de inspección, vigilancia y seguimiento a las IPS para el seguimiento de la desparasitación y suplementación con micronutrientes a grupos menores de 12 años y en poblaciones de alta vulnerabilidad no afiliados al SGSSS, así como la verificación de la aplicación de la entrega oportuna de micronutrientes a gestantes en los controles prenatales para reducir el bajo peso al nacer y la anemia, según la norma técnica establecida, aportando como soporte acta de visita y evaluación de la acción y el informe de cumplimiento y seguimiento debidamente diligenciados.
5. Brindar acompañamiento en el seguimiento y actualización de los indicadores de nutrición según fuente de información ANTHRO, entregando acta de visita e identificando los casos de desnutrición y retroalimentando a las EPS, para el cumplimiento del acuerdo 031 de 2012, entregando el informe de análisis de resultados y brindar apoyo para realizar la vigilancia del maltrato infantil por desnutrición, en caso de presentarse la notificación al sistema de vigilancia epidemiológico, realizando visitas de campo, aportando como evidencia el formato de valoración nutricional diligenciado, la ficha de investigación de campo y el documento de trámite de remisión a las EPS para la complementación nutricional.
6. Las demás inherentes relacionadas con el objeto contratado que se requieran para la debida ejecución de la actividad encomendada por el Secretario Local de Salud.

1475-2014	27/08/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA, PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE LA LINEA DE NUTRICION EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO, VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y GESTION DEL CONOCIMIENTO"	$13,200,000	4	MESES	SECRETARIA DE SALUD

ALCANCES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo para realizar acciones de inspección, vigilancia y seguimiento a las entidades promotoras de salud, EPS subsidiadas y contributivas e instituciones prestadoras de servicios de salud IPS públicas y privadas, sobre la aplicación de la estrategia IAMI en sus servicios, evaluando los resultados y el impacto generado sobre la salud infantil, suministrando como soporte el formato de avance de la estrategia, formato de autoapreciación y de seguimiento a IAMI, debidamente analizados. Meta 54.
2. Brindar apoyo para la socialización y la implementación de la estrategia AIEPI CLÍNICO en el componente nutricional en las IPS públicas y privadas del Municipio, realizando seguimiento y aplicación e implementación de planes de mejoramiento a las instituciones prestadoras de salud en estas estrategias y realizar sensibilización en AIEPI COMUNITARIO movilizando las redes sociales del municipio para mejorar los conocimientos y las prácticas familiares, promoviendo la aplicación de las prácticas relacionadas con el cuidado y la crianza de los niños en el hogar, realizando informes mensuales de las actividades realizadas.
3. Fortalecer las acciones de inspección y vigilancia en salud pública mediante el seguimiento semanal a la ejecución del contrato interadministrativo del plan de intervenciones colectivas 2014, en la línea de acción de Nutrición, generando un informe por semana para alcanzar las metas y/o productos esperados, realizando seguimiento a las acciones, estableciendo alertas para el óptimo cumplimiento de las actividades en los tiempos determinados.
4. Brindar apoyo para realizar acciones de inspección, vigilancia y seguimiento a las IPS para el seguimiento nutricional de los pacientes del programa de tuberculosis, a la desparasitación y suplementación con micronutrientes a grupos menores de 12 años, así como la verificación de la aplicación de la entrega oportuna de micronutrientes a gestantes en los controles en los controles prenatales para reducir el bajo peso al nacer y la anemia, según la norma técnica establecida, aportando como soporte acta de visita y evaluación de la acción y el informe de cumplimiento y seguimiento debidamente diligenciados. Meta 52 y 53.
5. Brindar acompañamiento en el seguimiento y actualización de los indicadores de nutrición según fuente de información ANTHRO, entregando acta de visita e identificando los casos de desnutrición y retroalimentando a las EPS, para el cumplimiento del acuerdo 031 de 2012, entregando el informe de análisis de resultados y brindar apoyo para realizar la vigilancia del maltrato infantil por desnutrición, en caso de presentarse la notificación al sistema de vigilancia

epidemiológico.
6. Brindar apoyo en la vigilancia de eventos nutricionales de interés en salud pública (Bajo peso al nacer, desnutrición crónica, maltrato infantil por desnutrición), reportados al sistema de vigilancia epidemiológica, realizando visitas de campo, aportando como evidencia, el formato de valoración nutricional diligenciado, la ficha de investigación de campo y el documento de trámite de remisión a las EPS para la complementación nutricional.
7. Participar activamente en las reuniones del comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional como estrategia de la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional, suministrando como evidencia las actas respectivas y el informe de la gestión desarrollada.
8. Brindar apoyo en la presentación de informe de resultado de las actividades desarrolladas describiendo: Actividades, tipo de actividades (Seguimiento, investigativa, unidad de análisis, acompañamiento, asesoría, capacitación, etc), describiendo la población objeto según edad, sexo y tipo de actividad desarrollada, lugar (Área urbana, rural, barrio), Resultados obtenidos con las actividades (por ejemplo captación de nuevos casos, número de familias visitadas o investigaciones de campo o visitas a IPS – EPS etc), Notificar situaciones de interés en salud pública u otros ejes de la SLS que afecten la salud de la comunidad, informe del número de los eventos ocurridos en el periodo reportado y/o acumulado desde el inicio del año hasta el periodo reportado según las variables de persona (edad, sexo), tiempo (fecha de ocurrencia) lugar (área urbana, rural, barrio).
9. Las demás inherentes relacionadas con el objeto contratado que se requieran para la debida ejecución de la actividad encomendada por el Secretario Local de Salud.

0376-2015	17/03/2015	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA BRINDAR APOYO DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO INTEGRAL LA LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES CREADAS PARA EL BENEFICIO Y BIENESTAR DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.	$22,800,000	6	MESES	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ALCANCES CONTRACTUALES:
1. Apoyar en la realización de visitas de control y evaluación en los diferentes centros vida, para verificar la atención nutricional y alimentaria respecto del menú diario que proporcionan a los adultos mayores, en cuanto al cumplimiento del gramaje, tiempo de comida y componentes establecido por la secretaria de desarrollo económico y social.
2. Brindar acompañamiento en las visitas de control y evaluación en los diferentes centros vida, para verificar el cumplimiento en la entrega de las raciones alimentarias a los adultos mayores establecidas por la secretaría de desarrollo económico y social.
3. Apoyar en la actualización de la minuta establecida por la secretaría de desarrollo económico.
4. Apoyar en la revisión del control de selección, almacenamiento, producción de alimentos inocuos y nutritivos que dispongan los diferentes centros vida para el desarrollo del programa integral para el adulto mayor.
5. Apoyar la supervisión del programa de control de peso y talla de los beneficiarios del programa integral llevado a cabo por el personal de salud de cada centro.
6. Apoyar en la elaboración del diagnóstico nutricional de la población beneficiada a partir de los datos de peso y talla suministrados por cada centro vida.
7. Apoyar en la revisión y seguimiento del control de asistencia de los beneficiarios del programa integral en las actividades diarias en cada centro vida de adulto mayor.
8. Apoyar en la realización de informes sobre las visitas de seguimiento y control de suministro hecho en cada centro vida o asociación.
9. Las demás que el supervisor del contrato indique relacionadas con el objeto contractual.

0396-2015	19/03/2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA DE LA LÍNEA MEJORAR LA SITUACIÓN NUTRICIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO, VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y GESTION DEL CONOCIMIENTO".	$23,100,000	7	MESES	SECRETARIA DE SALUD

ADICIONAL AL CONTRATO 0396-2015 EN TIEMPO Y VALOR **FECHA: 15/10/2015** **TIEMPO:2 MESES**
VALOR: $6,600,000

ALCANCES CONTRACTUALES:
1. Brindar apoyo para realizar acciones de inspección, vigilancia y seguimiento a las entidades promotoras de salud, EPS subsidiadas y contributivas e instituciones prestadoras de servicios de salud IPS públicas y privadas, sobre la aplicación de la estrategia IAMI en sus servicios, evaluando los resultados y el impacto generado sobre la salud infantil, suministrando como soporte el formato de avance de la estrategia, formato de auto apreciación y de seguimiento a IAMI, debidamente analizados. Meta 54.
2. Brindar apoyo para la socialización y la implementación de la estrategia AIEPI CLÍNICO en el componente nutricional en las IPS públicas y privadas del Municipio, realizando seguimiento y aplicación e implementación de planes de mejoramiento a las instituciones prestadoras de salud en estas estrategias y realizar sensibilización en AIEPI COMUNITARIO movilizando las redes sociales del municipio para mejorar los conocimientos y las prácticas familiares, promoviendo la aplicación de las prácticas relacionadas con el cuidado y la crianza de los niños en el hogar, realizando informes mensuales de las actividades realizadas.
3. Fortalecer las acciones de inspección y vigilancia en salud pública mediante el seguimiento semanal a la ejecución del contrato interadministrativo del plan de intervenciones colectivas 2015 en la línea de acción de Nutrición, generando un

informe por semana para alcanzar las metas y/o productos esperados, realizando seguimiento a las acciones, estableciendo alertas para el óptimo cumplimiento de las actividades en los tiempos determinados.

4. Brindar apoyo para realizar acciones de inspección, vigilancia y seguimiento a las IPS para el seguimiento nutricional de los pacientes del programa de tuberculosis, a la desparasitación y suplementación con micronutrientes a grupos menores de 12 años, así como la verificación de la aplicación de la entrega oportuna de micronutrientes a gestantes en los controles en los controles prenatales para reducir el bajo peso al nacer y la anemia, según la norma técnica establecida, aportando como soporte acta de visita y evaluación de la acción y el informe de cumplimiento y seguimiento debidamente diligenciados. Meta 52 y 53.
5. Brindar acompañamiento en el seguimiento y actualización de los indicadores de nutrición según fuente de información ANTHRO, entregando acta de visita e identificando los casos de desnutrición y retroalimentando a las EPS, para el cumplimiento del acuerdo 031 de 2012, entregando el informe de análisis de resultados y brindar apoyo para realizar la vigilancia del maltrato infantil por desnutrición, en caso de presentarse la notificación al sistema de vigilancia epidemiológico.
6. Brindar apoyo en la vigilancia de eventos nutricionales de interés en salud pública (Bajo peso al nacer, desnutrición crónica, maltrato infantil por desnutrición), reportados al sistema de vigilancia epidemiológica, realizando visitas de campo, aportando como evidencia, el formato de valoración nutricional diligenciado, la ficha de investigación de campo y el documento de trámite de remisión a las EPS para la complementación nutricional.
7. Participar activamente en las reuniones del comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional como estrategia de la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional, suministrando como evidencia las actas respectivas y el informe de la gestión desarrollada.
8. Brindar apoyo en la presentación de informe de resultado de las actividades desarrolladas describiendo: Actividades, tipo de actividades (Seguimiento, investigativa, unidad de análisis, acompañamiento, asesoría, capacitación, etc), describiendo la población objeto según edad, sexo y tipo de actividad desarrollada, lugar (Área urbana, rural, barrio), Resultados obtenidos con las actividades (por ejemplo captación de nuevos casos, número de familias visitadas o investigaciones de campo o visitas a IPS – EPS etc), Notificar situaciones de interés en salud pública u otros ejes de la SLS que afecten la salud de la comunidad, informe del número de los eventos ocurridos en el periodo reportado y/o acumulado desde el inicio del año hasta el periodo reportado según las variables de persona (edad, sexo), tiempo (fecha de ocurrencia) lugar (área urbana, rural, barrio).
9. Las demás inherentes relacionadas con el objeto contratado que se requieran para la debida ejecución de la actividad encomendada por el Secretario Local de Salud.

0547-2016	18/05/2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA, PARA FORTALECER LAS ACCIONES QUE BUSCAN GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN SANA CON EQUIDAD EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO DE VIDA DEL COMPONENTE CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO, VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	$7,000,000	2	MESES	SECRETARIA DE SALUD

ALCANCES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo para realizar acciones de acompañamiento técnico en las entidades administradoras de los planes de beneficio, EAPB subsidiadas y contributivas e instituciones prestadoras de servicios de salud IPS públicas y privadas, sobre la aplicación de la estrategia IAMI en sus servicios, evaluando los resultados y el impacto generado sobre la salud infantil, suministrando como soporte el formato de auto apreciación y de seguimiento a IAMI, debidamente analizados.
2. Brindar apoyo para la socialización y la implementación de la estrategia AIEPI CLÍNICO en el componente nutricional en las IPS públicas y privadas del Municipio, realizando seguimiento y aplicación e implementación de planes de mejoramiento a las instituciones prestadoras de salud en estas estrategias y realizar sensibilización en AIEPI COMUNITARIO movilizando las redes sociales del municipio para mejorar los conocimientos y las prácticas familiares, promoviendo la aplicación de las prácticas relacionadas con el cuidado y la crianza de los niños en el hogar, realizando informes mensuales de las actividades realizadas.
3. Brindar apoyo en la planeación y construcción del plan operativo anual del plan de intervenciones colectivas 2016, adjuntando como evidencia el acta de reunión efectuada y el informe de la actividad desarrollada.
4. Brindar apoyo para realizar acciones de inspección, vigilancia y seguimiento a las IPS para el seguimiento nutricional de los pacientes del programa de tuberculosis, a la desparasitación y suplementación con micronutrientes a grupos menores de 12 años, así como la verificación de la aplicación de la entrega oportuna de micronutrientes a gestantes en los controles en los controles prenatales para reducir el bajo peso al nacer y la anemia, según la norma técnica establecida, aportando como soporte acta de visita y evaluación de la acción y el informe de cumplimiento y seguimiento debidamente diligenciados.
5. Brindar acompañamiento en el seguimiento y actualización de los indicadores de nutrición según fuente de información ANTHRO, entregando acta de visita e identificando los casos de desnutrición y retroalimentando a las EAPB, para el cumplimiento del acuerdo 031 de 2012, entregando el informe de análisis de resultados y brindar apoyo para realizar la vigilancia del maltrato infantil por desnutrición, en caso de presentarse la notificación al sistema de vigilancia epidemiológico.
6. Brindar apoyo en la vigilancia de eventos nutricionales de interés en salud pública (Bajo peso al nacer, desnutrición crónica, maltrato infantil por desnutrición), reportados al sistema de vigilancia epidemiológica, realizando visitas de campo.
7. Brindar apoyo en la presentación de informe de resultado de las actividades desarrolladas describiendo: Actividades,

tipo de actividades (Seguimiento, investigativa, unidad de análisis, acompañamiento, asesoría, capacitación, etc), describiendo la población objeto según edad, sexo y tipo de actividad desarrollada, lugar (Área urbana, rural, barrio), Resultados obtenidos con las actividades (por ejemplo captación de nuevos casos, número de familias visitadas o investigaciones de campo o visitas a IPS – EAPB etc), Notificar situaciones de interés en salud pública u otros ejes de la SLS que afecten la salud de la comunidad, informe del número de los eventos ocurridos en el periodo reportado y/o acumulado desde el inicio del año hasta el periodo reportado según las variables de persona (edad, sexo), tiempo (fecha de ocurrencia) lugar (área urbana, rural, barrio).

8. Las demás inherentes al objeto del contrato y que se requieran para la debida ejecución de la actividad encomendada y que sean asignadas por el supervisor inmediato.

1924-2016	02/11/2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA, PARA FORTALECER LAS ACCIONES QUE BUSCAN GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN SANA CON EQUIDAD EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO DE VIDA EN DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LOS ALIMENTOS Y CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CONTEMPLADO EN EL PROYECTO DESARROLLO PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y GESTIÓN DEL PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL SALUD HUMANA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	$5,100,000	45	DÍAS CALENDARIO	SECRETARIA DE SALUD

ALCANCES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo para realizar acciones de acompañamiento técnico en las entidades administradoras de los planes de beneficio, EAPB subsidiadas y contributivas e instituciones prestadoras de servicios de salud IPS públicas y privadas, sobre la aplicación de la estrategia IAMI en sus servicios, evaluando los resultados y el impacto generado sobre la salud infantil, suministrando como soporte el formato de auto apreciación y de seguimiento a IAMI, debidamente analizados.
2. Brindar apoyo para la socialización y la implementación de la estrategia AIEPI CLÍNICO en el componente nutricional en las IPS públicas y privadas del Municipio, realizando seguimiento y aplicación e implementación de planes de mejoramiento a las instituciones prestadoras de salud en estas estrategias y realizar sensibilización en AIEPI COMUNITARIO movilizando las redes sociales del municipio para mejorar los conocimientos y las prácticas familiares, promoviendo la aplicación de las prácticas relacionadas con el cuidado y la crianza de los niños en el hogar, realizando informes mensuales de las actividades realizadas.
3. Brindar apoyo para realizar acciones de inspección, vigilancia y seguimiento a las IPS para el seguimiento nutricional de los pacientes del programa de tuberculosis, a la desparasitación y suplementación con micronutrientes a grupos menores de 12 años, así como la verificación de la aplicación de la entrega oportuna de micronutrientes a gestantes en los controles en los controles prenatales para reducir el bajo peso al nacer y la anemia, según la norma técnica establecida, aportando como soporte acta de visita y evaluación de la acción y el informe de cumplimiento y seguimiento debidamente diligenciados.
4. Brindar acompañamiento en el seguimiento y actualización de los indicadores de nutrición según fuente de información ANTHRO, identificando los casos de desnutrición y retroalimentando a las EAPB, para el cumplimiento del acuerdo 031 de 2012 en los menores de 2 años; entregando el informe de análisis de resultados trimestralmente.
5. Brindar apoyo en la vigilancia de eventos nutricionales de interés en salud pública (Bajo peso al nacer, desnutrición crónica, maltrato infantil por desnutrición), reportados al sistema de vigilancia epidemiológica, realizando capacitación a las auxiliares encargadas de realizar visitas de campo y visitas a eventos de interés en salud pública, entregando como evidencia acta de reunión y/o acta de visita de campo.
6. Brindar apoyo en la presentación de informe de resultado de las actividades desarrolladas describiendo: Actividades, tipo de actividades (Seguimiento, investigativa, unidad de análisis, acompañamiento, asesoría, capacitación, etc), describiendo la población objeto según edad, sexo y tipo de actividad desarrollada, lugar (Área urbana, rural, barrio), Resultados obtenidos con las actividades (por ejemplo captación de nuevos casos, número de familias visitadas o investigaciones de campo o visitas a IPS – EAPB etc), Notificar situaciones de interés en salud pública u otros ejes de la SLS que afecten la salud de la comunidad, informe del número de los eventos ocurridos en el periodo reportado y/o acumulado desde el inicio del año hasta el periodo reportado según las variables de persona (edad, sexo), tiempo (fecha de ocurrencia) lugar (área urbana, rural, barrio).
7. Participar activamente en las reuniones del comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional como estrategia de la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional, suministrado como evidencia las actas respectivas.
8. Brindar apoyo en el seguimiento semanal a la ejecución del contrato interadministrativo del plan de intervenciones colectivas, generando un informe semanal y mensual de los avances porcentuales en actividades recursos, estableciendo alertas para el óptimo cumplimiento de las actividades en los tiempos determinados.
9. Las demás inherentes al objeto del contrato y otras faciliten la consolidación y cumplimiento del PAS, COAI y metas del plan de salud territorial 2016-2019 y que sean asignadas por el supervisor inmediato.

0432-2020	03/04/2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA MAGÍSTER PARA APOYAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	$15,600,000	4	MESES	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ADICIONAL AL CONTRATO 0432-2020 EN TIEMPO Y VALOR **FECHA: 09/07/2020** **TIEMPO: 2 MESES**
VALOR: $7.800.000

ALCANCES CONTRACTUALES:

1. Realizar la verificación y cumplimiento del programa de Alimentación Escolar – PAE, de acuerdo a la resolución Nº 29452 de 2017 (lineamiento técnico administrativo del PAE).
2. Apoyar a la Secretaría de Educación Distrital en la aprobación de cambios en los ciclos de menú contemplando el análisis del aporte calórico y nutricional, así como guías de preparación.
3. Brindar apoyo en la conformación y seguimiento de los comités de alimentación escolar en los diferentes restaurantes escolares o unidades aplicativas desde el ámbito de su profesión.
4. Realizar verificación del cumplimiento del plan de control y seguimiento nutricional en talla y peso desarrollado por el operador del PAE.
5. Brindar apoyo a la Secretaría de Educación Distrital en la verificación y cumplimiento de los alcances contractuales inherentes al componente técnico del contrato de interventoría del PAE.
6. Apoyar al equipo supervisor en la respuesta oportuna a todos los requerimientos que se generen por parte de los entes de control, autoridades administrativas, judiciales y comunidad en general durante la ejecución del programa de alimentación escolar.
7. Apoyar desde su perfil profesional las actividades propias de la Secretaría de Educación dentro del marco de declaratoria de emergencia sanitaria emitida por el gobierno nacional mediante resolución 385 de fecha 12 de marzo de 2020 y la declaratoria de calamidad pública decretada por el distrito de Barrancabermeja mediante decreto 075 del 16 de marzo de 2020 y demás actos administrativos concordante que se emitan.
8. Apoyar desde su perfil profesional en la evaluación de ofertas y las manifestaciones de interés para cada proceso de contratación por licitación, selección abreviada, concurso de méritos y demás procesos de selección objetiva que se adelanten desde la Secretaría de Educación.
9. Ejecutar las demás actividades o diligencias que el supervisor le indique en desarrollo del objeto contractual.

1787-2020	19/10/2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA MAGÍSTER PARA APOYAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	$8,450,000	65	DÍAS CALENDARIO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ALCANCES CONTRACTUALES:

1. Realizar la verificación y cumplimiento del programa de Alimentación Escolar – PAE, de acuerdo a la resolución Nº 29452 de 2017 (lineamiento técnico administrativo del PAE).
2. Apoyar desde su perfil profesional en la evaluación de ofertas y las manifestaciones de interés para cada proceso de contratación por licitación, selección abreviada, concurso de méritos y demás procesos de selección objetiva que se adelanten desde la Secretaria de Educación.
3. Brindar apoyo en la conformación y seguimiento de los comités de alimentación escolar en los diferentes restaurantes escolares o unidades aplicativas desde el ámbito de su profesión.
4. Brindar apoyo a la Secretaría de Educación Distrital en la verificación y cumplimiento de los alcances contractuales inherentes al componente técnico del contrato de interventoría del PAE.
5. Apoyar al equipo supervisor en la respuesta oportuna a todos los requerimientos que se generen por parte de los entes de control, autoridades administrativas, judiciales y comunidad en general durante la ejecución del programa de alimentación escolar.
6. Efectuar las demás actividades o diligencias que el supervisor le indique en desarrollo del objeto contractual.

0225 - 21	26/01/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA MAGÍSTER PARA APOYAR ACTIVIDADES PROPIAS EN EL ÁREA DE COBERTURA-PAE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	$20.000.000	5	MESES	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ADICIONAL AL CONTRATO 0225-2021 EN TIEMPO Y VALOR **FECHA: 25/06/2021** **TIEMPO: 2 MESES**
VALOR: $8.000.000

ALCANCES CONTRACTUALES:

1. Realizar la verificación desde su perfil profesional, del cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar -PAE, de acuerdo con la Resolución No. 29452 de 2017 (Lineamiento técnico administrativo del PAE). Implementando legislación legal vigente expedida por la entidad competente.
2. Brindar apoyo en la conformación y seguimiento de los comités de alimentación escolar CAE en los diferentes restaurantes escolares o unidades aplicativas desde el ámbito de su profesión.
3. Brindar apoyo a la Secretaría de Educación Distrital en la verificación, desde su perfil profesional, del cumplimento de los alcances contractuales inherentes al componente técnico del contrato de interventoría del PAE.

4. Apoyar al equipo supervisor en la respuesta oportuna a todos los requerimientos que se generen por parte de los entes de control, autoridades administrativas, judiciales y comunidad en general durante la ejecución del programa de alimentación escolar.
5. Efectuar las demás actividades o diligencias que el supervisor le indique en desarrollo del objeto contractual.

0349 - 21	16/02/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA, CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD O ÁREAS AFINES PARA REALIZAR Y FORTALECER LAS ACCIONES QUE BUSCAN PROPENDER POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON EL FIN DE ASEGURAR LA SALUD DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO APOYAR LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA NECESARIAS PARA LA CONTENCIÓN Y EFECTOS DE LA PANDEMIA DERIVADAS DEL CORONAVIRUS COVID-19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PRESENTADA, COMO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DE APOYO RELACIONADOS CON EVENTOS DEL COMPONENTE CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL PDSP, EN DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO, VIGILANCIA Y GESTIONA LA SALUD PÚBLICA DE LAS DIMENSIONES PRIORITARIAS Y TRANSVERSALES ENMARCADAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER. (INDICADORES DE PRODUCTO CON EL CUAL SE RELACIONA EL ALCANCE IPS 22) CÓDIGO FUT: (A.2.2.18.2). CÓDIGO CCPET 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES CÓDIGO DANE 931 SERVICIOS DE SALUD HUMANA 025-526-0574-21.	$15.600.000	4	MESES	SECRETARIA DE SALUD

ALCANCES CONTRACTUALES:

1. Apoyar la realización de 5 visitas de asistencia técnica mensualmente a IPS en la estrategia Instituciones amigas de la mujer y de la infancia integral, en el contexto de la pandemia de Covid-19 en Colombia entregando como evidencia acta de la reunión e informe.
2. Realizar 4 visitas mensuales para sensibilización y fomento en la creación de salas de lactancia materna en el entorno laboral entregando como evidencia soporte de la gestión e informe.
3. Brindar apoyo a la vigilancia semanal de los casos notificados por el SIVIGILA con bajo peso al nacer a término, realizando seguimiento a su manejo en IPS en el contexto del COVID 19, entregando como evidencia informe mensual de la gestión desarrollada, apoyando la realización de 1 reunión mensual con IPS/EAPB para análisis de los casos de bajo peso al nacer a término, entregando como soporte informe con el análisis de los casos y planes de mejora para IPS/EAPB.
4. Brindar apoyo en el seguimiento semanal a la ejecución del contrato interadministrativo del plan de intervenciones colectivas, estableciendo alertas para el óptimo cumplimiento de las actividades generando como evidencia un informe mensual y los requeridos por el supervisor inmediato.
5. Brindar acompañamiento al Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional, participando activamente en las reuniones del Comité, apoyando el cumplimiento de las metas de la dimensión en el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional. entregando como evidencia soporte de la gestión desarrollada.

Las demás inherentes al objeto del contrato y otras que faciliten la consolidación y cumplimiento del PAS, COAI y metas del plan de salud territorial 2020-2023 y que sean asignadas por el supervisor inmediato.

2313-2021	30/08/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA MAGÍSTER PARA APOYAR ACTIVIDADES PROPIAS EN EL ÁREA DE COBERTURA-PAE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	$12.000.000	3	MESES	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ADICIONAL AL CONTRATO 2313-2021 EN TIEMPO Y VALOR **FECHA: 25/11/2021** **TIEMPO: 27 DÍAS CALENDARIO**
VALOR: $3.600.000

ALCANCES CONTRACTUALES:

1. Realizar la verificación desde su perfil profesional, del cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar -PAE, de acuerdo con la Resolución No. 29452 de 2017 (Lineamiento técnico administrativo del PAE). Implementando legislación legal vigente expedida por la entidad competente.
2. Brindar apoyo en la conformación y seguimiento de los comités de alimentación escolar CAE en los diferentes restaurantes escolares o unidades aplicativas desde el ámbito de su profesión.
3. Brindar apoyo a la Secretaría de Educación Distrital en la verificación, desde su perfil profesional, del cumplimento de los alcances contractuales inherentes al componente técnico del contrato de interventoría del PAE.
4. Apoyar al equipo supervisor en la respuesta oportuna a todos los requerimientos que se generen por parte de los entes de control, autoridades administrativas, judiciales y comunidad en general durante la ejecución del programa de alimentación escolar.
5. Apoyar desde su perfil profesional en la evaluación de ofertas y las manifestaciones de interés para cada proceso de contratación por licitación, selección abreviada, concurso de méritos y demás procesos de selección objetiva que se adelanten desde la Secretaría de Educación.
6. Efectuar las demás actividades o diligencias que el supervisor le indique en desarrollo del objeto contractual.

0455-2022	01/24/2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA MAGÍSTER PARA APOYAR ACTIVIDADES PROPIAS EN EL ÁREA DE COBERTURA PAE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	$16.000.000	4	MESES	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ALCANCES CONTRACTUALES:

1. Realizar la verificación del cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar -PAE, de acuerdo con el lineamiento técnico administrativo, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar PAE.
2. Brindar apoyo en la conformación y seguimiento de los comités de alimentación escolar CAE en los diferentes restaurantes escolares o unidades aplicativas desde el ámbito de su profesión.
3. Brindar apoyo a la secretaría de educación distrital en la verificación y cumplimiento de los alcances contractuales inherentes al componente técnico del contrato de interventoría del PAE.
4. Apoyar al equipo supervisor en la respuesta oportuna a todos los requerimientos que se generen por parte de los entes de control, autoridades administrativas, judiciales y comunidad en general durante la ejecución del programa de alimentación escolar.
5. Apoyar desde su perfil profesional, la supervisión de los contratos del programa PAE.
6. Apoyar a la secretaría de educación distrital en la aprobación de cambios en los ciclos de menú contemplando el análisis del aporte calórico y nutricional, así como guías de preparación.
7. Acompañar desde su rol como profesional de la secretaría de educación en la implementación, revisión, seguimiento, control y/o asistencia técnica de los procesos que se desarrollan en las instituciones educativas para garantizar el servicio educativo de manera presencial.
8. Efectuar las demás actividades o diligencias.

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja 04/08/2022.

CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
SECRETARIA JURIDICA

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	MORENO BENAVIDES CLAUDIA MILENA		04/08/2022
Revisó	MORENO BENAVIDES CLAUDIA MILENA		04/08/2022
Aprobó	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM		04/08/2022

juanamolinasan@hotmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 31 de julio de 2022, a las 10:37:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1098607053
Código de Verificación	1098607053220731103728

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2022 10:09:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098607053 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38581996 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CON
SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AI

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:11:53 horas del 04/08/2022, el ciudadano identificado con cédula de ci
Apellidos y Nombres **MOLINA SANTOS JOHANNA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Barran**
y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión,
del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes ha*
sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan ot
Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, c
del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de dat

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:33:07 AM horas del 31/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098607053**
Apellidos y Nombres: **MOLINA SANTOS JOHANNA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

MAGDA MARIA ANGARITA RINCON



PERFIL PROFESIONAL

TECNICA EN AUXILIAR DE ENFERMERIA énfasis en las áreas de promoción y prevención urgencias, hospitalización, brindando un buen desempeño en mi campo laboral adquiriendo buenos conocimientos aprendiendo cada día para dar lo mejor de mi y brindando buena atención a toda persona que requiera de mis funciones

DATOS PERSONALES

NOMBRE	MAGDA MARIA ANGARITA RINCON
FECHA DE NACIMIENTO	12 DE MAYO 1977
LUGAR DE NACIMIENTO	Barrancabermeja (Santander)
CEDULA DE CIUDADANIA	63.471.842 Barrancabermeja
ESTADO CIVIL	Unión Libre
DIRECCION	Cra 15 N 52-16 Olaya Herrera
TELÉFONO	318-2919737 310-8083494
CIUDAD	Barrancabermeja
E-mail	geragoz1979@hotmail.com

FORMACION ACADEMICA

SECUNDARIA	Colegio Universitario Barrancabermeja
	1996
UNIVERSITARIOS	Corposalud Bucaramanga Santander
	2005

REFERENCIAS PERSONALES

Dra
Karen Ovalle Ramírez
Barrancabermeja
3008927348

Enfermero Jefe
Aljadiz Ramírez Mesa
Barrancabermeja
3112182248

Ginecólogo
Carlos Manuel Mendoza
Barrancabermeja
3117495096

REFERENCIAS FAMILIARES

Ingeniero Industrial
Juan Pablo Cortes Angarita
Bucaramanga Santander
321230866

EXPERIENCIAS LABORALES

ESE Barrancabermeja
Auxiliar De Enfermería
Urgencias
Barrancabermeja, Santander

Clínica Magdalena Coasistir
Auxiliar De Enfermería
Hospitalización
Barrancabermeja, Santander

Clínica Guane
Auxiliar De Enfermería
Promoción Y Prevención
Bucaramanga, Santander

Laboratorio Clínico S&M
Auxiliar De Laboratorio
Barrancabermeja, Santander

Empresa Social Del Estado
Francisco De Paula Santander
Auxiliar En Promoción Y Prevención.
Barrancabermeja, Santander

Secretaría Local de Salud
Auxiliar de Enfermería
Área Salud Pública Enfermedad Vectorial

MAGDA MARIA ANGARITA RINCON
C.C. 63.471.842 De Barrancabermeja

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.471.842
ANGARITA RINCON
APELLIDOS
MAGDA MARIA
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1977
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 O+ F
ESTATURA G.S RH SEXO
19-JUN-1996 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2701900-00218152-F-0063471842-20100225 0021299160A 1 327676-18

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: Jabsalud Ips

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Angarita.	Rincon.	Magda. Maria.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 63'491842. | SEXO: F () M () | NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () | PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
- FECHA: DÍA 12 MES 05 AÑO 1973
- PAÍS: Colombia.
- DEPTO: Santander.
- MUNICIPIO: Bucaramanga.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- Cra 15 # 52 16.
- PAÍS: Colombia. DEPTO: Santander.
- MUNICIPIO: B/Bermejo.
- TELÉFONO: 3182919737 EMAIL: yeanyra1999@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										MEDIA	TÍTULO OBTENIDO: Bachiller en Tecnologia
PRIMARIA					SECUNDARIA						FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o	4o	5o X	6o.	7o	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 1996.

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA) X, TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
AUX. Enfermeria	4 Semestre	X		Tecnica Aux. de enfermeria.	06	05	7652/05.

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español.		X				X		X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3- EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
JAHSALUD.		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander.	Bucaramanga.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
620 1061	DÍA ... MES 06 AÑO 2012	DÍA ... MES ... AÑO ...

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar de enfermería.	Urgencias.	Centro Salud. Cuitillo.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE Bucaramanga.	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander.	Bucaramanga	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6030005.	DÍA 02 MES 03 AÑO 2012	DÍA 15 MES 04 AÑO 2013.

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar de enfermería	Urgencias.	Clle 47 #22-49. B. Real

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Coosistir. "Clínica la Ysabela.		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	Bucaramanga	coosistir@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6341790.	DÍA 20 MES 02 AÑO 2009	DÍA 10 MES 08 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar de enfermería	Hospitalización.	B. Colombia.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Clínica. Girón.	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander.	Floridablanca.	www.risclinicagiron.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6487492.	DÍA 25 MES 08 AÑO 2008	DÍA 30 MES 12 AÑO 2008

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Aux. de enfermería	Consulta Externa.	Clle 47 7-01.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 - EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
JAHSALUD.		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander.	Bucaramanga.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
620 1061.	DÍA [] MES [06] AÑO [2012]	DÍA [] MES [] AÑO []

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar de enfermeria	Urgencias.	Centro Salud. Castilla.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Ese Bucaramanga.	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander.	Bucaramanga.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6030005.	DÍA [02] MES [03] AÑO [2012]	DÍA [15] MES [04] AÑO [2013]

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar de enfermeria	Urgencias.	Clle 47-122-419. B. Alemania

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consistir. Clinica. la Ysabela.		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	Bucaramanga	consistir@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6344190.	DÍA [20] MES [02] AÑO [2009]	DÍA [10] MES [08] AÑO [2011]

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar de enfermeria	Hospitalizacion.	B. Colombia.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Clinica. Comfenalco.	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander.	Floridablanca.	www.riscliniccomfenalco.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6487442.	DÍA [15] MES [08] AÑO [2008]	DÍA [30] MES [12] AÑO [2008]

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Aux. de enfermeria	Consulta Externa.	Clle 47 7-01.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 - TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2 años	7 meses.
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8 años	6 meses.
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10 años.	13 meses.

5 - FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga 22-06-2016.

Tegdo Augusto Pérez.

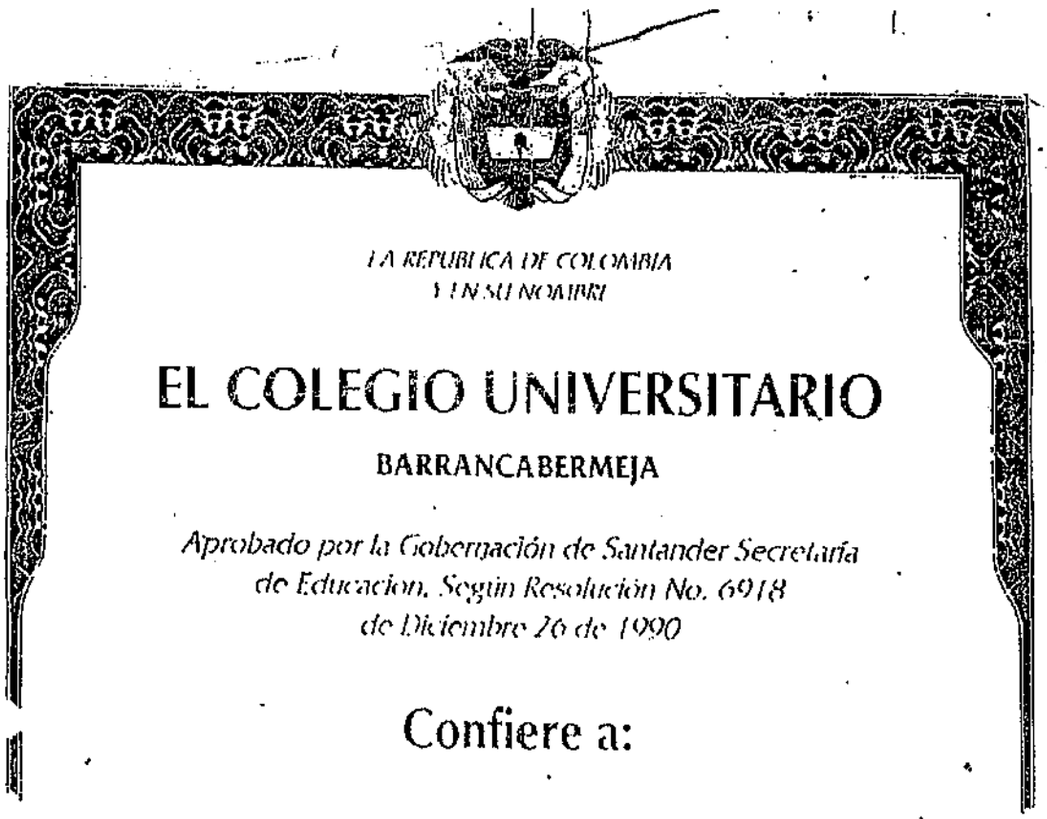
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 - OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO UNIVERSITARIO

BARRANCABERMEJA

Aprobado por la Gobernación de Santander Secretaría de Educacion, Según Resolución No. 6918 de Diciembre 26 de 1990

Confiere a:

MAGDA MARIA ANGARITA RINCON

El Título de

Bachiller en Tecnología
Modalidad: Salud y Nutrición

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

RECTOR

SECRETARIA

Dado en a 30 de Noviembre de

COLEGIO UNIVERSITARIO

Calle 14 Nr 23-39 - Teléfonos 224365 y 223200
Barrancabermeja, S S

INSCRIPCION SECRETARIA No. 078
INSCRIPCION DANE 368081000929

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Barrancabermeja a los 18 días del mes enero del año 1997 se reunieron con el fin de formalizar la graduacion de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO UNIVERSITARIO DE BARRANCABERMEJA

Institución aprobada hasta UNDECIMO en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad SALUD Y NUTRICION según Resolución No. 24564 del 11 de diciembre de 19 80

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER SALUD Y NUTRICION

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación [redacted]

Es fiel copia tomada del Acta original general No 025 de fecha enero 18/97 que consta de 04 alumnos que comienza con el nombre de LUIS FERNANDO MONCADA ORTIZ y se cierra con el nombre de ANA MILENA MURILLO MOJICA firmado y sellado por LIC. MARTHA LIGIA VARGAS DIAZ (Rector) y ROSMARY HERNANDEZ JIMENEZ Secretaria.

Dada en Barrancabermeja a los 14 días del mes de marzo de 2001

El Rector o Director

C.C.No. 63.454.572 B/GA
Firmado y Sellado

COLEGIO UNIVERSITARIO BARRANCABERMEJA
1a Secretaria
PROFESORES ASOCIADOS

C.C.No. 37.937.446 B/GA
Firmado y Sellado

[redacted]

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN NO FORMAL

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD

Corposalud

Personería Jurídica No. 848

Autorización Oficial, Resolución No. 360 del 13 de Agosto de 1996 Secretaría de Educación de Santander y Acuerdo No. 14 de Junio 05 de 1996 Ministerio de Salud

Confiere Certificado de Aptitud Ocupacional

DE: AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Magda María Angarita Rincón

C.C.: 63.471.842 de Barrancabermeja

Por haber cursado y aprobado sus estudios en el programa de AUXILIAR DE ENFERMERÍA con una intensidad total de 1800 Horas.

Expedido en Bucaramanga, Junio 17 de 2005

17652
342 DE JUNIO DE 2005
0451 12

Director

Director Académico

Beatriz Clemencia Pinto León
Secretario General

corposalud

0534

ACTA DE CERTIFICACION

La Secretaria General del Instituto de Educación No Formal CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD "CORPOSALUD". Hace constar: Que el folio No.0534 del Libro 008 de actas de certificados de Corposalud, figura la siguiente acta de certificación No 0534 En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de junio de Dos Mil Cinco (2005) se reunió el Consejo de Dirección de CORPOSALUD. Presidió la sesión BETTY Z. VALENCUELA SUAREZ Directora de la Corporación para el Desarrollo de la Salud "CORPOSALUD" y obró como secretaria BEATRIZ CLEMENCIA PINTO LEON considerando el concepto que MAGDA MARIA ANGARITA RINCON con Cédula de Ciudadanía número 63.471.842 expedida en Bucaramanga. Cumplió y aprobó el programa de estudios teórico prácticos con autorización oficial No. 360 del 13 de Agosto de 1990, según acuerdo Ejecutivo No. 14 de Junio 05 de 1990 del Ministerio de Salud que lo capacita para el ejercicio del cargo, le confiere el certificado de Aptitud Ocupacional como Auxiliar de Enfermería.

Bajo Juramento, el graduado promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su ocupación.

Para constancia se extiende y se firma la presente acta.

El Director(a). (Fdo)

El Director(a). (Fdo)

Beatriz Clemencia Pinto León
El Secretario(a) General (Fdo)

Hay un sello que dice Corporación para el Desarrollo de la Salud "CORPOSALUD" Bu

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD
SUBDIRECCIÓN SEGURIDAD SOCIAL
DIVISIÓN ACREDITACION VIGILANCIA Y CONTROL

RESOLUCIÓN NÚMERO

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL 2005

En el ejercicio de la delegación conferida por la Resolución No 2085 de 1989 emanada del Ministerio de Salud y,

CONSIDERANDO:

Que, MAGDA MARIA ANGARITA RINCON, identificado (a) con tarjeta de identidad No. 63.471.843 expedida en BARRANCABERMEJA ha solicitado autorización del ejercicio profesional como: AUXILIAR DE ENFERMERIA.

Certificado que le otorgo. CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD. CORPOSALUD, de 17 DE JUNIO DE 2005.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a MAGDA MARIA ANGARITA RINCON, identificado (a) con tarjeta de identidad No. 63.471.842 expedida en BARRANCABERMEJA. para ejercer la profesión de . AUXILIAR DE ENFERMERIA en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO : Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Original Firmado por:
Ricardo Florez Rueda
Secretario de Salud
Departamental
RICARDO FLOREZ RUEDA
Secretario de Salud Departamental

Elaboró: Hernan A. Sánchez Pinzón
Revisó: Victor Guillermo Taborda Acuña

SANTANDER ES SERIO

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD
SUBDIRECCIÓN SEGURIDAD SOCIAL
DIVISIÓN ACREDITACION VIGILANCIA Y CONTROL

RESOLUCIÓN NÚMERO

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL ; 2005

En el ejercicio de la delegación conferida por la Resolución No 3085 de 1989 emanada del Ministerio de Salud y,

CONSIDERANDO:

Que, MAGDA MARIA ANGARITA RINCON, identificado (a) con tarjeta de identidad No. 63.471.842 expedida en BARRANCABERMEJA ha solicitado autorización del ejercicio profesional como: AUXILIAR DE ENFERMERIA.

Certificado que le otorgo. CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD. CORPOSALUD, de 17 DE JUNIO DE 2005.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a MAGDA MARIA ANGARITA RINCON. identificado (a) con tarjeta de identidad No. 63.471.842 expedida en BARRANCABERMEJA. para ejercer la profesión de : AUXILIAR DE ENFERMERIA en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO : Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Original Firmado por:
Ricardo Florez Rueda
Secretario de Salud
Departamental

RICARDO FLOREZ RUEDA
Secretario de Salud Departamental

Elaboró: Hernan A. Sánchez Perón
Revisó: Victor Guillermo Taborda Acevedo

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6 CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

SAF-00022-2013

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

Procede a efectuar resumen contractual de la señora **ANGARITA RINCON MAGDA MARIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.471.842 expedida en la ciudad de Barrancabermeja.

OBJETO: Prestar sus servicios Personales como **AUXILIAR DE LA SALUD EN ENFERMERIA,** a la Gestión que realiza la Subdirección Científica, adelantada por la ESE BARRANCABERMEJA.

OBLIGACIONES: Realizar los procedimientos de enfermería en el primer nivel de atención de los servicios de urgencias, hospitalización, consulta externa (incluye actividades de detección temprana y protección específica). 2. Elaborar y entregar al supervisor del contrato, el informe mensual de la ejecución de actividades en los primeros cinco días del mes siguiente. 3. Realizar visitas domiciliarias de seguimiento a los usuarios con enfermedades de salud pública, según lo establece la Resolución 0412/2000. 4. Brindar información a la comunidad sobre los sitios y horarios de atención. 5. Diligenciar con letra legible toda la documentación necesaria para admisión, atención y el alta del paciente durante su estancia en los servicios de urgencias y hospitalización. 6. Organizar el consultorio médico con los elementos indispensables para la adecuada prestación del servicio. 7. Ejecutar el procedimiento de esterilización de acuerdo al manual de bioseguridad, de acuerdo a las necesidades que se presenten en el servicio. 8. Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la institución y demás equipos y elementos que se han destinado para el cumplimiento de sus actividades contractuales. 9. Apoyar en las actividades de detección temprana y protección específica al profesional de enfermería. 10. Asistir a jornadas de fortalecimiento de las competencias y sensibilización cuando se le invite. 11. Brindar un trato cortes y respetuoso a compañeros de trabajo y usuarios. 12. Cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 3616 de 2005 el cual establece las denominaciones de los auxiliares en el área de la salud. 13. Tomar las medidas necesarias para garantizar la custodia y preservación de los bienes del contratante bajo su uso, so pena de responder como contratista, por el daño o pérdida de los implementos utilizados, ya sea en reposición o al precio comercial del bien, descuento que autoriza a efectuar de los honorarios por percibir, autorización que se entiende expresa y escrita aplicable en cada caso.

Número de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha prevista de Terminación	Valor
12-00519	Marzo 5 de 2012	Julio 4 de 2012	$2.900.000
12-00658	Julio 5 de 2012	Diciembre 4 de 2012	$5.033.333
12-01082	Diciembre 7 de 2012	Enero 15 de 2013	$1.400.000
13-00086	Enero 16 de 2013	Abril 15 de 2013	$3.000.000

La presente información ha sido tomada directamente de los archivos de la Subdirección Administrativa y Financiera, a los diecinueve (9) días del mes de febrero de 2013.

RAFAEL ANTONIO BRAVO LEON
Subdirector Administrativo y Financiero

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
NIT. 900.158.920-5

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el Señor (a) **MAGDA MARIA ANGARITA RINCON,** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 63.471.842, en calidad de Asociado (a) de nuestra Cooperativa de Trabajo Asociado **COASISTIR CTA,** con **Nit. 900.158.920 - 5** y conforme a los Procesos y Subprocesos conexos y complementarios contratados a la Cooperativa por la Empresa **UNIDAD CLINICA LA MAGDALENA,** de la ciudad de Barrancabermeja, Empresa con la cual tenemos Contrato de prestación de servicios vigente ajustado al Decreto 4588 de 2.006, desempeño su labor como **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** desde el día 20 de Febrero de 2009 hasta el día 11 de Agosto de 2011 mediante Convenio de Trabajo Asociado, y su retiro fue en forma voluntaria.

El (a) asociado (a) **MAGDA MARIA ANGARITA RINCON,** se distinguió por su cumplimiento, responsabilidad y rectitud en la labor que desempeño.

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga, el día (01) de Agosto de 2012.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO GOMEZ ARENAS
Director Administrativo

Calle 35 No. 29-13 Oficina 101 Edificio Los Rosales Teléfonos: 6344790 - 6808379 Fax: 6456569 - Bucaramanga
coasistir@hotmail.com

Barrancabermeja, Mayo 25 de 2013

LABORATORIO CLINICO S. & M.

CERTIFICA

Que el Señor(a) **MAGDA MARIA ANGARITA RINCON,** Identificada con cédula de ciudadanía número 63.471.842 de Barrancabermeja, laboró en nuestra empresa en el periodo comprendido de Febrero de 2009 a Noviembre de 2011, mediante contrato de prestación de servicios de medio tiempo y desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO.**

Para constancia se firma en la ciudad de Barrancabermeja a los 25 días del mes de Mayo de 2013.

Atentamente,

AMELIA M. BLANCO G
BACTERIOLOGA - UDES
T.P. 12.044

AMELIA MARIA BLANCO GRTIZ
Bacterióloga – Recursos Humanos
R.S.S.S 5-393-2004
Tel 320-346-0600

Clínica Guane

Floridablanca Santander, 10 de junio de 2010

EL SUBDIRECTOR CIENTIFICO DE LA E.S.E CLINICA GUANE Y SU RED

CERTIFICA A:

La señora MAGDA MARIA ANGARITA RINCON identificada con cedula de ciudadania N° 63.471.842 de Barrancabermeja, laboro en la E.S.E. como Auxiliar de Enfermeria en en area de Vacunacion, Promocion y Prevención en la CLINICA GUANE desde 15 de Agosto de 2008 hasta 30 de Diciembre de 2008.

Atentamente,

EDILBERTO SARMIENTO CUADROS
Subdirector cientifico

Calle 4 No. 7-01
Telefonos:
648 7450 - 648 7442 - 649 3880
Floridablanca - Santander
www.rsclinicaguane.gov.co
e-mail: info@rsclinicaguane.gov.co

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Francisco de Paula Santander
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
Salud Familiar

CERTIFICA QUE:

LA SEÑORA MAGDA MARIA ANGARITA RINCON IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 63.471.842 DE LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA LABORÒ COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LAS AREAS DE HOSPITALIZACION, VACUNACION Y PROMOCION Y PREVENCION DE LA UNIDAD HOSPITALARIA PRIMERO DE MAYO.

ESTA CERTIFICACION SE EXPIDE A LOS 09 (NUEVE) DIAS DEL MÈS DE ENERO DE 2008.

ADRIANA DURAN ROMERO
JEFE DE ENFERMERIA
PROMOCION Y PREVENCION.

IPS

CAPRECOM

FCV
FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

LA COORDINACION DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
ISP CAPRECOM CLINICA PRIMERO DE MAYO
FUNDACION CARDIOVASCULAR

CERTIFICA QUE:

La señora MAGDA MARIA ANGARITA RINCON identificada con cedula de ciudadania N° 63471842 de Barrancabermeja, laboro en nuestra Institución desde el 1 de julio del 2006 hasta el 10 de julio del 2008, desempeñándose como auxiliar de enfermeria en promoción y prevención

...ERMERA
...E MAYO
...BERMEJA

ELSA FONSECA CRESPO
Coord. Departamento de Enfermeria
IPS Caprecom Clinica Primero de Mayo
Fundación Cardiovascular

COPA ARCHIVO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR:

Que, revisada la base de datos SOFJURIDICA, de la Oficina Asesora, se encontró que el Municipio de Barrancabermeja, celebró el contrato con MAGDA MARIA ANGARITA RINCON, bajo Identificación No: 63.471.842, con las siguientes características.

No. CONTRATO	FECHA RAD	OBJETO	VALOR	DURACION
0703-2011	22/06/2011	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA REALIZAR LA PRIMERA FASE DE LA IMPLEMENTACION DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN LOS HOGARES DE LA COMUNA UNO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y SENSIBILIZAR Y EDUCAR SOBRE LA MISMA ESTRATEGIA A LOS LIDERES DE LAS DIFERENTES COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO PROMOCION SOCIAL, ADELANTADO POR LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER VIGENCIA 2011 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.	$ 8.400.000,00	Sais (06) Meses.
0919-2013	10/07/2013	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA REALIZAR CONTROL QUIMICO, FISICO Y, BIOLOGICO DE ESPECIES EN INTERES DE SALUD PUBLICA DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISON VECTORIAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO, VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA SALUD INTEGRAL CON CALIDAD Y EXCELENCIA.	$ 8.390.000,oo	Cinco (05) Meses.
1158-2014	24/01/2014	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE EENFERMERIA PARA CONTROL QUIMICO FISICO Y BIOLOGICO DE ESPECIE DE INTERES EN SALUD PUBLICA DENRO DE LA LINEA ENFERMEDADES DE TRANSMISION VECTORIAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y GESTION DEL CONOMIENTO	$ 6.500.000,oo	Tres (03) Meses.

Se expide en Barrancabermeja, a solicitud del interesado a los dieciocho (18) día del mes de julio de 2014.

JOSE DEL CARMEN SANTAMARIA PEREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó. Andrés Martínez
Aprobó Dr Jose del Carmen Santamaria

La Secretaría Local de Salud

Certifica que:

MAGDA ANGARITA RINCÓN

Asistió al TALLER SOBRE PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
PARA INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS
Y MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

Barrancabermeja, Noviembre 26 de 2003

Leyda Moreno Mármol
Coordinadora Vigilancia Epidemiológica
Secretaría Local de Salud Barrancabermeja

Alexandra Vesga Niño
Ingeniera Ambiental - Higienista Oral
Hospital El Centro Ecopetrol

Libertad y Orden
Ministerio de Protección Social

Certifica Que:

Magda Maria Angarita R. cc: 63'471.842

Asistió a la capacitación y actualización del Programa Ampliado de Inmunización "PAI", realizado en Barrancabermeja el 17 de Octubre de 2.007

ANA BETTY HIGUERA
Asistente Técnico Programa PAI
Ministerio de Protección Social

JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ SUÁREZ
Secretario Local de Salud

ASPRIN S.G.L. LTDA

Asesoramiento en Procesos Industriales

Sistema de Gestión Integral
NTC ISO 9001 ISO 14001 OHSAS 18001
Licencia No 04424

CERTIFICA

QUE

MAGDA ANGARITA

CC. 63.471.842

Participó en el curso:

FORMACION BASICA DE INSPECTORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

El contenido del programa comprendió:

* Aspectos basicos de HSE y rol del inspector de seguridad industrial
* Reporte ,investigacion y analisis de accidentes de trabajo
* Análisis de riesgos A.T.S. y 3 QUE'S
* Sistema de permisos de trabajo
* Planes de emergencia y evacuacion
* Duración 40 HORAS Barrancbermeja Julio 27 de 2008

Duración 40 HORAS - Barrancabermeja, Julio 27 de 2008

CARLOS A. ALVAREZ C.
Auditor L.A. Registro 52-15029 Licencia 1015 Mintrabajo
Coordinador

ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA

SLS Secretaría Local de Salud

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

BARRANCABERMEJA CIUDAD FUTURO

TALLER "ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV)"

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA CERTIFICA QUE:

MAGDA MARIA ANGARITA

ASISTIO AL TALLER CON INTENSIDAD TOTAL DE 5 HORAS.

Firma

CLAUDIA CECILIA RODRIGUEZ HERNANDEZ
CORDINADORA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS BCA/BJA

Firma

SANDRA PATRICIA ALVAREZ SIERRA
MÉDICA Y CIRUJANA GENERAL
ESPECIALISTA EN SERVICIOS DE SALUD

BARRANCABERMEJA, 8 DE OCTUBRE DE 2014

Alcaldía Municipal Barrancabermeja

Secretaría Local de Salud

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

CONTRATO PS-PIC 0627-15

NIT 829.001.846.6 CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

BARRANCABERMEJA CIUDAD FUTURO

MODELO BIOPSICOSOCIAL, CÓDIGO ROJO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS.

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA, DA CONSTANCIA QUE:

MAGDA ANGARITA RINCON

ASISTIO A UN (1) TALLER CON UNA INTENSIDAD TOTAL DE 8 HORAS

CLAUDIA CECILIA RODRIGUEZ HERNANDEZ
COORDINADORA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)
ESE BARRANCABERMEJA

ELVIS CASTRO MOGOLLON
MEDICO CIRUJANO UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO

BARRANCABERMEJA, 19 DE AGOSTO DE 2015

GRUPO COLOMBIANO DE EMERGENCIAS

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS

www.grupocolombianodeemergencias.com

Nit. 900386743-5

CERTIFICA QUE:

MAGDA MARIA ANGARITA RINCON.

C.C. 63.471.842

ASISTIO AL CURSO TALLER:

"SOPORTE VITAL BASICO SVB (BLS)"

"ABORDAJE AL PACIENTE CON PARADA CARDIORESPIRATORIA"

ENTREGADO EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER), EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015
DURACIÓN 20 HORAS,
CURSO QUE SE DESARROLLÓ CON LAS GUÍAS 2015-2020 DE LOS COMITÉS NACIONALES (CNR) E INTERNACIONALES DE RESUCITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL EQUIPO DE SALUD.

Resolución 2003/2014. **LICENCIA No. 4461 de 29/04/2011.**

KAREN LOBO NARVAEZ.
COORDINADORA OPERATIVA
NACIONAL COLOMBIA G.C.E.
INSTRUCTORA BLS-ACLS, CORAT.

DR. JUAN PABLO SALGADO C.
NEUROCIRUJANO RM No. 20511/05
DIRECTOR CIENTIFICO.
ENTRENADOR BLS-ACLS AHA

DRA. ANA CATALINA HERRERA D.
COORDINADOR MEDICO NACIONAL
R3 MEDICINA INTERNA
RM No. 1020721546
INSTRUCTOR BLS-ACLS

FECHA DE RENOVACION SVB-BLS DICIEMBRE 2017.

grupocolombianodeemergencias@gmail.com Grupo Colombiano de Emergencias @Grupocolombiano

ORGULLOSAMENTE COLOMBIANOS
¡Lo Bueno del Grupo es Estar en El...!
LINEA GRATIS NACIONAL 018000942270
LINEA NACIONAL 3107451759

GRUPO COLOMBIANO DE EMERGENCIAS

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS

www.grupocolombianodeemergencias.com

Nit. 900386743-5

CERTIFICA QUE:

MAGDA MARIA ANGARITA RINCON.

C.C. 63.471.842

ASISTIO AL CURSO TALLER:

"SOPORTE VITAL AVANZADO "SVA-ACLS""

"MANEJO DEFINITIVO DEL PACIENTE CON PARADA CARDIORESPIRATORIA"

ENTREGADO EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER), EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2015

DURACION 48 HORAS

DESARROLLADO CON LAS GUÍAS 2015-2020 DE LOS COMITÉS NACIONALES E INTERNACIONALES DE RESUCITACIÓN

PARA EL PERSONAL DEL EQUIPO DE SALUD.

TEMARIO: REANIMACION CARDIOPULMONAR Y VIA AREA AVANZADA, ECV, SCA, RITMOS DE PARO, MANE DEL DESFIBRILADOR, CODIGO AZUL TALLER DE HABILIDADES Y SOFTWARE.

Resolución 2003/2014 LICENCIA No 4461 de 29/04/2011.

KAREN LOBO NARVAEZ.
COORDINADORA OPERATIVA
NACIONAL COLOMBIA G.C.E.
INSTRUCTORA BLS-ACLS (AHA), CORAT.

DR. JUAN PABLO SALGADO C.
NEUROCIRUJANO RM No. 20511/05
DIRECTOR CIENTIFICO.
ENTRENADOR BLS-ACLS AHA

DRA. ANA CATALINA HERRERA D.
COORDINADOR MEDICO NACIONAL
R3 MEDICINA INTERNA
RM No. 1020721546
INSTRUCTOR BLS-ACLS

FECHA DE RENOVACION SVA–ACLS DICIEMBRE 2017

ORGULLOSAMENTE COLOMBIANO

Lo Bueno del Grupo es Estar en El...!

LINEA GRATIS NACIONAL 018000942270
LINEA NACIONAL 3107451759

grupocolombianodeemergencias@gmail.com Grupo Colombiano de Emergencias @Grupocolombiano

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
CIUDAD FUTURO

Barrancabermeja, 13 del mes de Enero de 2014.

Cod:23977

ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA
(DECRETO No. 220 DE 2013)

El suscrito Secretario de Gobierno Municipal, con base en lo señalado por la Ley 1551 de 2012 y el Decreto Municipal No. 220 de 2013, certifica que el ciudadano cuyos datos aparecen relacionados en este documento, acredita residencia en la ciudad de Barrancabermeja.

Nombre: MAGDA MARIA ANGARITA RINCON
Cedula: 63471842
Fecha de Nacimiento: 12/05/1977
Lugar de expedición de la cedula de ciudadanía: BARRANCABERMEJA
Fecha de la solicitud: 10 DE ENERO DE 2014
Profesión u Oficio : AUXILIAR DE ENFERMERIA
Dirección: 3CRA22-76B20 COVIBA
Comuna: TRES
Estado: APROBADO

La presente certificación tiene vigencia de un (1) año a partir de su expedición y puede ser verificada su autenticidad a través del siguiente Link:

http://www.barrancabermeja-santander.gov.co/alcaldia/interfaces/sgl/consulta.php

Se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de Enero de 2014.

FERNANDO ACUÑA RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno Municipal

Este Certificado es expedido de forma automatica, por lo cual no contiene sello de la Alcaldia Municipal.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14205597184

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6.347.184 | 6. DV 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 29

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	63471842	1996061 9

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Barrancabermeja 081

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANGARITA	RINCON	MAGDA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Barrancabermeja 081

41. Dirección: CR 15 52 16 BRR OLAYA HERRERA

42. Correo electrónico	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
		7602493 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8692	2006 07 07					5132	

Responsabilidades

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18
20

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos. SI 1 NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2012 12 24

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizado.

984. Nombre: MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA

985. Cargo: Gestor II

Fecha generación documento PDF 15-04-2013 10:21:36AM

DOCUMENTO SIN COSTO
PUESTO EN LA WEB POR LA DIAN

Síguenos en >

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio Institución Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 21/06/2016 a las 17:42:13 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 63471842 y Nombres: ANGARITA RINCON MAGDA MARIA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 83924386

WEB
17:45:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de junio del 2016

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAGDA MARIA ANGARITA RINCON identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 63471842:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de junio de 2016, a las 17:49:2, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	63.471.842
Código de Verificación	652210582016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: Via Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Conservelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Magda Maria

Apellidos: Angel Lopez

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 63491842

Fecha de Nacimiento: Día 12 Mes 05 Año 1978

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1			
	2			
	3			
	4	18-3-2014	Jó 2004.	
	5	24-09-2014	4101 T.	
Contra Hepatitis B	1	13/04/15.	V4-012.	SCS
	2			
	3			
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	1	11-05-10	120040	SCS
Contra Influenza				
Virus de Papiloma Humano	1	30-10/15	J006326	
	2	30 DIC/15		
	3	Abril/2016		

SECRETARIA SALUD DE SANTANDER
SU SALUD EN SERIO

Ministerio de la Protección Social
Gobernación de Santander
Secretaría de Salud de Santander

Resolución No. 7652/05

Nombre: MAGDA MARIA ANGARITA RINCON

C.C. No. 63.471.842 de Barrancabermeja

Profesión: AUXILIAR DE ENFERMERIA

Fecha de Inscrip. 28 de junio de 2005

Secretario de Salud Deptal

Vigilancia y Control

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01.06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C.C.O: 9007092457

Decreto 4904 de Diciembre 16/2009 Ministerio De Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007

Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

MAGDA MARIA ANGARITA RINCON

Con Cedula de Ciudadania No. 63.471.842

Participó en la Capacitación

ATENCION INTEGRAL HUMANIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES

Codigo 1122 CNO SENA

Aprobó el Dia 08 de Agosto 2022

Con Una Intensidad Horaria de 160 horas

Directora

Instructor

Avenida 52a No. 38 - 58 B. Alcazar Tel: 6211545- Cel: 3214940273 - 3124253867
Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com - www.coreinsa.com.co

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01.06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C.C.O: 9007092457

Decreto 4904 de Diciembre 16/2009 Ministerio De Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007

Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

MAGDA MARIA ANGARITA RINCON

Con Cedula de Ciudadania No. 63.471.842

Participó en la Capacitación

PRIMER RESPONDIENTE

Codigo 1122 CNO SENA

Aprobó el Dia 08 de Agosto 2022

Con Una Intensidad Horaria de 160 horas

Directora

Instructor

Avenida No. 38 - 58 B. Alcazar Tel: 6015461- Cel: 3214940273 - 3124253867
Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com - www.coreinsa.com.co

MARIBEL CANDELARIA GARCIA ZAMBRANO

Hoja De Vida



DATOS PERSONALES

NOMBRE:	MARIBEL CANDELARIA
APELLIDOS:	GARCIA ZAMBRANO
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.095.906.957
ESTADO CIVIL:	UNION LIBRE
VEREDA:	LAS MIRLAS
TELÉFONO:	3133347743
CIUDAD:	CORREGIMIENTO CENTRO BARRANCABERMEJA

MARIBEL CANDELARIA GARCIA ZAMBRANO

FORMACION

PRIMARIA	COLEGIO EL CASTILLO (5°GRADO)BARRANCABERMEJA
SECUNDARIA:	FUNDETEC (11°GRADO)BARRANCABERMEJA
OTROS ESTUDIOS:	TECNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL CARRERA TECNICA FUNDETEC

REFERENCIAS LABORALES

EMPRESA.	FUNDACION EOPETROL PARA EL DESARROLLO
JEFE IMEDIATO:	SANDRA MILENA SAMPAYO
TELEFONO:	6223315
CARGO:	AUXILIAR DE RECOLECCION
TIEMPO LABORADO:	12/10/2011-11/12/2011
CIUDAD:	BARRANCABERMEJA

EMPRESA.	FUNDACION EOPETROL PARA EL DESARROLLO
JEFE IMEDIATO:	SANDRA MILENA SAMPAYO
TELEFONO:	6223315
CARGO:	AUXILIAR DE RECOLECCION
TIEMPO LABORADO:	19/10/2010-18/12/2010
CIUDAD:	BARRANCABERMEJA

MARIBEL CANDELARIA GARCIA ZAMBRANO

REFERENCIAS PERSONALES

KARINA ANGARITA
AMA D3E CASA
3219145890
BARRANCABERMEJA

JUAN CARLOS ANGARITA
OFICIOS VARIOS
3133254097
BARRANCABERMEJA

REFERENCIAS FAMILIARES

HIPOLITO FLOREZ
GUARDA DE SEGURIDAD
3212450816
BARRANCABERMEJA

MARIBEL CANDELARIA GARCIA ZAMBRANO
CC. 1.095.906.957 DE GIRON

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.095.906.957

NANCIA ZAMBRANO

EL CANDELARIA



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1985
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-MAR-2004 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00742824-F-1095906957-20150831 0046203541A1 7153556897

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14837205921

(415)7707212469984(8020) 000001483720592 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 5 9 0 6 9 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1095906957	2004/03/17

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	ZAMBRANO	MARIBEL	CANDELARIA

35. Razón social	
36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CL 40 49 51 BRR MINAS DEL PARAISO

42. Correo electrónico: maribelgarciazambrano1234@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3133347743	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2011/01/01						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

¡IMPORTANTE! Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022-07-11 15:50:48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CASTILLO MONCAYO EDGAR LEONARDO
985. Cargo: Gestor I

DOCUMENTO CLIENTE
DIGITALIZADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-07-2022 03:50:55PM

LA FUNDACIÓN ECOPETROL PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO

HACE CONSTAR

Que la señora MARIBEL CANDELARIA, GARCIA ZAMBRANO identificada con cédula de ciudadanía No 1.095.906.957 expedida en Girón (Santander), estuvo vinculada con Fundesmag mediante contrato de trabajo a término fijo inferior a un año desde el Diecinueve (19) de Octubre al Dieciocho (18) de Diciembre de 2010, desempeñándose como AUXILIAR DE RECOLECCION en el programa Plan de Vida Digna, en el marco del convenio DHS 4028101-2010 ECOPETROL S.A y 0985 MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, devengando un salario mensual de QUINIENTOS QUINCE MIL ($515.000) M/CTE.

Para constancia se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Barrancabermeja a los veinte (20) días del mes de Diciembre del año 2010.

Firma;

SANDRA MILENA SAMPAYO DURAN
Subdirectora Administrativa y Financiera

INGENIERIA Y CONSULTORIA
"Soluciones Empresariales Competitivas"
Nit. 890 [illegible]-7

ICOL Ltda.

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito Director de Proyectos de la empresa **INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA.** Se permite certificar que la señora **MARIBEL GARCIA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.095'906.957 de Girón Santander, laboró para esta entidad desde el primero de Septiembre hasta el 8 de Diciembre del 2010, desempeñándose en el cargo de Asistente Administrativa, contrato por prestación de servicios.

Esta constancia se pide a solicitud de la interesada a los doce (12) días del mes de Abril del año 2011.

Atentamente:

GABRIEL ALONSO DIAZ
Director de Proyectos

Calle 50 No. 17-14 Barrio Girón, Teléfonos 6225915 ó (Residencia Gerente) 6021482 Celular [illegible]
e-mail: **icol_8@hotmail.com**
Barrancabermeja - Santander

LA FUNDACIÓN ECOPETROL PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO
FUNDESMAG

HACE CONSTAR

Que el señor (a), MARIBEL CANDELARIA GARCIA ZAMBRANO identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1095906957 expedida en GIRON SANTANDER, está vinculado (a) con FUNDESMAG mediante contrato de trabajo por labor de la obra contratada, desde el 12 de Septiembre de 2011, hasta el 11 de Diciembre de 2011, desempeñándose como AUXILIAR en el programa Plan Vida Digna, en el marco del convenio DHS 5211090 ECOPETROL S.A. - ALCALDIA 0901-11, devengando un salario mensual de $535600 M/CTE

Para constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Barrancabermeja, a los 12 días del mes de Diciembre de 2011.

Firma,

LILIANA PATRICIA GONZÁLEZ CLAVIJO
Coordinadora Administrativa y del Talento Humano

Elaboró: Eliza

En Barrancabermeja
¡es po ble!

Barrancabermeja, 26 del mes de Octubre de 2018.

Cod: 90193

ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA
(DECRETO No. 173 DE 2016)

El suscrito Secretario de Gobierno Municipal, con base en lo señalado por la Ley 1551 de 2012 y el Decreto Municipal No. 173 de 2016, certifica que el ciudadano cuyos datos aparecen relacionados en este documento, acredita residencia en la ciudad de Barrancabermeja.

Nombre: MARIBEL CANDELARIA GARCIA ZAMBRANO
Cedula de ciudadanía No.: 1095906957
Fecha de Nacimiento: 24/06/1985
Lugar de expedición de la cedula de ciudadanía: GIRON
Fecha de la solicitud: 25 DE OCTUBRE DE 2018
Profesión u Oficio : OFICIOS VARIOS
Dirección : CORREGIMIENTO LA FORTUNA VEREDA LAS MIRLAS
Estado : APROBADO
Fecha Aprobación : 26 de Octubre de 2018

La presente certificación puede ser verificada su autenticidad a través del siguiente Link:

http://www.barrancabermeja-santander.gov.co/alcaldia/interfaces/sgl/consulta.php

Se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Octubre de 2018..

En constancia de lo anterior,

Francy Elena Alvarez Ospino
Secretario de Gobierno Municipal

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Conservelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación ó Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Instituto Nacional de Salud

Libertad y Orden

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:	MARIBEL CANDELARIA
Apellidos:	GARCIA SAN BRANO
Documento de Identidad:	CC [X] TI [] PASA PORTE [] No. 1.095.906.953
Fecha de Nacimiento:	Día: 29 Mes: 06 Año: 1985

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla	19/11/15	705-1	10 AÑOS	
Contra Influenza				
Otras				

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01.06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C.C.O: 9007092457

Decreto 4904 de Diciembre 16/2009 Ministerio De Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007

Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

MARIBEL CANDELARIA GARCIA ZAMBRANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.095.906.957

Participó en la Capacitación

ATENCION INTEGRAL HUMANIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES

Codigo 1122 CNO SENA

Aprobó el Dia 08 de Agosto 2022

Con Una Intensidad Horaria de 160 horas

Directora

Instructor

Avenida 52a No. 38 - 58 B Alcazar Tel: 6211545- Cel: 3214940273 - 3124253867
Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com - www.coreinsa.com.co

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01.06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C.C.O: 9007092457

Decreto 4904 de Diciembre 16/2009 Ministerio De Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007

Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

MARIBEL CANDELARIA GARCIA ZAMBRANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.095.906.957

Participó en la Capacitación

PRIMER RESPONDIENTE

Codigo 1122 CNO SENA

Aprobó el Dia 08 de Agosto 2022

Con Una Intensidad Horaria de 160 horas

Directora

Instructor

Avenida 52a No. 38 - 58 B. Alcazar Tel: 6211545- Cel: 3214940273 - 3124253867
Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com - www.coreinsa.com.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 08 de octubre de 2022, a las 18:22:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095906957
Código de Verificación	1095906957221008182205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 206906011

WEB
18:21:13

Bogotá DC, 08 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIBEL CANDELARIA GARCIA ZAMBRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095906957:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:14:48 PM horas del 08/10/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1095906957**
Apellidos y Nombres: **GARCIA ZAMBRANO MARIBEL CANDELARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

HOJA DE VIDA



➢ *DATOS PERSONALES*

Nombre	:	*MILDRED*
Apellidos	:	*VILLALOBOS ARQUEZ*
Documento de Identidad	:	*37.511.505 de Bucaramanga*
Lugar y Fecha de Nacimiento	:	*Barrancabermeja 15-12 de 1976*
Estado Civil	:	*Casada*
Dirección	:	*calle 22 n 28-05 Andalucía*
Teléfono	:	*6398322- 3173002028*
Ciudad	:	*Floridablanca*
Email	:	*mildredvilla5@hotmail.com*

MILDRED VILLALOBOS ARQUEZ

➢ *ESTUDIOS REALIZADOS*

Secundarios	:	*Instituto Antonio Nariño* *Bachiller Académico 1994*
Universitarios	:	*Fundación Universitaria Manuela Beltrán* *Fisioterapeuta 2000*
Posgrados	:	*Fundación Universitaria Manuela Beltrán* *Especialista Salud Ocupacional 2009*

➢ *EXPERIENCIA LABORAL*

REHABILITEMOS LTDA

Jefe inmediato: *Sandra pinzón*

Tiempo laborado: *marzo 2015-2017*

Teléfono: *6909026-6573070*

TERACAL

Jefe inmediato : *Tila Jaimes*
Tiempo Laborado : *marzo 2007*
Teléfono : *6436039*

CLINICA DE LA RODILLA

Jefe inmediato : *Elio David rueda*
Tiempo laborado : *9 de septiembre de 2010 a 30 de noviembre de 2011*
Teléfono : *6470518*

LOGROS

Jefe inmediato : *Nora Galindo*

MILDRED VILLALOBOS ARQUEZ

Tiempo laborando: *diciembre 2009- 2010*

Teléfono : *6386884*

➢ REFERENCIAS PERSONALES

Jaime Cortes Jiménez
Auditor medico
Teléfono: 3153717474

Monoica Lozano Gualdron
Coordinadora de salud ocupacional Tele Bucaramanga
Teléfono: 6356762 - 3153729204

➢ *FORMACION ADICIONAL SEMINARIOS Y DIPLOMADOS*

Curso Teórico Prático de Terapia Respiratória 2000

Simposio de Diagnostico y Tratamiento en Osteoporosis. Asociación Colombiana de Reumatología 2000.

Curso de Ortopedia "Lesiones Deportivas – Rehabilitación "Facultad de salud UIS 2002.

Seminario de actualización en Neurofisiología. Universidad Manuela Beltrán 2002.

Seminario de Actualización en Fisioterapia "Propuestas Terapéuticas en el manejo de Lesiones Ortopédicas y Deportivas.2003

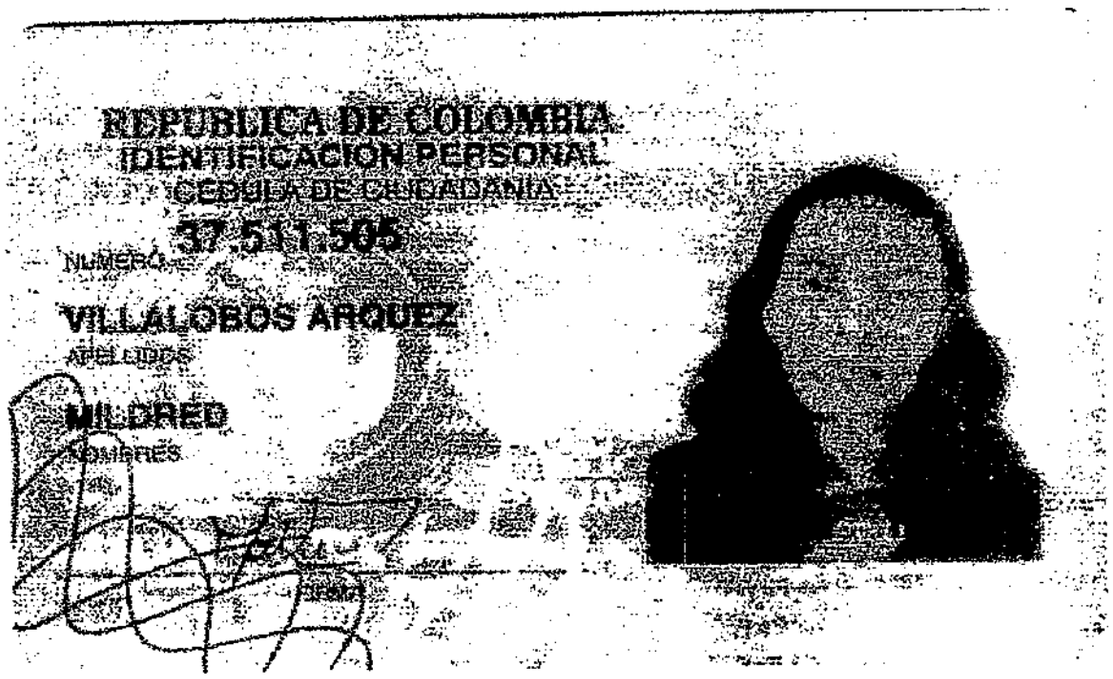
Curso Básico de Cooperativismo. Confecoop 2004

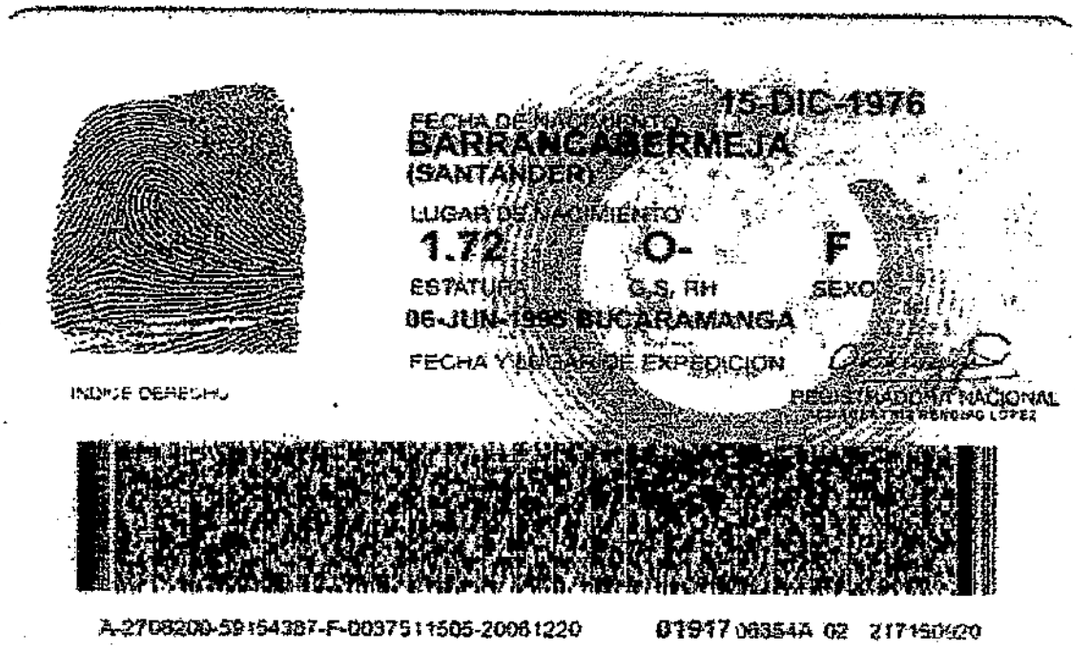
Seminário internacional de Fuerza y Potencia 2007

Curso de ortopedia y lesiones deportivas 2007

Mildred Villalobos Arquez
C.C 37.511.505 Bucaramanga

MILDREI





MILDRED VILLALOBOS ARQUEZ

MINISTERIO DE SALUD
GOBERNACION DE SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD

Resolución No. [illegible]

Nombre MILDRED VILLALOBOS ARQUE

C.C. No. 37.[illegible].508 de [illegible]

Profesión PROFESIONAL EN [illegible]

Fecha Inscrip. 14 - [illegible]

Secretario de Salud Deptal. Vigilancia y Control

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Resolución No. [illegible]

Nombre: MILDRED VILLALOBOS ARQUEZ

C.C. No. 37.[illegible] DE BUCARAMANGA

Profesión: ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Fecha de Inscrip. 21 DE ENERO DEL 2010

Secretario de Salud Deptal. Vigilancia y Control

MILDRED VILLALOBOS ARQUEZ

Gobernación de Santander

RESOLUCION

RESOLUCION No. 3 3 3 4 4 De

Por la cual se otorga una Licencia 15 MAR 2010

EL SUSTITUTO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 02318 del 15 de [illegible] de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que [illegible] VILLALOBOS ARQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No [illegible] expedida en BUCARAMANGA, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Salud Ocupacional [illegible] Secretaría de Salud Departamental de Santander

Que el peticionario de conformidad con el artículo [illegible] de la Resolución 02318 del 15 de Julio [illegible] ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia de prestación de servicios en Salud Ocupacional

Que mediante Acta [illegible] DE MARZO DE 2010 el Comité [illegible] Salud Ocupacional [illegible] FAVORABLE para el otorgamiento de la Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional al solicitante.

Que por lo antes expuesto la Dirección de Salud Departamental

RESUELVE:

ARTICULO 1. Otórgase LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL a MILDRED VILLALOBOS ARQUEZ, Fisioterapeuta, Especialista en Salud Ocupacional identificado(a) con cédula de ciudadanía No 37511[illegible] expedida en BUCARAMANGA en las áreas de FISIOTERAPIA OCUPACIONAL, INVESTIGACION, [illegible], CAPACITACION DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN de PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.--

MILDRED VILLALOBOS ARQUEZ

República de Colombia

Gobernación de Santander

000344

15 MAR 2010

RESOLUCION | CÓDIGO: AFC-GAS-69 | Tabla de Retención Documental

Continuación de la Resolución por la cual se otorga Licencia a MILDRED VILLALOBOS ARQUEZ como prestador(a) de servicios en salud [illegible]

ARTICULO II: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución

ARTICULO III: Cuando se modifiquen las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander

ARTICULO IV: Esta Licencia es valida en todo el Territorio Nacional y tiene carácter personal e intransferible.

ARTICULO V: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los 15 MAR 2010

LUIS ERNESTO GARCIA VARGAS
Secretaria de Salud Departamental

Proyectó: Oscar Fernando Ovalle Castañeda
Revisó: Dr. Guillermo Taborda Abella

MILDRED VILLALOBOS ARQUEZ

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 027 LIBRO No. 003 FOLIO No. 0729

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Mildred Villalobos Arquez

C.C. No. 37511505 Bucaramanga (Sder)

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB,
CCIONAL BUCARAMANGA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y FORMADO A LOS 11 DÍAS DEL MES Diciembre DE 2009

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO DE PROGRAMA

No. P0671

MILDRED VILLALOBOS ARQUEZ



FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN

"U M B"

PERSONERIA JURIDICA No. 19378 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A.

Mildred Villalobos Arquez

C.C. No 37.511.505 Bucaramanga (Sder.)

EL GRADO

Profesional en Fisioterapia

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y LEGALES
QUE LO ACREDITAN PARA EJERCER LA PROFESION

EN TESTIMONIO DE LO CUAL EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA EN LA
CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA.

A LOS 26 DIAS DEL MES Mayo DE 2000.

RECTOR

MILDRED VILLALOBOS ARQUEZ

Resultado General -2022-09-30 1:01:30 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	37511505	MILDRED		VILLALOBOS	ARQUEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MILDRED VILLALOBOS ARQUEZ identificado(a) con CC 37511505 registra la siguiente información:

2022-09-30 1:01:30 PMInformación Academica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Fisioterapia	2000-06-08	10825	DTS DEPARTAMENTO DE SANTANDER

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

MILDRED VILLALOBOS ARQUEZ

MILDRED VILLALOBOS ARQUEZ

FUNDACIÓN VAN HEUVEN
NIT: 829002760-6

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que el(la) señor(a) **MILDRED VILLALOBOS ARQUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **37.511.505** de Bucaramanga, Santander, laboró con nosotros como **FISIOTERAPEUTA,** en el programa de CENTRO VIDA AL ADULTO MAYOR, en el barrio Galán.

Con un contrato de prestación de servicios desde el 7 de Mayo de 2015 hasta el 30 de Octubre del 2015.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 2 de Noviembre de 2015.

Atentamente,

ANA MILENA MONTESINOS
Representante Legal
FUNDACIÓN VAN HEUVEN

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01.06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C.C.O: 9007092457

Decreto 4904 de Diciembre 16/2009 Ministerio De Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007

Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

MILDRED VILLALOBOS

Con Cedula de Ciudadania No. 37.511.505

Participó en la Capacitación

ATENCION INTEGRAL HUMANIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES

Codigo 1122 CNO SENA

Aprobó el Dia 08 de Agosto 2022

Con Una Intensidad Horaria de 160 horas

Directora

Instructor

Avenida 52a No. 38 - 58 B. Alcazar Tel: 6211545- Cel: 3214940273 - 3124253867
Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com - www.coreinsa.com.co

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01.06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C.C.O: 9007092457

Decreto 4904 de Diciembre 16/2009 Ministerio De Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007

Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

MILDRED VILLALOBOS

Con Cedula de Ciudadania No. 37.511.505

Participó en la Capacitación

PRIMER RESPONDIENTE

Codigo 1122 CNO SENA

Aprobó el Dia 08 de Agosto 2022

Con Una Intensidad Horaria de 160 horas

Directora

Instructor

Avenida No. 38 - 58 B. Alcazar Tel: 6015461- Cel: 3214940273 - 3124253867

Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com - www.coreinsa.com.co

Hoja de vida



Milena Patricia Sierra Acuña

Datos personales

Fecha de nacimiento:	15 de enero de 2000
Lugar de nacimiento:	El Carmen De Bolívar
Nº de Cédula:	1.002.439.545 B/quilla
Estado Civil:	Soltera
Dirección:	Carrera 28a 78a 99
Celular:	323 - 2379302
Ciudad:	Barrancabermeja

Estudios realizados

Secundarios

Fundación Educativa y Técnica hacia el proceso Industrial – FUNDETER

Zambrano Bolívar

Año: diciembre 06 2020

CAPACITACIONES

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA.
Primer respondiente.
Duración: 160 horas.
Fecha: 15 de enero de 2021.

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA.
Atención integral humanizada al adulto mayor.
Duración: 160 horas.
Fecha: 15 de enero de 2021.

INSTITUTO CORPROTES
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLOHUMANO
PROGRAMAS TÉCNICOS POR COMPETENCIAS LABORALES
Cajero en Servicios Financieros
Duración: 7200 horas.
Fecha: en Formación.

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa:	Asociación Centro de Vida Bello Atardecer
Fecha de Inicio:	marzo 15 de 2020
Fecha de Terminación	diciembre 31 de 2020
Cargo:	Instructor producción organización de grupos Asociativos
Jefe Inmediato:	Denis Isabel Palma Hernández
Teléfono:	312 - 5824604

REFERENCIAS PERSONALES

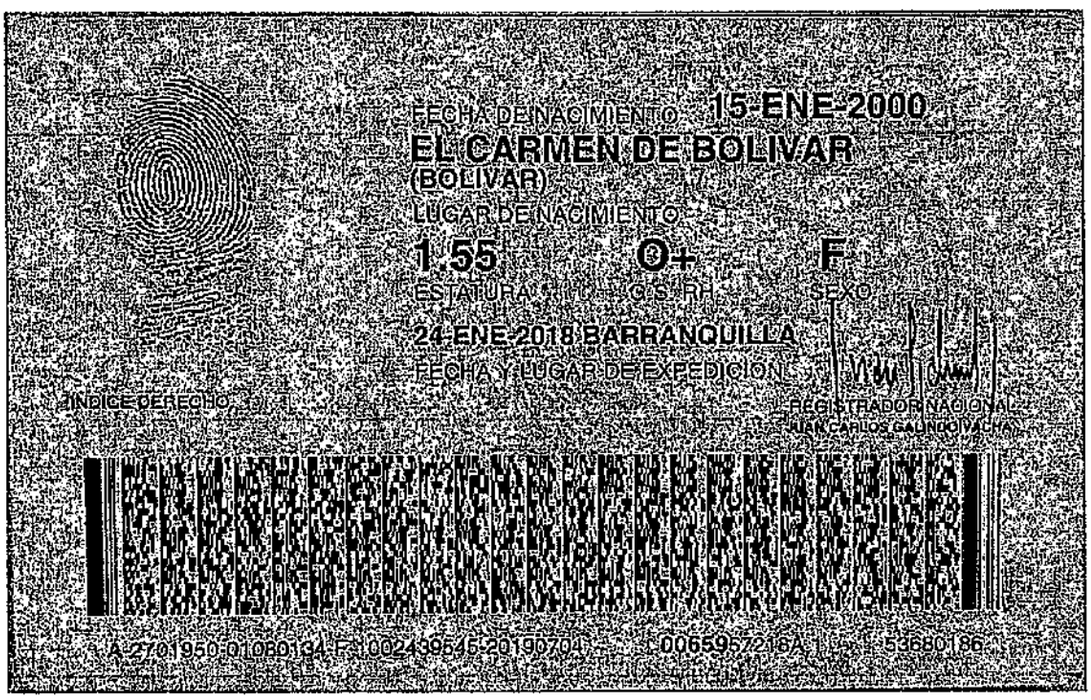
Oscar Gualdrón León
Operador de Planta
310 8548178

Leidy Katerine Ramírez
Recurso Humano
312 - 2454096

Milena Sierra Acuña

Milena Patricia Sierra Acuña
C/c. 1.002.439.545 de B/quilla


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.002.439.545
SIERRA ACUNA
APELLIDOS
MILENA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-2000
EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
24-ENE-2018 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-2701950-01080134-F-1002439545-20190704 0065972216A 1 53680186

La República de Colombia, en su nombre

FUNDETEC

FUNDACIÓN EDUCATIVA Y TECNICA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

Confiere A:

Milena Patricia Sierra Acuña

Identificado (a) con C.C. N° 1.002.439.545 de Barranquilla

El Título de:

BACHILLER

Por haber aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de educación Media Académica, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional. El cual hace parte integral del presente título.

CIENCIA Y TECNOLOGIA

Rector

Secretaria

Acta de grado No. 01 Folio No. 31

Dado en Zamaricote, Bolívar, a los 16 días del mes de DICIEMBRE del año 2025

FUNDETEC

BACHILLERATO CLEI

IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL

Nombre: INSTITUTO FUNDETEC FUNDACIÓN EDUCATIVA Y TÉCNICA HACIA EL PROGRESO INDUSTRIAL

DANE: 313001314

INSCRIPCIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR: Resolución Nº 3449/28 de Diciembre 2015 - Resolución Nº 1981/17 de Mayo 2017.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En el Municipio de Zambrano, Bolívar a los 06 días del mes de Diciembre del año 2017 se reunieron los miembros de la comisión de evaluación y promoción, para formalizar la graduación de los alumnos del último grado de media vocacional. Los cargos RECTOR Y SECRETARIA, en uso de sus funciones del Instituto FUNDETEC, Institución aprobada por Resolución Nº 3449 del 28 de Diciembre 2015 - Resolución No 1981 del 17 de Mayo 2017, se procede a otorgar el Título de Bachiller Académico a la graduanda cuyos nombres apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Milagro Patricia Sierra Acuña

Identificada (o) con CC/TI Nº 1.007.139.545 de Barranquilla

Es fiel copia tomada del Acta original No 37 Libro Nº 01 de registro de Diplomas de 2016 (de acuerdo de 60 alumnos a que corresponden) que reposa en el archivo de ALVARO JAVIER MONTALVO MONSALVES, rector(a) y de YURVIS SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Secretario(a) avalada por FREDDY ALBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ (Rector) Y SONIA LUZ RIVERA CONTRERAS (Secretaria)

Dada en Zambrano, Bolívar a los 06 días del mes de Diciembre de 2017.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO CORPROTES

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

CERTIFICA QUE:

Milena Patricia Sierra Acuña

Con Documento de Identidad N°. 1.002.939.545

Asistió y Participó en El Seminario Taller:

EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

Director *Conferencista*

Dado en Barranquilla a los Veinticuatro (24) días del mes de julio de 2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO CORPROTES
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLOHUMANO
PROGRAMAS TÉCNICOS POR COMPETENCIAS LABORALES
Aprobado Según Resolución No. 2248 del 27 de diciembre de 2018
Secretaría de Educación de Barrancabermeja. Nit. 91433799-5
. Tel. 3126936555 – 3205692992 Correo Electrónico: Corprotes@gmail.com

CONSTANCIA:

El suscrito director del Instituto de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano "**CORPROTES**" Institución legalmente constituida, aprobada según resolución 2248 del 27 de diciembre de 2018 expedida por la Secretaría de Educación de Barrancabermeja. Nit. 91433799-5.

Hace constar que la Joven, **MILENA PATRICIA SIERRA ACUÑA** con documento de identidad. Nº 1.002.439.545 de Barrancabermeja, se encuentra matriculada en esta institución cursando el primer semestre académico del programa **CAJERO DE SERVICIOS FINANCIEROS** con una intensidad horaria de 720 horas teóricas y prácticas equivalente a 2 semestres.

Para constancia se firma en Barrancabermeja- Santander, a los 20 días del mes de septiembre del 2022.

Lic. Jhon Carlos Arciniegas Gómez
Director.

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO
Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
RESOLUCION C.D.D: 000720A57
Decreto 4904 de Diciembre 18/2006 Ministerio De Educacion
Contenido al art.35 del Decreto 2888 de 2007
Resolucion 055 del 12/Enero/2015 Ministerio de salud y proteccion social

CERTIFICA QUE

MILENA PATRICIA SIERRA ACUÑA

Con Cédula de Ciudadanía No 1.022.439.645 Expedida en Barranquilla

Participó en la Capacitación

ATENCIÓN INTEGRAL HUMANIZADA AL ADULTO MAYOR

Codigo 1122 CHO SENA
Aprobó el Dia 15 de Enero del 2021
Con Una Intensidad Horaria de 150 horas

Dirección | Instructor

Calle 45 No. 46 - 37 B. Granada Tel: 3015461- Cel: 3214940273 - 3124253867
Correo: Coreinsa@hotmail.com - www.coreinsa.com.co

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO
Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
RESOLUCION C.D.D: 000720A57
Decreto 4904 de Diciembre 18/2006 Ministerio De Educacion
Contenido al art.35 del Decreto 2888 de 2007
Resolucion 055 del 12/Enero/2015 Ministerio de salud y proteccion social

CERTIFICA QUE

MILENA PATRICIA SIERRA ACUÑA

Con Cédula de Ciudadanía No 1.022.439.645 Expedida en Barranquilla

Participó en la Capacitación

PRIMER RESPONDIENTE

Codigo 1122 CHO SENA
Aprobó el Dia 15 de Enero del 2021
Con Una Intensidad Horaria de 150 horas

Dirección | Instructor

Calle 45 No. 46 - 37 B. Granada Tel: 3015461- Cel: 3214940273 - 3124253867
Correo: Coreinsa@hotmail.com - www.coreinsa.com.co

CERTIFICADO DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACIÓN 7° DEL ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO

CERTIFICAMOS

Que la señora Milena Patricia Sierra Acuña, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 1.002.439.546 de Barranquilla; prestó sus servicios en esta asociación en el cargo de instructora de producción y organización de grupos asociativos.

Fecha de iniciación	marzo 15 2020
Fecha de terminación	diciembre 15 2020

Durante el tiempo que estuvo vinculado mostró ser una persona honesta, responsable y cumplidora de las actividades.

Se expide la presente certificación en Barrancabermeja, a los catorce (14) días del mes de enero 2021.

Atentamente.

Denis Isabel Palma Hernández
C/c: 37.929.671 Exp. B/cabermeja
Representante Legal

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 205598449

WEB
15:17:50

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILENA PATRICIA SIERRA ACUÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002439545:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de septiembre de 2022, a las 15:15:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1002439545
Código de Verificación	1002439545220921151556

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:18:55 PM horas del 21/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1002439545**
Apellidos y Nombres: SIERRA ACUÑA MILENA PATRICIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CON SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AI

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:22:52 horas del 21/09/2022, el ciudadano identificado con cédula de ci
Apellidos y Nombres **SIERRA ACUÑA MILENA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Van He** utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hay sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan ot* Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, c del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de dat

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2022 03:20:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1002439545** y Nombre: **MILENA PATRICIA SIERRA ACUÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **42413026** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14866425168

(415)7707212489984(8020) 000001486642516 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 2 4 3 9 5 4 5	6	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 2 4 3 9 5 4 5	2 0 1 8 0 1 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SIERRA	ACUÑA	MILENA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8

41. Dirección principal: CR 28 A # 78 A - 99

42. Correo electrónico: milenasierrap26@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 2 3 7 9 3 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 8 9	2 0 1 8 0 2 0 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 09 - 21 / 20 : 14: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SIERRA ACUÑA MILENA PATRICIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DATOS PERSONALES

NOMBRES	:	ONEIDA
APELLIDOS	:	FLORES BALLESTEROS
FECHA DE NACIMIENTO	:	26 JUNIO 1973
LUGAR DE NACIMIENTO	:	RIO VIEJO BOLIVAR
CEDULA DE CIUDADANIA	:	52.420.145 BOGOTA
ESTADO CIVIL	:	SOLTERA
DIRECCION RESIDENCIA	:	CALLE 41 BIS #55 – 15 CORALES
TELEFONO	:	3053665317
EMAIL	:	oneidafloresballesteros@gmail.com

HOJA DE VIDA



Perfil

Soy una persona honesta, trabajadora comprometida me gustan los desafíos y nuevos proyectos que la empresa donde pretendo trabajar me pudiera proponer; tengo facilidad para relacionarme con las personas, no tengo problemas para trabajar bajo presión, Habilidad para adaptarme a cualquier situación que se pueda presentar, facilidad para relacionarme con diferentes tipos de personas, cumplo con mis responsabilidades. Proactiva y ordenada

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIOS : **VICENTE HONDARSA**
5º GRADO
MORALES BOLIVAR

SECUNDARIOS : **INSTITUTO NUEVA COLOMBIA**
11º GRADO
BOGOTA

REFERENCIAS LABORALES

SERVICIO SAMARITANO
CARGO : **JEFE DE COSINA**
JEFE INMEDIATO : **JOSE ISABEL CAÑAS**
CELULAR : **3208320920**
TIEMPO : **FEBRERO 2018 / FEBRERO 2020**
CIUDAD : **BARRANCABERMEJA**

RETAURANTE CANTARES
CARGO : **JEFE DE COSINA**
JEFE INMEDIATO : **MARILUZ TAPIA**
TELÉFONO : **3115455107**
TIEMPO : **FEBRERO 2016 / ENERO 2018**
CIUDAD : **BARRANCABERMEJA**

REFERENCIAS PERSONALES

ELIANA RUIZ
PSICOLOGA
Cel. 3208998033
BARRANCABERMEJA

MARICELA OTALVARES
INDEPENDIENTE
CE. 3138901174
BARRANCABERMEJA

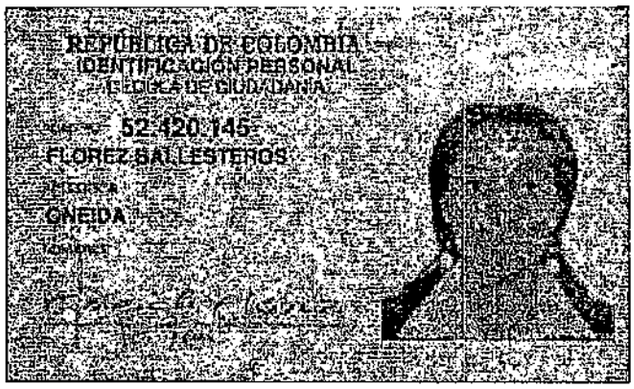
REFERENCIAS FAMILIARES

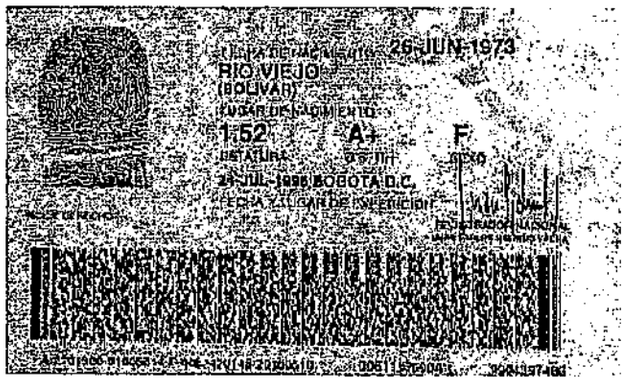
PAOLA MARCELA PALLARES
OFICIOS VARIOS - HERMANA
3203554788
BUCARAMANGA

MARIA ANGELICA CAÑAS RODRIGUEZ
SOBRINA– INDEPENDIENTE
3107427119
BARRANQUILLA

Oneida Flores Ballesteros.

ONEIDA FLORES BALLESTEROS
C.C. No. 52.420.145 BOGOTA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
52.420.145
FLOREZ BALLESTEROS
ONEIDA


26-JUN-1973
RIO VIEJO
(BOLIVAR)
1.52
A+
F
24-JUL-1996 BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO CAPACITADOR DE RECURSO HUMANO EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Resolución 2674 de 2013 - Norma de Educación Sanitaria

CERTIFICA

QUE: **FLORES BALLESTEROS ONEIDA**

C.C: 52.420.145

PARTICIPÓ EN LA CAPACITACIÓN

FORMACIÓN EN MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE ALIMENTOS

Intensidad: 10 horas

26 - 27 de Septiembre de 2022 - Barrancabermeja



RAFAEL ANTONIO TORRES FLOREZ
INGENIERO DE ALIMENTOS
ESP. PROTECCION DE ALIMENTOS
TP: 5425414699 9NTS



FUNDACIÓN VAN HEUVEN
NIT: 829002760-6

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que el(la) señor(a) **ONEIDA FLOREZ BALLESTEROS,** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.420.145** de Río Viejo, Bolívar, laboró con nosotros como **MANIPULADORA DE ALIMENTOS,** en el programa de alimentación a la tercera edad, del CENTRO VIDA AL ADULTO MAYOR, en el barrio Galán.
Con un contrato de prestación de servicios desde el 7 de Junio de 2014 hasta el 30 de Diciembre del 2014.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 3 de Marzo de 2015.

Atentamente,

ANA MILENA MONTESINOS
Representante Legal
FUNDACIÓN VAN HEUVEN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:49:24 AM horas del 26/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52420145**
Apellidos y Nombres: **FLOREZ BALLESTEROS ONEIDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 205891046

WEB
10:53:52

Bogotá DC, 26 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ONEIDA FLOREZ BALLESTEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52420145:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de septiembre de 2022, a las 11:06:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52420145
Código de Verificación	5242014522092611065 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01 06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C.C.O: 900709245 7

Decreto 4904 de Diciembre 16/2009 Ministerio De Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007

Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

ONEIDA FLORES BALLESTEROS

Con Cedula de Ciudadania No. 52.420.145

Participó en la Capacitación

ATENCION INTEGRAL HUMANIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES

Codigo 1122 CNO SENA

Aprobó el Dia 08 de Agosto 2022

Con Una Intensidad Horaria de 160 horas

Directora

Instructor

Avenida 52a No. 38 - 58 B. Alcazar Tel: 6211545- Cel: 3214940273 - 3124253867
Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com - www.coreinsa.com.co

INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01.06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C.C.O: 9007092457

Decreto 4904 de Diciembre 16/2009 Ministerio De Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007

Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

ONEIDA FLORES BALLESTEROS

Con Cedula de Ciudadania No. 52.420.145

Participó en la Capacitación

PRIMER RESPONDIENTE

Codigo 1122 CNO SENA

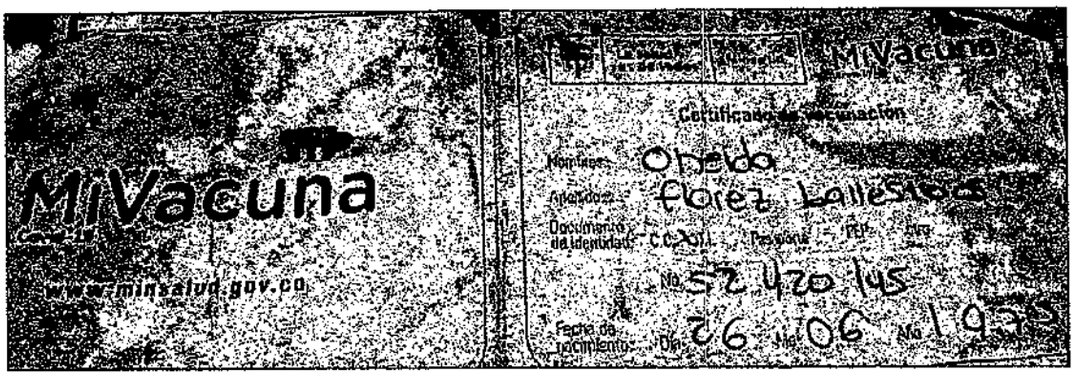
Aprobó el Dia 08 de Agosto 2022

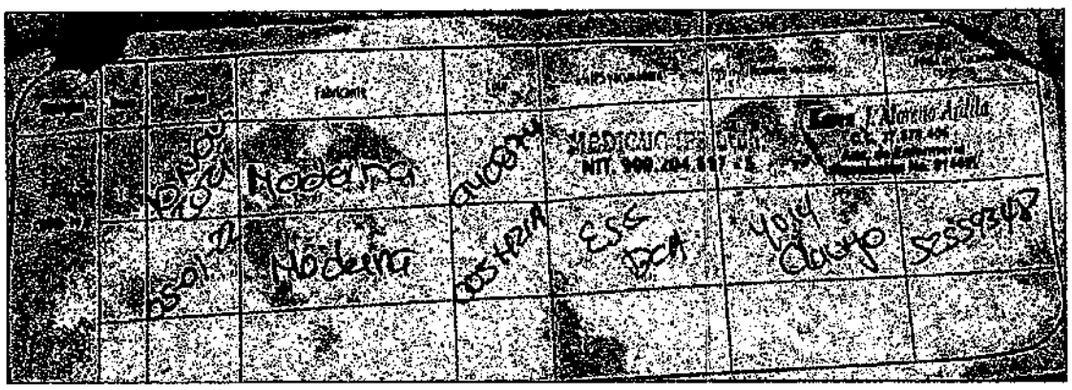
Con Una Intensidad Horaria de 160 horas

Directora

Instructor

Avenida 52a No. 38 - 58 B. Alcazar Tel: 6211545- Cel: 3214940273 - 3124253867
Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com - www.coreinsa.com.co


MiVacuna
www.minsalud.gov.co
MiVacuna
Certificado de vacunación
Nombres: Oneida
Apellidos: Florez Gallesteros
Documento de identidad: C.C. Pasaporte TI RC
No. 52 420 145
Fecha de nacimiento: Día 26 Mes 06 Año 1975


Fabricante
Lote
MEDICAL
NIT. 900.204.617-5
Hoderna
Moderna
ESE
Dra
Adulto
3233934348

HOJA DE VIDA



Información Personal

NOMBRE	YENI
APELLIDOS	PEÑA TORIJANO
FECHA DE NACIMIENTO	30 DE MARZO DE 1982
LUGAR DE NACIMIENTO	BARRANCABERMEJA
IDENTIFICACION	28.488.952
ESTADO CIVIL	UNION LIBRE
DIRECCION	TORRE 5 APARTAMENTO 104
BARRIO	TERRAZAS DEL PUERTO
CELULAR	310 479 9975
CIUDAD	BARRANCABERMEJA

Estudios Realizados

PRIMARIO : COLEGIO CARDALES
QUINTO GRADO
BARRANCABERMEJA

Referencias Personales

LILIBETH ARDILA MORA
INDEPENDIENTE
CEL. 320 310 3679

ALVARO MACHUCA
TECNICO EN REFRIGERACION
320 225 8481

Referencias Familiares

YURI PEÑA
INDEPENDIENTE
311 518 1541

MARIA NOSFI TORIJANO
INDEPENDIENTE
312 587 1182

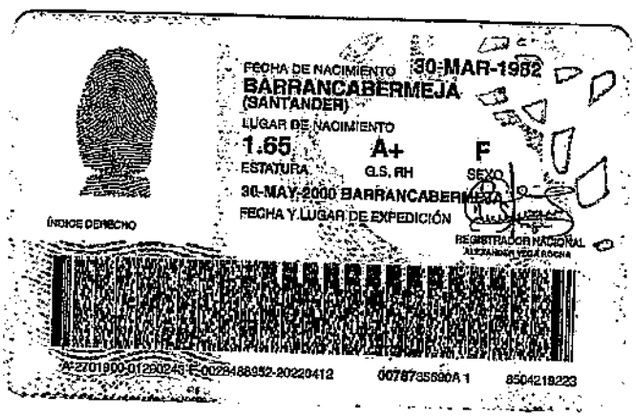
Experiencia laboral

EMPRESA: CORPORACION ARLEQUINES DEL MAGDALENA MEDIO
CARGO: AUXILIRAR DE COCINA
TIEMPO LABORADO: DE 13 DE ENERO DE 2017 AL 03 DE MAYO DE 2019
JEFE INMEDIATO: ARNOLDO ARRIETA PINEDA

Yeni Peña Torijano

YENI PEÑA TORIJANO
C.C. 28.438.952 DE BARRANCABERMEJA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 28.488.952
PEÑA TORIJANO
APELLIDOS
YENI
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1982
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
A+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
30-MAY-2000 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ÍNDICE DERECHO
A-2701900-01280245-F-0028488952-20220412
0078735590A 1
8504218223

CORPORACIÓN ARLEQUINES DEL MAGDALENA MEDIO
ARTE Y RECREACIÓN
NIT. 900-315-274-9

Barrancabermeja, 09 de noviembre de 2019

LA CORPORACIÓN ARLEQUINES DEL MAGDALENA MEDIO ARTE Y RECREACIÓN
NIT: 900315274-9

CERTIFICA QUE:

Que la señora, **YENI PEÑA TORIJANO**, identificada con cédula de ciudadanía N. **28.488.952** de la ciudad de Barrancabermeja. Laboró en nuestra corporación desde el **13 de enero del 2017 hasta el 03 de mayo de 2019**; desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE COCINA,** preparación de alimentación y cocina en los programas de encuentro sociales, recreativos y culturales para coordinar el área de cocina y entrega de alimentos.

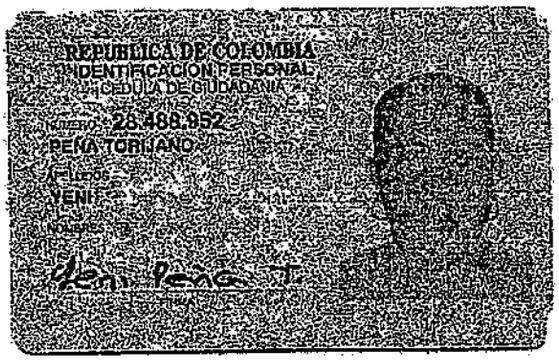
Reconocemos y aceptamos la responsabilidad, compromiso, dedicación y calidad en el trabajo realizado.

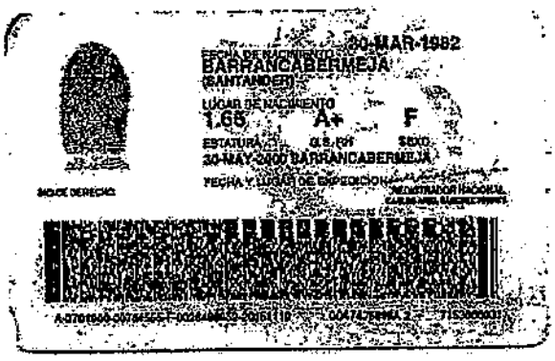
Se expide la presente a solicitud de la interesada a los 09 días del mes de noviembre de 2019 en la ciudad de Barrancabermeja.

Atentamente,

ARNOLDO ARRIETA PINEDA
CÉDULA: 13.565.726 de Barrancabermeja
Representante Legal

Dirección: Calle 48 N° 20 – 60 Barrio Colombia celular – 302 515 7405-350 727 3266
Email: arnoldpinedaa2021@gmail.com
Barrancabermeja – Santander - Colombia


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 28.488.952
PEÑA TORIJANO
APELLIDOS
YENI
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1982
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-MAY-2000 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

IPS SERVICIOS MEDICOS BARRANCABERMEJA S.A.S.

CARRERA 6 No. 5-39
TELEFONO: 622 07 56

NIT: 900.357.704-0

CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

NOMBRE Yeni Ana Tolosa

CEDULA 28488952 DE Barrancabermeja

FECHA 02 03 2022

Certifico que una vez realizado el examen físico y analizado el resultado de los exámenes de laboratorio del señor antes mencionado es apto para manipular alimentos.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y de conformidad con los decretos 3075 de 1997, 1500, 2679 del 2013.

Atentamente,

Dr. Jorge Eduardo Arenas Ramirez
Medico Especialista en Salud Ocupacional
T.P 003771

Firma Autorizada

EL SUSCRITO CAPACITADOR DE RECURSO HUMANO EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Resolución 2674 de 2013 - Norma de Educación Sanitaria

CERTIFICA

QUE: PEÑA TORIJANO YENI

C.C:28.488.952

PARTICIPÓ EN LA CAPACITACIÓN

FORMACIÓN EN MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE ALIMENTOS

Intensidad: 10 horas

04 – 06 de Enero de 2022 – Barrancabermeja



RAFAEL ANTONIO TORRES FLOREZ
INGENIERO DE ALIMENTOS
ESP. PROTECCION DE ALIMENTOS
TP: 5925414699NTS



INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01 06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C.C.O. 9007092457

Decreto 4904 de Diciembre 16/2009 Ministerio De Educacion

Conforme al art 38 del Decreto 2888 de 2007

Resulución 1441 del 2013 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

YENI PENA TORIJANO

Con Cedula de Ciudadania No 28.488.952 Expedida en Barrancabermeja

Participó en la Capacitación

MANEJO DE ELEMNTOS PARA EMERGENCIA Y PLAN DE EMERGIA

Codigo 1122 CNO SENA

Aprobo el Dia 22 de Febrero del 2022

Con Una Intensidad Horaria de 160 horas

Instituto Nacional
Coreinsa Palmira
N° 0882 del 01-06-2018

Directora

COREINSA

Instructor

Calle 49 No. 28 - 37 B. Palmira Tel: 6015461- Cel: 3214940273 - 3124253867
Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com - www.coreinsa.com.co

MiVacuna

Covid-19

www.minsalud.gov.co

Mi salud es de todos | Minsalud | MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres: Ivan Perez

Apellidos: Toro Tamayo

Documento de identidad: CC No. 2954895[illegible]

Fecha de nacimiento: Día 30 Mes 03 Año 1992

Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	Vacunador	Nombre del vacunador	Entidad donde fue aplicada
1	[illegible]	Pfizer	[illegible]	ESE Pablo	Ingrid Johanna Arenas Res. D 1621 2003	Diez Rosario Enfermera C.C. 37.731.823
2	[illegible]	Pfizer	[illegible]	ESE Pablo	Ingrid Johanna Arenas Res. D 1621 2003	Diez Rosario Enfermera C.C. 37.731.823
3	[illegible]	Pfizer	[illegible]	ESE Pablo	Ingrid Johanna Arenas Res. D 1621 2003	Diez Rosario Enfermera C.C. 37.731.823

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de septiembre de 2022, a las 11:08:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28488952
Código de Verificación	284889522020926110801

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 205892348

WEB
11:02:22

Bogotá DC, 26 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENI PEÑA TORIJANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28488952:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:48:21 AM horas del 26/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **28488952**
Apellidos y Nombres: **PEÑA TORIJANO YENI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-etc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

IPS SERVICIOS MEDICOS BARRANCABERMEJA S.A.S.

CARRERA 6 No. 5-38
TELEFONO: 622 07 56

NIT 900.657.708-9

CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

NOMBRE: Yani Peña Tarjano

CEDULA: 28.488.952 DE Puerto Wilches

FECHA: 21 09 22.

Certifico que una vez realizado el examen físico y analizado el resultado de los exámenes de laboratorio del señor antes mencionado es apto para manipular alimentos.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y de conformidad con los decretos 3075 de 1997; 1500; 2679 del 2013

Atentamente,

Dr. Jorge Armando Arduino Reinoso
Médico Especialista
Salud Ocupacional
T.P. 04893

Firma Autorizada

IPS SERVICIOS MEDICOS BARRANCABERMEJA S.A.S

Consulta Médica general, Exámenes físicos ocupacionales de ingreso y egreso
LABORATORIO CLINICO GENERAL Y ESPECIALIZADO
Carrera 6 # 5 – 38 Sector Comercial - Barrancabermeja Santander
Celular 3219176730 Telf. 6220756

FECHA	**SEPTIEMBRE 27 DE 2022**
NOMBRE	**YENI PENATORIJANO**
CC	**28.488.952**

COPROLOGICO

Color	Café	**QUISTES**	Negativos
Consistencia	Blanda	**Blasticystis Hominis**	(++)
Moco	Neg		
Sangre	Neg	**Trofozoitos**	Negativos
Almidones	(+)		
Grasas	(+)		
Conidias	Neg	**PH**	
Flora Bacteriana	Normal	**Hematest**	
Leucocitos	Neg	**Glucocinta**	
Hematies	Neg	**Clinitest**	
Huevos	Neg	**Observaciones**	
R, Vegetales	Neg		

KOH DE UÑAS	NEGATIVA PARA FORMAS MICOTICAS
VDRL	NO REACTIVA

F. GARGANTA	FLORA NORMAL DE CAVIDAD OROFARINGEA

LABORATORIO
RACT.: T.P. 001992

NIT 900 557.709 0

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

EMPRESA CONTRATANTE

EMPRESA EN MISION

INGRESO [] PERIÓDICO [] EGRESO [] ESPECIAL []

FECHA: 27.09.22.

NOMBRE Yeni Peña Tuyano

C.C 28.488.952

CARGO Manipulación de alimentos

CIUDAD Bucaramanga

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

1. EXAMEN MÉDICO [x]
2. AUDIOMETRÍA []
3. ESPIROMETRÍA []
4. OPTOMETRIA []
5. VISIOMETRÍA []
6. PRUEBA PSICOTÉCNICA []
7. OTROS Manipulación alimentos

LABORATORIOS [x] Kot. Coprológico Sangre Glicemia

CONCEPTO

APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS [] NO APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS

APTO CON RECOMENDACIONES PARA LABORAR EN ALTURAS [] POR MOTIVO DE [] NO APLICA []

APLAZADO [] MOTIVO

EXAMEN DE INGRESO

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO / SIN PATOLOGIA APARENTE [x] / CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR []

APTO CON RESTRICCIÓN [] Por motivo de

APLAZADO [] Por motivo de

NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MEDICOS PARA EL CARGO [] Por motivo de

EXAMEN PERIODICO

PUEDE CONTINUAR LABORANDO []

SE SUGIERE REUBICACION LABORAL / TEMPORAL [] Por motivo de:

PERMANENTE [] Por motivo de:

EXAMEN DE EGRESO

RETIRO SIN PATOLOGIA APARENTE [] RETIRO CON PATOLOGIA PARA SEGUIMIENTO EN EPS []

EXAMEN ESPECIAL

REINCORPORACION AL PUESTO DE TRABAJO []

SE SUGIERE REUBICACION LABORAL / TEMPORAL [] Por motivo de:

PERMANENTE [] Por motivo de:

CONDUCTA

MANEJO POR EPS/ARP		OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILOS DE VIDA	
Control periódico PP por EPS	[]	Control periódico ocupacional	[]	Dieta	[]
Remisión a EPS por:	[]	Higiene Postural	[]	Ejercicio regular 3 veces/sem.	[]
Continuar manejo médico	[]	Utilización de EPP	[]	Dejar el hábito de fumar	[]
Remisión a ARP para manejo del caso	[]	Utilización de Ayudas Ergonomicas	[]	Reducir el consumo de alcohol	[]
Seguimiento caso ARP	[]	Realización de pruebas complementarias	[]		

Incluir en SVE / VISUAL [] AUDITIVO [] RESPIRATORIO [] ERGONOMICO [] QUIMICO []
CARDIOVASCULAR [] PSICOLABORAL [] BIOLOGICO []

PP: Programa de promoción y prevención de la salud: Higiene oral semestral, Citologia cervicovaginal anual, control visual anual: Control de testículo anual; Control de seno anual; Control de próstata anual

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Capacitación en Higiene postural. Actividad física y Alimentación

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO.

NOMBRE DEL MEDICO Dr. Jorge Arnulfo Médico Especialista en Salud Ocupacional

FIRMA Y REGISTRO DEL PROFESIONAL

FIRMA DEL TRABAJADOR Yeni Peña T.

C.C. 28488952

HORA LLEGADA _____ HORA SALIDA _____

ipsmbsas2017@gmail.com